

3-17-2006

Relación entre el plan de desarrollo 2004 - 2007 y la prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar desde la comisaria de familia, municipio de Nemocón Cundinamarca

Diana Patricia Pallares Prado
Universidad de La Salle, Bogotá

Karen Robinson Ramirez
Universidad de La Salle, Bogotá

Liliana Serrano Lemus
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social



Part of the [Social Work Commons](#)

Citación recomendada

Pallares Prado, D. P., Robinson Ramirez, K., & Serrano Lemus, L. (2006). Relación entre el plan de desarrollo 2004 - 2007 y la prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar desde la comisaria de familia, municipio de Nemocón Cundinamarca. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/204

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Trabajo Social by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 Y LA
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DESDE LA COMISARÍA DE FAMILIA. MUNICIPIO DE NEMOCÓN
CUNDINAMARCA**

**DIANA PATRICIA PALLARES PRADO
KAREN ROBINSON RAMIREZ
LILIANA SERRANO LEMUS**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA
BOGOTÀ D.C.
2006**

**RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 Y LA
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DESDE LA COMISARÍA DE FAMILIA. MUNICIPIO DE NEMOCÓN
CUNDINAMARCA**

**DIANA PATRICIA PALLARES PRADO
KAREN ROBINSON RAMIREZ
LILIANA SERRANO LEMUS**

**Trabajo de Grado para Optar al Título
De Trabajadoras Sociales**

**Asesora
PATRICIA ISABEL URIBE DIAZ**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA
BOGOTÀ D.C.
2006.**

**Ni la universidad, ni el asesor, ni el jurado
Calificador son responsables de las ideas
Expuestas por los graduandos**

**Reglamento estudiantil
Cáp. XII de los requisitos de grado Art. 95**

NOTA DE ACEPTACIÓN

ROSA MARGARITA VARGAS DE ROA
Decana de la Facultad de Trabajo Social

EUCARIS OLAYA
Jurado

ELSA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ CALDAS
Jurado

Bogotá D.C., Marzo 17 de 2006

Nota de Aceptación

EUCARIS OLAYA
Jurado

ELSA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ CALDAS
Jurado

Bogotá D.C, Marzo 17 de 2006

AGRADECIMIENTOS

La vida esta llena de momentos agradables y de puertas abiertas que nos ofrecen
Una oportunidad de avanzar. Las cosas, son aun más fáciles por aquellas
Personas que están a nuestro alrededor ayudándonos a subir cada escalón y a
ganar cada desafío.

A todos ellos les decimos GRACIAS.

A Dios le agradecemos su guía
A nuestros padres y hermanos les agradecemos su apoyo y comprensión
A nuestros profesores su orientación
A nuestro amigos su paciencia

Sencillamente gracias. Los amamos

LILIANA, KAREN y DIANA

CONTENIDO

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	
1. ANTECEDENTES	15
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
3. JUSTIFICACIÓN	23
4. OBJETIVOS	25
4.1 OBJETIVO GENERAL	25
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
5. REFERENTES	26
5.1 REFERENTE CONTEXTUAL	26
5.2 REFERENTE INSTITUCIONAL	27
5.2.1 Comisaría de Familia.	27
5.3 REFERENTE TEÓRICO	30
5.3.1 Violencia Intrafamiliar.	30
5.3.2 Municipio.	38
5.3.3 Plan de Desarrollo.	41
5.3.4 Las Políticas Públicas y Sociales: Una Aproximación a su concepto y Formulación.	46
5.3.5 Política Social.	52
5.3.6 Trabajo Social Y Políticas Sociales.	54

5.4 REFERENTE LEGAL	57
5.4.1 La Violencia Intrafamiliar frente a una Perspectiva Jurídica.	57
5.4.2 Referente Legal para Municipios.	62
5.4.3 Referente Legal para descentralización.	63
5.4.4 Referente legal para Planes de Desarrollo	64
6. DISEÑO METODOLÓGICO	65
6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	65
6.2 NIVEL	66
6.3 CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS DE INVESTIGACIÓN	66
6.4 UNIDADES DE ANÁLISIS	67
6.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	68
7. RESULTADOS	70
7.1 LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007 DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	70
7.1.1 Diagnóstico del Plan de Desarrollo de Nemocón.	71
7.1.2 Formulación del Plan de Desarrollo de Nemocón.	76
7.1.3 Ejecución del Plan de Desarrollo de Nemocón.	77
7.1.4 Evaluación del Plan de Desarrollo de Nemocón.	78
7.1.5 La Violencia Intrafamiliar y su Inclusión en el Plan de Desarrollo 2004-2007 de Nemocón.	80
7.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN PARA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	91
7.2.1 Programas, Proyectos y Acciones de la Comisaría de Familia de Nemocón para Prevenir, la Problemática de Violencia Intrafamiliar.	92
7.2.2 Programas, Proyectos y Acciones de la Comisaría de Familia de Nemocón para Detectar, la Problemática de	

Violencia Intrafamiliar	94
7.2.3. Programas, Proyectos y Acciones de la Comisaría de Familia de Nemocón para Atender y Sancionar la Problemática de Violencia Intrafamiliar	94
7.3. PERCEPCIONES QUE TIENEN LOS REPRESENTANTES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, FUNCIONARIO (A) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, LIDEREZA Y LIDEREZ COMUNITARIOS FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIARY SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	98
7.3.1 Conocimiento de los Actores sociales del Municipio Sobre la Violencia Intrafamiliar	99
7.3.2 Concepciones Sociales sobre la Violencia Intrafamiliar	99
7.3.3 Dificultades Presentadas en la Gestión de Programas Y Proyectos	101
7.3.4 Manejo de Recursos de los Gestores Públicos para Atender la Problemática	102
CONCLUSIONES	105
RECOMENDACIONES	107
BIBLIOGRAFÍA	109
ANEXOS	114

LISTA DE CUADROS

Cuadro No.1 TENDENCIAS DE LAS INVESTIGACIONES EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA.

Cuadro No. 2. COMPETENCIAS Y ACCIONES BÁSICAS A NIVEL NACIONAL DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.

Cuadro No. 3. CATEGORIZACIÓN DE MUNICIPIOS SEGÚN NÚMERO DE INGRESOS Y HABITANTES.

Cuadro No. 4. PARALELO ENTRE LA LEY 294 DE 1996 Y 575 DE 2000
Cuadro No. 5.. TÉCNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN.

Cuadro No. 6. CODIFICACIÓN ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CÓDIGO P, PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Cuadro No. 7. CODIFICACIÓN ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CÓDIGO C, PARA FUNCIONARIOS(A) DE LA COMISARIA DE FAMILIA.

Cuadro No. 8. CODIFICACIÓN ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CÓDIGO L, PARA LIDEREZA Y LÍDERES COMUNITARIOS.

Cuadro No. 9. PERCEPCIONES DE LOS ACTORES SOCIALES SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA 2004 – 2007.

Cuadro No. 10. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADAS POR LA COMISARÍA DE FAMILIA DE NEMOCÓN PARA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILAIR.

Cuadro No. 11. PERCEPCIONES DE LOS ACTORES SOCIALES SOBRE LOS ASPECTOS EN LOS QUE SE RELACIONA EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 Y LA PREVENCIÓN DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESDE LA COMISARIA DE FAMILIA EN NEMOCON CUNDINAMARCA.

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. TENDENCIAS DE LA INVESTIGACIONES EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.

Anexo B. NIVELES DE GESTIÓN Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Anexo C. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Anexo D. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA FUNCIONARIOS(A) DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE NEMOCÓN.

Anexo E. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A LIDEREZA Y LÍDERES COMUNITARIOS DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA.

Anexo F. RESÚMENES ANALÍTICOS DE TRABAJO SOCIAL RATS.

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA PRIMER SEMESTRE DE 2004, PRIMER SEMESTRE DE 2005.

Gráfica No. 2. CICLO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

RESUMEN

El trabajo que a continuación se presenta es producto de una investigación hecha como trabajo de grado para optar al título profesional de Trabajo Social.

En el presente, se establece la relación que existe entre el Plan de Desarrollo "Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre 2004-2007" y la Prevención, Detección y Atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia en el Municipio de Nemocón como parte de un trabajo reflexivo que busca estudiar la inclusión de las políticas sociales en los Planes de Desarrollo municipales, a partir de las representaciones sociales de aquellos que formulan y agencian la política en nuestro país.

Es pertinente, entonces, hacer un llamado a los profesionales del área a la intervención en la construcción de la política social que proponga y genere espacios en los cuales tanto el Estado como las entidades que lo apoyan le den la importancia y atención necesaria a la Violencia Intrafamiliar como un problema público que afecta la base de nuestra sociedad colombiana y que debe ser incluida en los Planes de Desarrollo con igual prioridad que otras problemáticas.

ABSTRACT

The work that next is presented it is product of an investigation made as grade work to opt to the title professional of Social Work.

Presently, it settles down the relationship that exist among the Plan of Development "With Work and Honesty God Rewards the Man 2004-2007" and the Prevention, Detection and Attention of the Violence Intrafamiliar from the Police station of Family in the Municipality of Nemocón like part of a reflexive work that looks for to study the inclusion of the social politicians in the municipal Plans of Development, starting from the social representations of those that formulate and execute the politics in our country.

It is pertinent, then, to make a call to the professionals from the area to the intervention in the social politics's construction that proposes and generate spaces in which as much the State as the entities that support him give the importance and necessary attention to the Violence Intrafamiliar like a public problem that it affects the base of our Colombian society and that it should be included in the Plans of Development with same priority that other problems.

INTRODUCCIÓN

Durante años la historia colombiana ha estado rodeada de episodios violentos que a pesar de experimentos y múltiples intentos por evitarlos o darles solución se quedan tras los escritos de muchos autores y opacados por los intereses personales de algunos que aún en posiciones de poder no ha hecho nada para darles solución.

Es posible, además, que en nuestro país se entienda por violencia sólo aquellos hechos en los que se involucran los actores armados al margen de la ley, pero al acercarse a los contextos de manera específica sale a la luz un tipo de violencia igualmente destructiva que se presenta al interior de la familia y que aún hoy en pleno siglo XXI, pese a los avances gubernamentales como la legislación vigente, protocolos existentes y denuncias públicas sobre la problemática sigue en aumento. Posiblemente porque existe la necesidad de seguir explorando soluciones a esta situación desde cambios sociales integrales en los que las personas e instituciones trabajen conjuntamente.

A su vez esto exige que profesionales del área social para este caso las y los trabajadores sociales, trasciendan en la búsqueda de conocimiento, involucrándose en la lectura de las problemáticas sociales como la Violencia Intrafamiliar, desde las propuestas gubernamentales, que se incluyan en la formulación de las políticas sociales, que estén en una constante evaluación del papel del Estado, y del actuar profesional en el mismo, ya que son elementos importantes a la hora de comprender de forma integral el problema y plantear mecanismos de atención que respondan a la complejidad existente en el tema.

De acuerdo con Guillermo Hoyos y Ángela Uribe.¹, hoy día se hace necesario que pensadores, científicos, intelectuales y políticos acepten la necesidad de reflexionar sobre los problemas en los que ellos y ellas están implicados y sobre las posibles soluciones a los mismos, buscando de una u otra manera comprender las dimensiones de estos problemas y el fortalecimiento de la gestión de las entidades y sectores involucrados para atenderlas.

Esta investigación surge entonces, en esa búsqueda por reflexionar sobre la Violencia Intrafamiliar y su inclusión como problemática prioritaria en los Planes de Desarrollo municipales, específicamente en Nemocón Cundinamarca, debido a que surgieron algunos interrogantes en el proceso de práctica profesional desarrollado por una de las investigadoras del grupo de trabajo, donde se encontró que la Violencia Intrafamiliar se hace presente en menores maltratados, violencia conyugal y un número creciente de abandono infantil, para las que las propuestas políticas locales no plantean soluciones desde su propio contexto.

¹ HOYOS, Guillermo y URIBE, Ángela. Convergencia entre Ética y Política. Bogotá. Siglo del Hombre editores, Convergencias. IAP. 1998. p. 10.

Es así entonces que con miras de desarrollar esos interrogantes y ayudar al surgimiento de un nuevo conocimiento el presente trabajo busca establecer la relación que existe entre el Plan de Desarrollo “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre 2004-2007” y la Prevención, Detección y Atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia en el Municipio de Nemocón, para comprender, cómo una problemática como esta es incluida y entendida por organismos gubernamentales en sus Planes de Desarrollo de forma prioritaria y como desde el trabajo mancomunado con la Comisaría de Familia se le presta atención a la violencia Intrafamiliar.

En la primera parte de la investigación están los **antecedentes** donde se describe los hallazgos de estudios sobre Planes de Desarrollo en relación a la atención de problemáticas sociales especialmente de la Violencia Intrafamiliar, así como, de estudios sobre Comisarías de Familia, su funcionamiento y atención a la problemática.

El **planteamiento del problema**, se desarrolla a partir del marco general de la Violencia Intrafamiliar en Colombia presentado las cifras de los casos registrados en los últimos años. Se muestra la situación de la problemática y la atención a la misma en Nemocón Cundinamarca, exponiendo las dificultades que expresan las y los funcionarios de la Comisaría en el desarrollo de su trabajo de prevención, detección y atención de la misma, además, se señala la inexistencia de estudios que indaguen por la relación entre la atención a la Violencia Intrafamiliar y la planificación territorial.

En la **justificación**, se argumenta la importancia que tiene para el Trabajo Social, la Violencia Intrafamiliar como campo de estudio y de intervención, así como, la necesidad de indagar que lugar se le da a ésta en la planificación territorial en el municipio de Nemocón Cundinamarca, en la administración de 2004 -2007.

Por otro lado se presentan los **objetivos de la investigación** y los **referentes**. En este capítulo se encuentra el referente contextual, el referente institucional, el referente teórico y el referente legal.

El **diseño metodológico** se explica el enfoque y tipo de investigación, proceso, técnicas y fuentes de información, actores que participaron en la investigación y por último la operacionalización metodológica de la investigación.

Se presenta también las **conclusiones** a las que se llegaron con el trabajo realizado, y las **recomendaciones** que a partir de los hallazgos, se hacen a la Alcaldía de Nemocón, a la Comisaría de Familia, Lideresa y Líderes Comunitarios del municipio y a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad De La Salle.

1. ANTECEDENTES

En la formación de profesionales de Trabajo Social en la Universidad De La Salle, se estipula como requisito para aspirar al título de Trabajador(a) Social la realización de un Trabajo de Grado que pretende que los y las estudiantes apliquen los aprendizajes adquiridos en las diferentes áreas, especialmente en la investigación, y hagan aportes nuevos sobre temas y problemáticas propios del Trabajo Social.

Dentro de este proceso surgió la propuesta de realizar un proyecto de investigación en la Alcaldía Municipal y la Comisaría de Familia de Nemocón, motivada por la experiencia de práctica profesional de una de las integrantes del equipo de trabajo.

En la primera parte del proyecto de investigación se hizo una exploración bibliográfica en los centros de documentación con posibilidad de tener libros e investigaciones sobre el tema: de Planes de Desarrollo y prevención, detección y atención a la Violencia Intrafamiliar.

Se consultaron bibliotecas, universidades y centros de documentación institucionales que cumplieran con los siguientes criterios:

- Con facultad o programa de Trabajo Social en Bogotá.
- Con investigaciones realizadas en Comisarías de Familia que se refieran a la Violencia Intrafamiliar.
- Investigaciones sobre Planes de Desarrollo a nivel Nacional, Departamental y Municipal con relación a la Violencia Intrafamiliar.
- Investigaciones realizadas a partir del año 1996.
- Con investigaciones sobre la concepción de entidades estatales sobre la Violencia Intrafamiliar.

Las universidades consultadas y donde se encontró información fueron: Universidad de La Sabana, Universidad Javeriana, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de La Salle. Las instituciones: Fundación AFECTO, Comisaría de Familia 17 la Candelaria y la Biblioteca Luis Ángel Arango.

También se consultó en las bibliotecas de las Universidades Externado y Monserrate e instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), pero no se encontraron investigaciones que cumplieran con los criterios señalados por el grupo investigador.

De los hallazgos encontrados fueron seleccionados los textos que mas enriquecían la investigación en el tema antes mencionado, para posteriormente, hacer los respectivos Resúmenes Analíticos de Trabajo Social RATS.

Una vez realizados los RATS, el grupo investigador clasificó las investigaciones de acuerdo a los objetivos que éstas tenían, para ello creó cuatro tendencias denominadas de la siguiente manera:

1. Tendencia Evaluativa: hace referencia, según el grupo investigador, a las investigaciones que **evalúan a las Comisarías de Familia** en tres sentidos:

- **Impacto:** Se refiere a la efectividad en el cumplimiento de las funciones que tienen las Comisarías de Familia.
- **Funcionamiento:** Trabajo que se desarrolla en las Comisarías de Familia, preparación de las y los funcionarios y el manejo que éstos le dan a la Violencia Intrafamiliar.
- **Recursos:** Evaluación a los recursos humanos, locativos y materiales que tienen las Comisarías para desarrollar su trabajo.

2. Tendencia Propositiva: Hace referencia a las investigaciones que pretenden plantear modelos metodológicos de intervención del Trabajo Social u otras disciplinas en la problemática de la Violencia Intrafamiliar. Generalmente estos modelos enfatizan en la forma como los profesionales de las Comisarías y otras instituciones públicas están interviniendo la problemática.

3. Tendencia Imaginarios Sociales: Hace referencia a las investigaciones que indagan por los imaginarios sociales desde dos aspectos:

- **Imaginarios sociales de los usuarios:** Pretenden conocer las percepciones que los usuarios tienen sobre las funciones el nivel de efectividad y de confiabilidad del trabajo realizado por las Comisarías de Familia.
- **Imaginarios sociales de los funcionarios:** Indaga por los imaginarios sociales de los funcionarios que agencian las políticas públicas en los municipios sobre la Violencia Intrafamiliar.

4. Tendencia de aportes a la comprensión teórica de la Violencia Intrafamiliar: Estudian factores que inciden en la aparición, expresión y prolongación de la Violencia Intrafamiliar.

El siguiente cuadro describe el número de investigaciones consultadas en cada una de las instituciones y los años en los que oscilan las investigaciones encontradas.

Cuadro N.1. Tendencias de las Investigaciones en las Comisarías de Familia (Ver Anexo A)

INSTITUCIÓN	AÑOS	# INV.	TENDENCIAS
Universidad de La Salle.	1998-2004	4	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia Propositiva • Tendencia Evaluativa
Universidad Nacional de Colombia	1996-2002	5	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia Evaluativa
Universidad Javeriana	2002-2003	3	<ul style="list-style-type: none"> • De Imaginarios Sociales
Comisaría 17 de Familia La Candelaria	2004	2	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia Evaluativo. • De aportes a la comprensión teórica de la Violencia intrafamiliar.
Universidad de La Sabana	1998-2001	3	<ul style="list-style-type: none"> • De aportes a la comprensión teórica de la Violencia intrafamiliar. • Tendencia Evaluativo.

Fuente: Grupo Investigador.

De acuerdo con las investigaciones encontradas sobre Comisarías de Familia que se refieren a la Violencia Intrafamiliar, se observa que en su mayoría presentan tendencia evaluativa sobre el impacto que tienen éstas en la prevención y el tratamiento de la Violencia Intrafamiliar, la segunda tendencia más encontrada es la de aportes a la comprensión teórica de la Violencia Intrafamiliar basados en el trabajo que se desarrolla en las Comisarías y en los casos reportados por éstas; por último se ve que las tendencias menos encontradas son: la propositiva sobre lineamientos metodológicos para el tratamiento de la Violencia Intrafamiliar y la de imaginarios sociales sobre significados o percepciones de los usuarios frente al trabajo de las Comisarías de Familia y de los funcionarios sobre la Violencia Intrafamiliar.

Teniendo en cuenta que hay pocas investigaciones que den cuenta de la tendencia imaginarios sociales, especialmente en lo que indaga sobre los imaginarios de las y los funcionarios que agencian la política pública en los municipios sobre la Violencia Intrafamiliar, esta investigación pregunta sobre tales imaginarios y cómo éstos influyen o no en la propuesta de programas y proyectos que se planten para atenderla específicamente desde los Planes de Desarrollo.

Las investigaciones consultadas sobre Comisarías de Familia han sido realizadas, principalmente, por tres disciplinas: Psicología, Derecho y Trabajo Social, pero se encuentra que la mayoría son registradas en los departamentos de Derecho y Psicología y que en pocos casos se explicita el trabajo interdisciplinario que se hace en ellas.

De las investigaciones consultadas 6 de 17 fueron realizadas por Trabajo Social y están dentro de las tendencias propositiva, evaluativa y de aportes a la comprensión teórica de la Violencia Intrafamiliar. No hay ninguna investigación por trabajadores(as) sociales que se encuentre en la tendencia de imaginarios sociales por lo que se concluye que el Trabajo Social se ha preocupado por recopilar y sistematizar su intervención en las Comisarías de Familia pero no se registran investigaciones en el tema específico de la inclusión en Planes de Desarrollo de la Violencia Intrafamiliar.

Con referencia a las investigaciones sobre Comisarías se encontró que a excepción de un caso, todas las investigaciones fueron realizadas en la ciudad de Bogotá, lo que genera un **vacío de conocimiento sobre lo que sucede en el contexto municipal**, referente al trabajo que se realiza, el impacto que tiene en la prevención y tratamiento de la Violencia Intrafamiliar y los recursos con que cuentan las Comisarías

En cuanto a los documentos referentes a los Planes de Desarrollo los textos que se encuentran presentan análisis de dichos planes en relación a reformas financieras, seguridad ciudadana, participación, aspectos socioeconómicos, control interno de alcaldías, tesorería, evaluación financiera, democracia, planeación y su influencia en el desarrollo de las PYMES en un contexto específico.

Aunque se encuentran documentos relacionados a los Planes de Desarrollo y política social, estos se enfocan a la prestación de servicios de salud pero no desarrollan temas sobre problemáticas sociales, específicamente sobre Violencia Intrafamiliar.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cada año millones de personas, en especial mujeres, niños y ancianos, son víctimas de la Violencia Intrafamiliar también conocida como violencia doméstica, y que se define como toda forma de abuso que tiene lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Se denomina relación de abuso a aquella forma, de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que por acción o por omisión ocasiona daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación, así, cuando se habla de Violencia Intrafamiliar se refiere a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar¹.

En Colombia, durante el año 2004, el Sistema de Información Médico Legal del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, reportó un total de 59.770 dictámenes por Violencia Intrafamiliar; de los cuales correspondió a maltrato al menor 9.847; maltrato de pareja 36.901 y lesiones ocasionadas por maltrato entre familiares 13.022. Por este evento se perdieron 72.906 años de vida saludable por maltrato Infantil; 15.344 años de vida saludable (AVISA) por violencia entre familiares y 48.507 años de vida saludables (AVISA) por violencia de pareja².

El promedio anual de menores en proceso de protección en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es de 30.000 por negligencia o abandono y existen en el mismo Instituto 40.000 historias activas.³

Estas cifras solo muestran los casos reportados; se sabe que apenas el 27% de las víctimas de violencia doméstica denuncian ante las autoridades competentes, mientras que existen casos desconocidos, ya que en muchas ocasiones el maltratante es un familiar muy cercano con el que se mantiene vínculos de consanguinidad, dependencia emocional y/o económica y otras relaciones que están basadas en desequilibrio de poder, que por miedo a acciones peores del victimario la víctima se rehúsa a denunciar.

Pese a que las cifras presentadas anteriormente pueden resultar alarmantes, esta situación se ve agudizada por la cantidad de casos que se asumen en la clandestinidad; entender esta problemática como un problema social implica desmitificar la creencia de que todo lo que ocurra en el ámbito familiar esta

¹ CORSI, Jorge. Violencia Intrafamiliar, Una Mirada Interdisciplinaria sobre un Grave Problema Social. Buenos Aires. Paidós. 2001, p. 30.

² INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Las Alas de la Memoria. En: www.medicinalegal.gov.co/paginanewz_crnv/4%20violencia%20intrafamiliar.pdf. sp. Consultada Agosto 03 de 2005.

³ TAVERA, Harold. La Violencia: más que una Epidemia. AUPEC, Cali. 2000.

reducido a la esfera privada, cuando realmente todo lo que implique violencia o abuso contra una persona es un crimen que debe ser castigado, además, se deben tomar medidas efectivas que ayuden a prevenir y a solucionar la problemática.

El Municipio de Nemocón Cundinamarca, situado a 65 KM de Bogotá no es una excepción a la regla, el trabajo de práctica de entrenamiento profesional realizado por una de las integrantes del grupo investigador en la Comisaría de Familia, permitió observar de acuerdo con los informes consolidados sobre consultas y denuncias durante el primer semestre del año 2004, que se reportaron un total de 136 casos nuevos en el municipio, además, de los casos a los que en el momento se les estaba haciendo seguimiento, estas denuncias fueron hechas en su mayoría por mujeres en un 86% de las veces y sólo en un 14% por parte de los hombres (según historias registradas en Comisaría de Familia).

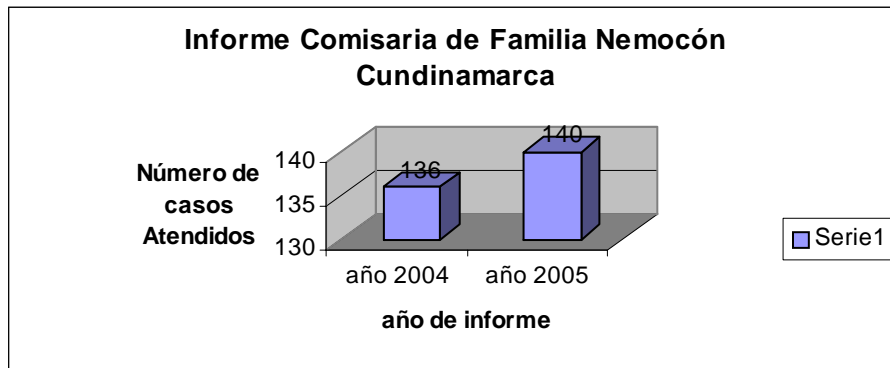
Un 44% de los casos de Violencia Intrafamiliar en Nemocón se relaciona con episodios violentos en la pareja y de padres con hijos. El mayor número de consultas en el municipio para este periodo se dieron a nivel urbano en la zona centro, (29 casos de 85) mientras que en el área rural de los 51 casos reportados 25 venían de la vereda Patio Bonito⁴.

Para el primer semestre de 2005, se registraron 140 casos nuevos de Violencia Intrafamiliar relacionados con problemas de conducta en menores, custodias y demandas por alimentos que son los de mayor regularidad. Lo que muestra un aumento del 2.8% en el primer semestre 2005 respecto del mismo periodo del año anterior. En el 2005 no se encuentra registro sobre consultantes (hombres o mujeres), ni zonas (urbana o rural) de mayor frecuencia de denuncia, sin embargo, se hace especial referencia a la reiterada denuncia de las instituciones educativas sobre la negligencia de los padres de familia frente a las responsabilidades sociales y económicas con sus hijos⁵.

⁴ COMISARIA DE FAMILIA. Informe de Gestión Comisaría de Familia. Primer Semestre de 2004. Nemocón, Cundinamarca. sp.

⁵ COMISARIA DE FAMILIA. Informe de Gestión Comisaría de Familia. Primer Semestre de 2005. Nemocón, Cundinamarca. sp.

Gráfica N.1. Informe de Gestión de la Comisaría de Familia de Nemocón Cundinamarca. Primer Semestre de 2004 y Primer Semestre de 2005



Fuente: Grupo Investigador

En el informe de gestión presentado por la Comisaría en el primer semestre de 2004 se enuncia la carencia de un grupo interdisciplinario de base ya que además de la comisaría de familia y el secretario para cuestiones administrativas, en el trabajo de intervención en la problemática sólo cuentan eventualmente con estudiantes de Trabajo Social en práctica cuya presencia está determinada por los periodos académicos, sin embargo, la presencia de este(a) profesional en formación se ve afectada por la falta de apoyo que brinda la Alcaldía, según afirma la comisaría de familia, estas personas no son apoyadas con recursos para transportes u otros gastos en los que se incurre por estar fuera de la ciudad de origen o residencia habitual.

En Nemocón la Comisaría de Familia es la encargada de atender la Violencia Intrafamiliar; según el informe citado⁶. Ésta trabaja con recursos locativos, humanos y logísticos escasos, lo que dificulta el tratamiento integral a los procesos, así como la atención inmediata a los casos que se reportan, pues se encuentra que de los 22 casos reportados mensualmente en promedio 13 están ubicados en la zona rural y las visitas son realizadas hasta con tres semanas de retraso debido a que no cuentan con un medio de transporte para hacer las visitas domiciliarias, cuando no hay apoyo de la practicante de Trabajo Social las visitas y seguimientos se hacen con menor frecuencia incluso las que se presentan en el casco urbano.

La falta de recursos humano también influye en que cuando los(as) profesionales deben desplazarse a hacer la visitas domiciliarias la dependencia debe ser cerrada y no hay atención al público, además, se han conocido casos en que las citas de conciliación u otros procesos son asignadas muy tarde respecto de la fecha de la denuncia, y en ocasiones los(as) denunciantes deben esperar bastante tiempo antes de ser atendidos ya que los(as) profesionales se encuentran ocupados atendiendo otros casos.

⁶ Ibíd. 2004. sp.

Esta situación, que afecta directamente la prevención, detección y atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia, se debe, según los(as) funcionarios de la Comisaría, a que para la administración actual la Violencia Intrafamiliar no es un problemática prioritaria de atender en el municipio, lo que provoca que no se asignen recursos a esta dependencia, que es la competente para la atención de esta problemática.

Para que la Comisaría de Familia cuente con recursos que permitan la atención eficiente de la problemática en el municipio, es necesario que ésta sea considerada como prioritaria en el Plan de Desarrollo, que como principal herramienta de planificación de las entidades territoriales, es donde se consignan las problemáticas prioritarias y se especifican propuestas para atenderlas. De lo que surgen algunos interrogantes relacionados sobre ¿Bajo qué criterios se priorizan las problemáticas a atender en el municipio en el Plan de Desarrollo Municipal?, ¿Cómo las representaciones sociales de quienes participan en la elaboración del plan median en esa priorización de las problemáticas a atender?, ¿Cuáles han sido las acciones o estrategias que ha utilizado el municipio de Nemocón planteadas desde el Plan de Desarrollo para prevenir, detectar y atender la Violencia intrafamiliar desde la Comisaria de Familia?.

A partir de los anteriores interrogantes y de las cifras que sobre Violencia Intrafamiliar se presentan en el municipio, las ineficiencias en las que se incurre en la atención a la problemática debido a la falta de recursos humanos, materiales y financieros en la Comisaría y de las afirmaciones de los funcionarios(as) de la misma sobre que la Alcaldía Municipal no da a la Violencia Intrafamiliar la importancia que ésta tiene en el municipio como problemática pública, es pertinente, entonces, preguntarse:

¿Cuál es la Relación entre el Plan de Desarrollo “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia la Hombro 2004-2007” y la Prevención, Detección y Atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia de Nemocón Cundinamarca?

3. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación, respondió a dos contextos específicos en relación a una problemática social:

Primero, respondió a la exigencia de la Universidad De La Salle de presentar un trabajo de grado para obtener el título de Trabajador(a) Social, y donde se tiene como objetivo que los(as) estudiantes realicen un último proceso investigativo donde puedan aplicar los conocimientos brindados por la academia, así como hacer aportes novedosos en el conocimiento y tratamiento de las problemáticas propias de la intervención de la profesión.

Respondiendo a la construcción de líneas de investigación propuestas por la Facultad el presente trabajo enriquece la línea de investigación de Desarrollo Humano y Calidad de Vida en la sublínea de Problemas y Políticas Sociales, “que permite comprender el conjunto de teorías, enfoques, concepciones e impactos del desarrollo humano y las políticas de bienestar social en el sector público”.⁷

Esta investigación se encuentra dentro de esta sublínea porque indaga por las respuestas y tratamientos que se dan desde las instituciones públicas en el contexto municipal a las problemáticas sociales y cómo estas respuestas son construidas con la comunidad.

Segundo, en Nemocón Cundinamarca, la Violencia Intrafamiliar es una problemática que se presenta con mucha frecuencia, dejando secuelas físicas, psicológicas y sociales en las personas involucradas, encontrándose, además, que, según registros de la Comisaría de Familia, hubo un aumento del número de nuevos casos reportados en un 2.8% entre el primer semestre de 2004 y el mismo periodo de 2005; se ha encontrado también que además de los casos nuevos que se reportan, es muy frecuente que las personas que ya tienen o han tenido historias activas repitan los ciclos violentos al interior de sus núcleos con iguales o diferentes manifestaciones⁸.

Situación por la cual la Alcaldía Municipal como ente público, que plantea las políticas de acción y la priorización de problemáticas del Municipio, y la Comisaría de Familia como institución facultada legalmente para intervenir la problemática, necesitan revisar la importancia que se le esta dando a la misma, para que establezcan si las acciones que están adelantando son suficientes respecto al aumento que la problemática esta presentando en el municipio.

⁷ UNIVERSIDAD DE LA SALLE. Facultad de Trabajo Social. Propuestas de Actualización de Modernización Curricular. Bogotá.. 2001. p. 6.

⁸ COMISARIA DE FAMILIA. Informe de Gestión Comisaría de Familia. Primer Semestre de 2004. Nemocón, Cundinamarca. sp.

Por otra parte esta investigación resulta pertinente al Trabajo Social ya que la problemática de la Violencia Intrafamiliar es uno de sus principales objetos tanto de intervención como de estudio y al hacer la revisión documental realizada para efectos de esta investigación se encontró que los estudios que se han hecho desde Trabajo Social en Comisarías de Familia están dirigidos a hacer evaluación sobre el funcionamiento de las mismas y a proponer modelos de intervención para abordar la Violencia Intrafamiliar desde estas instituciones, sin embargo, no hay investigaciones que pretendan ahondar en su funcionamiento ni en la relación de éste con su trabajo en la detección, prevención y atención de la problemática a partir de las propuestas hechas en Planes de Desarrollo a nivel local; las investigaciones encontradas sobre Planes de Desarrollo no han sido realizadas desde Trabajo Social, sino desde otras disciplinas y sólo presentan análisis de dichos planes en relación a reformas financieras, seguridad ciudadana, participación y aspectos socioeconómicos. Lo que se encuentra es un vacío de conocimiento sobre cómo desde los Planes de Desarrollo se incluye la Violencia Intrafamiliar y se presentan estrategias para detectar, prevenir y atender la misma desde las Comisarías de Familia, por ello se propone un trabajo de grado que pueda explorar en el tema.

Además, es importante tener en cuenta que actualmente Trabajo Social está llamado a propiciar cambios estructurales que permitan superar las diferentes problemáticas sociales; una de las herramientas para avanzar en este propósito, es la formulación y ejecución de Planes de Desarrollo, desde los cuales se pueden abordar las problemáticas teniendo en cuenta las especificidades que presentan en los diferentes contextos, fortaleciendo la participación de la ciudadanía como una forma de hacerla participe en las propuestas de solución a la problemáticas que lo aquejan.

Desde esta perspectiva el presente trabajo acerca la profesión a este nuevo contexto de investigación, generando procesos que ayuden a superar las problemáticas existentes, entre ellas la Violencia Intrafamiliar, e invita a una reflexión conjunta entre profesionales, instituciones y comunidad sobre como en contextos particulares el tema requiere de una mirada integral en la que se pueda comprender el fenómeno desde diferentes miradas, para aportar desde cada espacio de acción propuestas para disminuir y por qué no desaparecer la violencia de los núcleos familiares a través de las acciones estatales y la operacionalización de las mismas en las instituciones encargadas.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer la relación entre el Plan de Desarrollo “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia la Hambre 2004-2007” y la prevención, detección y atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia de Nemocón Cundinamarca.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de Nemocón, según representantes de la Alcaldía Municipal, Consejo Municipal, Comisaría de Familia, Lideresa y Líderes Comunitarios.

Identificar programas y proyectos para prevenir, detectar y atender la problemática de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisara de Familia.

Describir las percepciones que tienen los representantes de la Alcaldía Municipal, Funcionario (a) de la Comisaría, Lideresa y Líderes Comunitarios frente a la Violencia Intrafamiliar y su inclusión en el Plan de Desarrollo.

5. REFERENTES

5.1 REFERENTE CONTEXTUAL

El Municipio de Nemocón o rugido del guerrero, fundado por el Oidor Don Luis Henríquez, el 26 de Julio de 1600, esta ubicado al extremo norte de la sabana a unos 65 Km. de Bogotá, localizado en la provincia de sabana centro del departamento de Cundinamarca, cuenta con un número total de 11.635 habitantes, de los cuales 5.096 están ubicados en la zona urbana y los 6.539 restantes viven en la zona rural.

Nemocón ocupa una extensión de 9.811,19 ha. Al norte limita con Tausa, al oriente con Suesca, al Sur con Gachancipá y Zipaquirá y al Occidente con Cogua. La mayor parte del territorio es de clima frío, la altura sobre el nivel del mar es de 2.585 m. Tiene 11 veredas que son Agua Clara, Astorga, Casablanca, Cerro Verde, Checua, La Puerta, Mogua, Oratorio, Patio Bonito, Perico y Susatá. Y nueve barrios que son el barrio Obrero, Divino Niño, Salinas, El Cogollo, San Rafael, Santa Ana, Centro, El Tague y Galán.⁹

El número total de habitantes es de 6.539 a nivel rural, de los cuales 3.189 son población masculina y 3.350 son población femenina, con un porcentaje del 48.77% y 51.23% respectivamente, ubicados en su mayoría en la vereda de Patio Bonito. El número total de habitantes a nivel urbano es de 5.096, de los cuales 2.463 son población masculina y 2.633 son población femenina, con un porcentaje del 48.33% y 51.67% respectivamente, ubicados en su mayoría en el barrio Divino Niño. Tiene un total de 11.635 habitantes, y unos ingresos propios anuales de 380.521.3 millones de pesos de libre destinación, lo que lo ubica en la categoría 6 de la clasificación nacional de municipios.

Nemocón se caracteriza por ser un Municipio agropecuario y turístico dedicado a la ganadería especializada, tiene 1.500 hectáreas de bosque plantado productor (madera) y bosque natural distribuido en las áreas de ecosistema estratégicos. La industria de flores tiene un área cultivada de 114 hectáreas, destacándose por dejar un producto de alta calidad, el cual es exportado.¹⁰

El Municipio cuenta además con una disponibilidad de recursos mineros en 132 hectáreas, en explotaciones de materia prima de caolín, explotación de carbón, explotación de arena y de arcilla. A nivel turístico cuenta con una interesante

⁹ ORJUELA QUINTERO, Luis Antonio. Nemocón Sal y Cultura: Breves Apuntes para su Monografía Impresos Calidad. Bogotá. 1999. p 13.

¹⁰ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. CON TRABAJO Y HONESTIDAD DIOS PREMIA AL HOMBRE 2004-2007. NEMOCÓN, CUNDINAMARCA.

museo de sal y una hermosa mina de sal que permiten apreciar la riqueza de su territorio, brinda un cómodo hotel para los viajeros, así como deliciosos platos hechos en la región.

El Municipio al igual que muchas de las regiones de nuestro país, tiene problemáticas sociales de gran envergadura, relacionadas a la violencia y en este caso en particular a la que se da al interior de los hogares, es así como Nemocón tiene un índice del 15% en Violencia Intrafamiliar presente en su población total, cifra expresada en el actual Plan de Desarrollo. Este porcentaje no alcanza a abarcar aquellos casos no reportados en la Comisaría de Familia existente en el Municipio.¹¹

5.2 REFERENTE INSTITUCIONAL

5.2.1 Comisaría de Familia

Las Comisarías de Familia nacen jurídicamente mediante el decreto 2737 (Código del Menor) de 1989 como instancias dedicadas a atender la problemática asociada con la convivencia en el núcleo familiar en los aspectos que definen las competencias respectivas. Buscan proteger los derechos de cada uno de los miembros de la familia, promover la convivencia pacífica y desarrollar acciones dirigidas a la detección, atención y prevención del maltrato infantil y la Violencia Intrafamiliar.¹²

Fueron creadas para contribuir con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en busca de proteger los derechos del menor y promover la convivencia pacífica al interior de la familia dentro del marco constitucional.

- **Misión:** Promover la convivencia pacífica del menor, la familia y la comunidad a través de la atención directa y la prevención. Además de resolver los conflictos mediante el uso de mecanismos alternativos, como la conciliación.
- **Visión:** Se enfoca en ser un espacio amable, cálido y cordial, en donde el usuario recibe orientación y atención integral a su problema, contando con la asesoría jurídica, psicológica, social y médica.
- **Naturaleza:** Tienen como finalidad primordial desde su creación, la de constituirse en una respuesta inmediata a los requerimientos de la Ciudadanía de acercar el Estado a la comunidad; privilegiando la conciliación como un mecanismo alternativo de solución de conflictos;

¹¹ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre 2004-2007. Nemocón, Cundinamarca. 2004.

¹² ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Para Vivir Todos del Mismo Lado. Violencia Intrafamiliar en Bogotá D.C. Secretaría de Gobierno. Bogotá. 2001-2002

promoviendo la cultura del buen trato y mejorando los niveles de calidad de vida de los niños, las niñas y las familias.¹³

Los(as) profesionales que laboran en la Comisaría son:

- Comisario o Comisaría: Este o esta profesional, es abogado o abogada especializado o especializada en Derecho de Familia. A nivel de la Comisaría, brinda apoyo legal (recibe, tramita quejas, y denuncias, propicia compromisos y conciliaciones entre los miembros de una Familia) y toma medidas de emergencia cuando el caso lo requiere. Además, realiza allanamientos y rescates a menores que se encuentran en peligro.
- Psicólogo o Psicóloga: Su función es valorar, asesorar y aportar herramientas para manejar adecuadamente el conflicto al interior de la familia por medio de una terapia breve y atención de crisis individuales, de pareja y de grupo. Además de lo anterior, debe: prestar asesoría psicológica a los usuarios y usuarias, orientar en momentos de crisis, realizar actas de compromiso, manejar talleres en el área de prevención y promoción, realizar valoraciones psicológicas, hacer una orientación breve en un proceso de seguimiento o psicoterapia y ejercer una labor interdisciplinaria en el manejo de los casos.
- Trabajador o Trabajadora Social: Es la persona encargada de clarificar los problemas y comportamientos al interior de la Familia, haciendo análisis de las relaciones, del funcionamiento y de la comunicación, con el propósito de desarrollar acciones preventivas frente a la problemática específica.
- Secretario o Secretaria: Está encargado o encargada de orientar sobre los servicios de la Comisaría de Familia y suministrar la información pertinente a los usuarios y usuarias.
- Escribiente: Recepciona al público, llena los formatos de remisión, archiva los documentos y transcribe las actas.¹⁴

¹³CARRILLO CORZO Martha; LEÓN RONDÓN Johana, MAYORGA PUYO Mary y ROJAS LÓPEZ Estela. Representaciones Sobre el Abordaje de la Violencia Intrafamiliar en dos Comisarías de Familia de la Ciudad de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2003. p. 52.

¹⁴ Ibíd. p. 52-54.

Cuadro. No.2. Competencias y Acciones Básicas a Nivel Nacional de las Comisarías de Familia.

COMPETENCIAS	ACCIONES BÁSICAS
Violencia intrafamiliar y delitos sexuales	Prestar atención y legal, social, psicológica y médica a las diferentes modalidades de violencia intrafamiliar especialmente el maltrato a niños y niñas en sus diferentes connotaciones y conocer de los casos de violencia, maltrato conyugal y entre otros miembros de la familia.
Protección	Adoptar medidas de protección cuando el caso lo requiere a favor de la víctima de violencia intrafamiliar, realizar rescates y allanamientos cuando se encuentra involucrado un menor y esté en situación de abandono o peligro.
Conciliación	Utilizar la figura de la conciliación para dirimir los conflictos relacionados con la custodia, alimentos, regulación de visitas, residencias separadas, separación de bienes y cuerpos, liquidación de sociedad conyugal y derechos sucesoriales.
Funciones policivas	Imponer multas y recepcionar denuncios como funciones policivas en torno a la violación de la normatividad de familia según su propio alcance jurídico.
Prevención	A nivel preventivo realizar talleres, brigadas, seminarios, y visitas a establecimientos públicos con el fin de prevenir, detectar y atender la problemática de la violencia intrafamiliar.

Fuente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Para Vivir Todos del Mismo Lado, Violencia Intrafamiliar en Bogotá D.C. Secretaría de Gobierno. Bogotá. 2001-2002. p. 7.

La Comisaría de Familia de Nemocón nace en 1998 mediante acuerdo No. 19 aprobado por el Concejo Municipal con la finalidad de colaborar con el ICBF Zonal Zipaquirá y demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares. A continuación se presenta la Misión, Visión y funciones de la Comisaría de Familia para el municipio de Nemocón.

- **Misión.** Es el ente de manejo y solución de los conflictos familiares busca que los habitantes del Municipio mejoren su calidad de vida, propendiendo por la atención inmediata al menor que se encuentre en situación irregular y a la familia en conflicto utilizando para esto los procedimientos y normatividad vigente a fin de obtener resultados efectivos, reales y prácticos haciendo que la familia pueda crecer armoniosamente.
- **Visión.** Lograr la cobertura total a nivel municipal de tal manera que los índices de conflicto familiar, de menores en condiciones irregulares se vean disminuidos y se logren atender de forma inmediata, creando para esto un grupo interdisciplinario capaz de afrontar y atender la problemática del Municipio.

Funciones. Según el decreto por el que se crea la Comisaría en el Municipio sus funciones son:

- Orientar y conciliar en los conflictos de Violencia Intrafamiliar.
- Recibir y hacer las diligencias correspondientes a las denuncias, sobre Violencia Intrafamiliar o menores de edad en peligro o situación irregular, es decir seguir el proceso o remitirlo a la entidad competente.
- Adoptar medidas de urgencia.
- Hacer visitas domiciliarias.
- Aplicar las sanciones.
- Promover la conciliación.
- Coordinar acciones cívicas y sociales de prevención en Violencia Intrafamiliar.

Para cumplir estas funciones será nombrado, por el Alcalde, un abogado titulado y especializado en familia así como un secretario, y la posibilidad de celebrar convenios con las universidades por medio de la Alcaldía Municipal para asignar practicantes en las áreas sociales.

5.3 REFERENTE TEÓRICO

5.3.1 Violencia Intrafamiliar

La complejidad de las relaciones intrafamiliares producto del encuentro de tantos intereses, no ha sido analizada integralmente aún. En la misma unidad familiar coexisten los sentimientos más complejos y contradictorios y las relaciones entre sus miembros expresan esa contradicción y complejidad. Por eso los análisis parciales no alcanzan a dar cuenta del problema. Sin embargo, el proceso de Violencia que vive el país, la contradicen entre las condiciones objetivas de vida de la gente, el bombardeo hacia el consumo y la concentración de la riqueza junto con la represión en el mundo erótico afectivo, pueden señalarse como factores que moldeen las relaciones intrafamiliares, las reservas culturales de cada región, de los grupos sociales y personales, sirven de base orientadora de tales relaciones. Por eso aunque, las presiones sean las mismas, las respuestas culturales e individuales difieren.

Sabemos también que la estructura familiar ha sido modificada en forma importante por fenómenos tales como: la migración del campo a la ciudad, por el desplazamiento del lugar de autoridad tradicionalmente asignados a los hombres, o la introducción al mercado laboral de los menores, por la necesidad en aumento que tienen las mujeres en los sectores más marginales de permanecer mucho tiempo por fuera del hogar, dejando a los niños y niñas, al cuidado generalmente de otro menor, por la articulación de los adolescentes a relaciones socio-

económicas complejas como la delincuencia y el sicariato por la sobredeterminación de lo económico¹⁵.

Sin embargo, percibiendo aún la complejidad del asunto y la insuficiencia de su comprensión, es necesario señalar algo sobre un comportamiento que está marcando la vida familiar en el país: la Violencia Intrafamiliar.

El Concepto de Violencia Intrafamiliar desde Diferentes Autores:

La Violencia Intrafamiliar según Claudia Solano, puede definirse como “el acto cometido dentro de la familia que perjudica la vida, la integridad psicológica e impide el desarrollo integral de sus miembros, entendiendo integral, como el logro de metas biológicas, psicológicas y sociales de la familia”¹⁶.

Sin embargo, para La Alcaldía Mayor de Bogotá, durante el periodo 2001-2005 en su boletín Para Vivir Todos del Mismo Lado, Violencia Intrafamiliar en Bogotá D.C. Secretaría de Gobierno, expresa que ésta, es decir, la Violencia Intrafamiliar, trae consigo consecuencias no solo físicas, emocionales, sino la imposibilidad de interactuar con otros (as) sujetos limitando su capacidad de socialización: “La violencia Intrafamiliar se puede definir como aquel acto de violación de los derechos humanos que se da en el contexto y con la participación de los miembros del núcleo familiar, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio. De hecho, la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones unidas desde 1993, define la Violencia Intrafamiliar como “todo acto basado en el núcleo familiar que tiene como resultado posible o real un daño físico sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”¹⁷.

Por su parte la Defensoría del Pueblo, afirma que cuando hablamos de violencia Intrafamiliar estamos hablando de una forma de establecer relaciones y de afrontar los conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión, o al abandono. La Violencia Intrafamiliar esta definida en el artículo 3 de la ley 294 de 1996, de la siguiente manera: constituye Violencia Intrafamiliar todo daño físico o psicológico, amenaza o agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro de la familia.¹⁸

¹⁵ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PAR EL DESARROLLO. PNUD. Reflexiones para la Intervención en la Problemática Familiar. Bogotá 1995. p 51

¹⁶ SOLANO S; Claudia. Capitulo: Etiología de la Violencia Intrafamiliar, en: Reflexiones Para la Intervención En la Problemática Familiar. Consejería Presidencial para la Política Social, Proyecto Nacional de Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Evaluación de Comisarías de Familia. Bogotá, 1995. sp.

¹⁷ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Para Vivir Todos del Mismo Lado, Violencia Intrafamiliar en Bogotá D.C. Secretaría de Gobierno. Bogotá. 2001-2002. p5

¹⁸ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Red de Promotores de Derechos Humanos, Mecanismos de Protección Contra la Violencia Intrafamiliar. 2001. P19

Según Corsi, la Violencia Intrafamiliar, también conocida como violencia doméstica, se define como toda forma de abuso que tiene lugar en las relaciones entre los miembros de una familia; se denomina relación de abuso a aquella forma, de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que por acción o por omisión ocasiona daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación, así, cuando se habla de Violencia Intrafamiliar se refiere a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar¹⁹ Sus consecuencias son importantes tanto para las víctimas como para la familia y la comunidad, que algunas veces por patrones socioculturales permite o facilita este tipo de violencia a pesar de la existencia de leyes y convenios internacionales que las prohíben.

Para efectos de esta investigación, el grupo de trabajo retomará los planteamientos de Corsi en lo que se refiere a Violencia Intrafamiliar, por ser la definición que más se ajusta al objetivo de la investigación.

Tipos de Violencia Intrafamiliar

Existen diferentes tipos de agresión dentro de la familia: las agresiones físicas, las agresiones verbales y emocionales, las agresiones sexuales y la negligencia.

- Las agresiones físicas: Se refieren a los casos en que una persona del núcleo familiar amedrenta o maltrata a otra persona usando la fuerza física provocando perturbaciones de las capacidades físicas.
- La agresión sexual entre cónyuges o con los niños: Se refiere a la imposición para tener relaciones sexuales o cualquier acto sexual contra la voluntad del otro.
- Las agresiones verbales y emocionales: Incluyen insultos, aislamiento físico, prohibiciones que impiden el desarrollo de la persona.
- Abandono y Negligencia: Se refiere a la ausencia total (abandono) o parcial (negligencia) de cuidados físicos y emocionales que puede ser una forma de maltrato según la gravedad del hecho y las circunstancias de la persona abandonada.

La violencia al interior de la familia presenta diversas dinámicas relacionadas a algunas causales como: la existencia de dependencias físicas o económicas del agredido con el agresor, historias de vida de padres que han sido víctimas de violencia, presencia de tensiones producidas por problemas económicos entre

¹⁹ CORSI, Jorge. Violencia Intrafamiliar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos aires. Paidós.2001, p. 40

otros, que provocan que la persona violenta inicie, expresiones de violencia enfocada hacia objetos o hacia una persona en particular²⁰.

Dinámica de la Violencia Intrafamiliar:

Según Corsi con las variaciones culturales obvias, la Violencia Intrafamiliar tiene un ciclo y una escalada que presenta ciertas generalidades en todas las sociedades y en los diferentes niveles socio-económicos:

Primer Momento:

En esta etapa la violencia es sutil, toma la forma de agresión psicológica, consiste en atentados contra la autoestima, lo que provoca en ésta un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas.

Segundo momento:

Aparece la violencia verbal que viene a reforzar la agresión psicológica, el agresor insulta y denigra a la víctima amenazándola con agresión física, creando un clima de miedo constante.

Tercer Momento:

Comienza la violencia física, en un primer momento se presentan lesiones leves, llegando a recurrir a objetos para lastimar. Este tipo de violencia es común en la violencia conyugal, donde con frecuencia el agresor exige tener contactos sexuales. Esta escalada creciente puede terminar en homicidio o suicidio.

Generalmente el vínculo afectivo entre el agresor (a) y el agredido es cercano por lo que se permite que el ciclo continúe sin generar demandas, la persona violenta puede tener momentos de arrepentimiento en el que expresa que el episodio no se repetirá, esta etapa se denomina de calma, arrepentimiento o luna de miel en el caso de la pareja, donde hay demostraciones de afecto, e incluso se aceptan las responsabilidades, dando esperanzas de cambio pero nuevamente al no haber intervención y un adecuado manejo del conflicto o de las frustraciones aparece de nuevo la violencia.

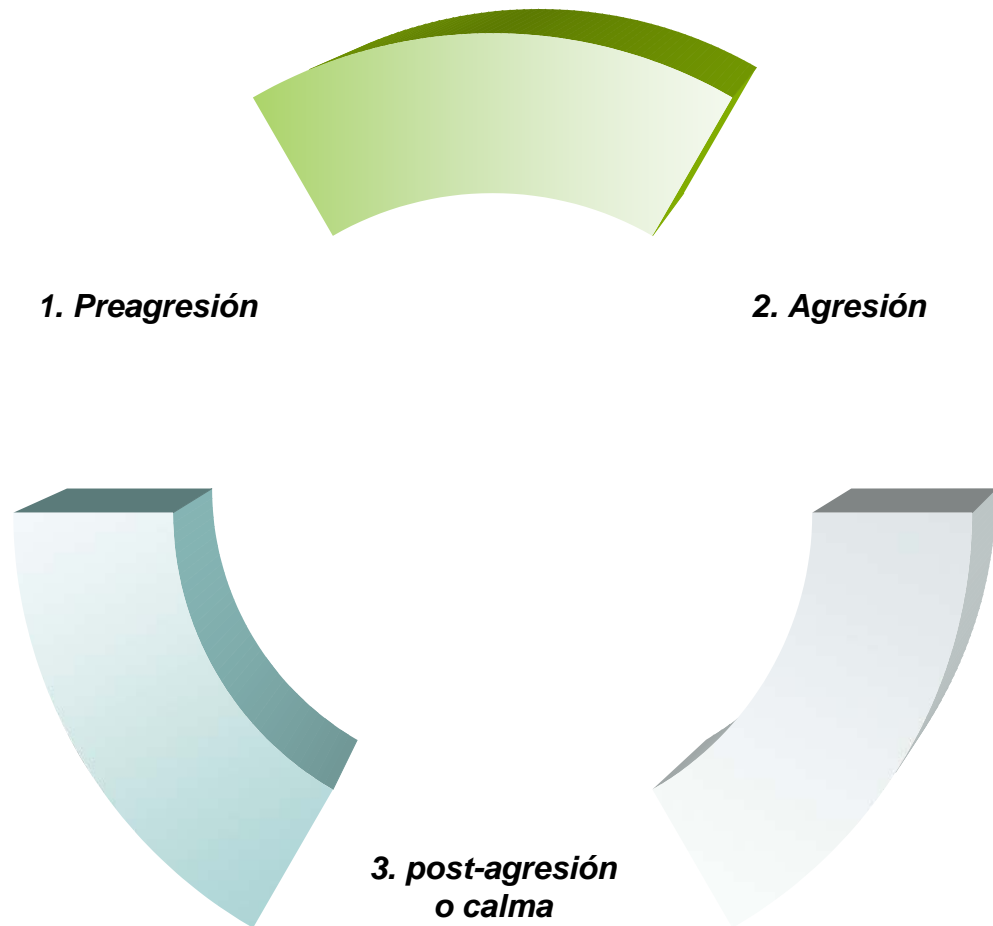
Enrique Echeburúa en su libro Manual de la Violencia Intrafamiliar, representa de manera gráfica el ciclo de la Violencia Intrafamiliar²¹:

²⁰ Ibíd. p. 40-44.

²¹ ECHEBURÚA PAZ DE CORRAL Enrique, Manual de Violencia Familiar. Siglo Veintiuno. Madrid, España. 2002. p 93.

Gráfica N. 2. Ciclo de la Violencia Intrafamiliar

Ciclo de la Violencia Intrafamiliar según Enrique Echeburúa



Factores de Riesgo

Corsi en su libro *Violencia Intrafamiliar* una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social plantea que existen diferentes factores de riesgo que pueden hacer que en un momento dado desencadene la Violencia Intrafamiliar, tales como:

- La cantidad de tiempo que los miembros de la familia están juntos.
- Situaciones específicas con los hijos e hijas como: niños no deseados, niños con enfermedad crónica, deformidad física, hiperquinéticos, con alteraciones del desarrollo psico-motor, o con bajo rendimiento escolar.

- Los conflictos de actividades, es decir, las diferencias de opinión en las condiciones que afectan a todos los miembros.
- El derecho culturalmente adquirido a influir en los valores, los comportamientos y las actitudes de los otros miembros de la familia.
- Las diferencias de edad y de sexo.
- Los roles atribuidos, en función de la edad y el sexo.
- El carácter privado del medio familiar
- El estrés atribuido al ciclo vital, los cambios socio económico y otros.
- El conocimiento íntimo de cada uno de los miembros, de sus puntos débiles, de sus temores y de sus preferencias.
- Padres o cuidadores con antecedentes de depravación psicoafectiva y maltrato infantil.
- Tolerancia familiar frente al castigo físico, utilizando el castigo con dolor como método educativo.
- Disfunción en la pareja²².

La oficina para el Desarrollo de las Naciones Unidas, en su libro Reflexiones para la Intervención en la Problemática Familiar, amplía los factores de riesgo para incurrir en la Violencia Intrafamiliar clasificándolos de la siguiente manera²³:

Factores Sociales:

- La situación de violencia social, desigualdad, insatisfacción de necesidades básicas, desempleo, carencia de vivienda, etc., llevan a que se acumulen tensiones y ansiedades que serán depositadas en la vida familiar.
- Esta violencia social puede influir en la familia creando situaciones de inseguridad y temor que se enfrentan con conductas defensivas y agresivas.
- Predominio de la estructura familiar patriarcal y autoritaria que se basa en la desigualdad y en unas líneas de poder que se sostienen en el miedo y en la dependencia hacia uno de los miembros de la familia.

²² CORSI, Jorge. Violencia Intrafamiliar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires. Paidós. 2001. p. 47-48.

²³ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PAR EL DESARROLLO. PNUD. Reflexiones para la Intervención en le Problemática Familiar. Bogotá 1995. p 256

Factores Familiares:

- Relación desigual de poder y dominio de un miembro de la familia sobre otros.
- Inadecuado manejo de conflictos.
- Tensión emocional fuerte, en uno o varios de sus miembros.
- Progenitores que provienen de familias violentas.
- Condición especial de alguno de sus integrantes que genera sobrecargas y afectivas (retraso mental, invalidez).

Factores individuales:

No se puede hablar de un perfil determinado de las personas que establecen relaciones violentas en sus familias. Sin embargo, es común encontrar en ellos, algunos de los siguientes rasgos:

- Bajo nivel de autoestima y actitudes negativas hacia sí mismos.
- Explosiones emocionales intensas como respuesta desproporcionada a pequeñas provocaciones por parte de otros.
- Trastornos mentales como inmadurez, ansiedad, paranoia, etc.
- Abuso de sustancias psicoactivas.

Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar.

Teniendo en cuenta que toda persona tiene derecho a vivir con dignidad en un ambiente de relaciones interpersonales pacíficas y libres de agresiones psicológicas, sexuales, físicas y sociales y sin discriminación (por edad, sexo, género, grupo étnico, zona geográfica, creencias religiosas, políticas, estilos de vida), tiene igual derecho a la defensa de la vida y a vivir en condiciones que le permitan una calidad de vida adecuada, a ser protegido por el Estado contra cualquier forma de abandono o abuso intencional o negligente que afecte su desarrollo integral. Así como tiene el derecho de aprender formas no violentas de resolver conflictos. La sociedad debe promover formas de vida no violentas²⁴.

²⁴ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. PNUD. Reflexiones para la Intervención en la Problemática Familiar. Bogotá 1995. p 89

Por ello debe recibir una atención integral oportuna, eficaz, confiable, eficiente, de calidad para eliminar la Violencia Intrafamiliar y sus secuelas, en forma integral e interinstitucional. La atención integral a la Violencia Intrafamiliar debe estar regida por el principio de confidencialidad para garantizar la integridad de las personas afectadas, fundamenta en el derecho de las mujeres y hombres, niñas y niños, adolescentes y personas mayores a vivir con dignidad, libertad, justicia e igualdad.

Conforme a lo anterior, una atención integral a la Violencia Intrafamiliar debe comprender los siguientes aspectos:²⁵:

- Ser accesible, continua, eficaz, ágil, oportuna, confiable, confidencial, segura, de calidad, que garantice la integridad de las personas afectadas.
- Que contemple la atención de los diferentes tipos de violencia (psicológica o emocional, física, sexual, abuso sexual extrafamiliar y testigos de la Violencia Intrafamiliar).
- Dirigida a cambiar el ciclo de la violencia.
- Con espacios para la retroalimentación y la contención individual y grupal para las personas responsables de la atención.
- Con mecanismos sistemáticos de registro y análisis de la situación de las personas y familias afectadas por la Violencia Intrafamiliar que permitan valorar el cumplimiento e impacto de las acciones.

Fundamentos para la Atención de la Violencia Intrafamiliar.

- Una visión género – sensitiva: Que facilite la identificación de los factores que contribuyen a los tratos desiguales y a las discriminaciones que se dan a nivel de la sociedad, la comunidad, la familia y buscar un ejercicio sano de los derechos humanos.
- El enfoque de riesgo: Que permita identificar tanto los factores protectores de la Violencia Intrafamiliar. En ello, la detección del nivel de riesgo facilita la toma de decisiones para adecuar las acciones a las necesidades y prioridades de las personas o grupos afectados por la Violencia Intrafamiliar. Este enfoque ha permitido evidenciar que los grupos más vulnerables son: las niñas(os), las mujeres, las personas mayores y las personas con necesidades especiales o discapacitadas.
- El abordaje interdisciplinario: Para ofrecer una atención integral que incorpore los componentes sociales, biológicos, legales y psicológicos, se requiere de la interrelación entre los saberes de todas las disciplinas

²⁵ Ibíd. p 90.

existentes en salud. Una única disciplina no podrá dar cuenta de un problema con un nivel de complejidad como el de la Violencia Intrafamiliar, de ahí, la necesidad de un trabajo interdisciplinario. Al mismo tiempo, cada disciplina debe definir sus acciones de intervención específica, tomando en consideración esa complejidad.

- La intersectorialidad: Para enfrentar el problema de la Violencia Intrafamiliar, se requiere de acciones concertadas entre comunidad, sociedad civil y el Estado. Es importante incorporar a todos los actores sociales en la planificación, ejecución y evaluación de la atención a las personas afectadas por la Violencia Intrafamiliar a desarrollar en los niveles locales, y promover el compromiso de la ciudadanía en la erradicación del problema. Con ello se buscará devolver a la ciudadanía el protagonismo en los procesos que promuevan el desarrollo y combatan los obstáculos al mismo. Así, en la interacción entre ciudadanos(as), sociedad civil organizada e instituciones, se encontrarán respuestas más efectivas y se desarrollará una auténtica participación social. Una estrategia fundamental como la creación de redes locales de atención integral a la violencia.

De igual forma la atención interinstitucional debe según su nivel de gestión tener unas estrategias específicas de atención a la problemática. (Ver anexo B).

5.3.2 MUNICIPIO

El municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes²⁶.

Según Fabio Valencia Morato²⁷ el municipio es la unidad territorial fundamental del país, con personería jurídica de derecho público, integrado por un territorio, por sus habitantes, gobernado por sus propias autoridades y con sus propios recursos, además de lo que recibe de la Nación.

Después del departamental el municipio es el segundo nivel de división administrativa en Colombia, actualmente hay más de 1000 municipios. La zona rural de un municipio se divide en veredas y su zona urbana (cabecera municipal, corregimientos, etc.) se divide en barrios; algunas cabeceras grandes (ciudades) pueden estar divididas en comunas o localidades.

²⁶ Ley 136 de 1994. p. 3

²⁷ VALENCIA MORATO, Fabio. La Municipalidad en Colombia. Bogotá. Ministerio del Interior. 1996. p. 30.

Según la ley 136 de 1994 las normas o las reglas que deben tenerse en cuenta para crear los municipios las fija el Congreso de la República por medio de Leyes. Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas, crear municipios, suprimirlos, agregarles o quitarles territorios.

Para la creación de municipios se deben reunir los siguientes requisitos:

- Que dentro del territorio que se va a crear el municipio, haya funcionado una Junta Administrativa Local.
- Que haya identidad del área de la nueva municipalidad.
- Que el nuevo municipio cuente con el número suficiente de habitantes y que su creación no disminuya, por debajo de los límites legales los habitantes del municipio de los cuales se segrega.
- Que el nuevo municipio cuente con recursos propios suficiente para atender su funcionamiento.
- Que el nuevo municipio sea viable económica y socialmente, y que dicha viabilidad también se predique de municipio o de los municipios de los cuales segrega²⁸.

En cada municipio habrá una corporación administrativa elegida popularmente para períodos de cuatro años que se denominará Concejo Municipal, integrado por no menos de siete, ni más de veintiún miembros según lo determine la ley, de acuerdo con la población respectiva. Hay un Alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, que es elegido popularmente para períodos institucionales de cuatro años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente.

Según la ley 136 de 1994, las funciones del Alcalde son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Colombia, las leyes, los decretos, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo municipal correspondiente.
- Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo Gobernador. El Alcalde es la primera autoridad de policía del municipio.
- Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo, sobre Planes y Programas de Desarrollo económico y social, obras públicas,

²⁸ *Ibíd.* p. 36.

presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

- Colaborar con el concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
- Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto

En cada una de las comunas o corregimientos habrá una Junta Administradora Local (JAL) de elección popular, que tendrá las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración de los Planes y Programas municipales de Desarrollo económico, social y de obras públicas.
- Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos.
- Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
- Ejercer las funciones que les deleguen el Concejo y otras autoridades municipales.

De acuerdo con el artículo 320 de la Constitución Nacional de Colombia, la ley podrá establecer categorías de municipios de acuerdo con su población, recursos fiscales, importancia económica y situación geográfica, y señalar distinto régimen para su organización, gobierno y administración.

A continuación se presenta las categorías en que se dividen los municipios en Colombia de acuerdo al número de sus habitantes e ingresos corrientes:

Cuadro N. 3. Categorización de Municipios en Colombia, según número de Ingresos y Habitantes

CATEGORÍAS	HABITANTES	INGRESOS MÍNIMOS MENSUALES	SALARIOS LEGALES	EN PESOS DE 2004
Especial	Más de 500.000	Ingresos Superiores a 400.000		140.000 millones
Primera	100.001 a 500.000	100.000 a 400.000		36.000 millones
Segunda	50.001 a 100.000	50.000 a 100.000		18.000 millones
Tercera	30.001 a 50.000	30.000 a 50.000		11.000 millones
Cuarta	15.001 a 30.000	15.000 a 30.000		9.000 millones
Quinta	7.001 a 15.000	5.000 a 15.000		5.500 millones
Sexta	Inferior a 7.000	Menos de 5.000		3.500 millones

Fuente: VALENCIA MORATO, Fabio. La Municipalidad en Colombia. Bogotá. Ministerio del Interior. 1996. p. 96.

La clasificación de los municipios es importante para su vida administrativa y fiscal porque la categoría a que pertenezcan determina el régimen que les es aplicable en materia de gasto público. Esta categorización se utiliza para:

- Fijar el porcentaje máximo que de sus ingresos corrientes de libre destinación.
- Establecer el “límite máximo salarial” que deben tener en cuenta los concejos para fijar el salario mensual del alcalde y de todos los funcionarios municipales.
- Fijar el monto máximo de los honorarios que se pueden pagar a los concejales por su asistencia a sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Determinar qué municipios pueden crear y organizar sus propias contralorías.
- Adoptar el régimen de sesiones de los concejos.²⁹

5.3.3 PLAN DE DESARROLLO

Para comprender lo qué es un programa y un proyecto se dará la definición de estos:

Plan hace referencia a un segundo momento de la planeación, después de la definición de una política que las hace concretas y las ubica en acciones posibles, en tiempos y espacios determinados y condensa las opciones que deben conducir a obtener las metas que se derivan de las políticas. Aunque un plan es un orden

²⁹ *Ibíd.* p.5-6.

de ideas, es un punto intermedio entre las políticas y su ejecución. El plan es previo a la acción o ejecución.

Un programa es la fase del proceso de planeación que consiste en “La acción de escribir por adelantado el futuro deseado, definiendo los medios para alcanzarlo”³⁰ el diseño de un programa se sustenta en los resultados obtenidos de un diagnóstico, a través del cual se ha, logrado establecer las necesidades prioritarias que deben ser atendidas.

En un programa se deben plantear:

- Objetivos: que permitan clarificar los alcances según la problemática planteada, los cuales deben ser generales y específicos.
- Establecer la meta que se pretende alcanzar.
- Definir el lugar y el tiempo que se va a desarrollar.
- Establecer el proceso organizativo para adelantar el programa, tanto a nivel administrativo como tecnológico.
- Definir el talento humano que se requiere para poner en funcionamiento el programa.

Los proyectos, en cambio, se desprenden de los programas y forman parte de él, se busca atender las necesidades que se han definido en los objetivos específicos del programa. Un proyecto es la organización de actividades y recursos que abordan una problemática social en el cual se hace uso de una serie de medias como las financieras, tecnológicas y/o de infraestructura. También se definen las técnicas y métodos de trabajo para lograr las metas propuestas.

El diseño del proyecto responde a:

- Ubicación en el contexto en el que se desarrollará el proyecto y las características de la población a la cual va dirigida.
- Objetivos generales y específicos.
- Cobertura y población beneficiaria.
- Servicios que prestará o necesidades que cubrirá.
- Debe especificar el lugar y el tiempo en donde se ejecutara el proyecto.
- Debe indicar las actividades a realizar entendidas como la unidad mas concreta de la planeación³¹.

El Plan de Desarrollo se puede definir como el mecanismo que las entidades públicas de orden nacional, regional y local tienen para organizar o establecer un plan de inversiones donde se señalarán los propósitos y objetivos de largo, mediano y corto plazo, las metas y prioridades de la acción estatal y las

³⁰ PARDO, Luz Patricia y ARTEAGA, Patricia. Gestión Social del Talento Humano.

³¹ Ibíd.

estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno³².

Estructuralmente los Planes de Desarrollo están conformados por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional y territorial. En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional, regional y local y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaboran y adoptan de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales están conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo³³.

Para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional debe haber un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. Este consejo es de carácter consultivo y sirve de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Los miembros del Consejo Nacional son designados por el Presidente de la República, de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y los diferentes sectores como salud, educación, industria, comercio, entre otros. En las entidades territoriales hay también consejos de planeación.

Los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales

Las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias de la descentralización pero siempre deben tener en cuenta para

³² LEY 152 DE 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. 1994. sp.

³³ *Ibíd.* sp.

elaborar sus Planes de Desarrollo, las políticas y estrategias el Plan Nacional de Desarrollo.

Las autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales, son:

- El Alcalde o Gobernador, como máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial.
- El Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, o aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa.
- La Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, que desarrolla las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde o Gobernador, dirige y coordina técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos, y las entidades descentralizadas departamentales o nacionales que operen en la jurisdicción.

Las demás Secretarías, oficinas, dependencias o Departamentos Administrativos, existentes en cada entidad territorial.

Según la Ley 152 de 1994 son instancias de planeación en las entidades territoriales:

- Las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y las Entidades Territoriales Indígenas, respectivamente.
- Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas.

Los Consejos Territoriales, están integrados por las personas que designe su máxima autoridad administrativa, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan los organismos que fueren equivalentes a las corporaciones administrativas existentes en los Departamentos o Municipios.

Dichos Consejos, como mínimo, deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios³⁴.

Dentro de las principales funciones que señala la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo para Consejos Territoriales de Planeación están:

³⁴ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994. sp.

- Analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo, garantizando la intervención de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.
- Formular recomendaciones a las autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan.
- Emitir un concepto sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por el Gobierno.

Procedimientos para la Elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo

Diagnóstico y Formulación

Una vez elegido el Alcalde Municipal se coordinan las labores de formulación del plan elaborándolo en consenso con las diferentes dependencias de la administración y con la comunidad.

El proyecto del plan, como documento consolidado en sus diferentes componentes, será sometido por el Alcalde Municipal a consideración del Consejo Territorial de Planeación, para análisis y discusión del mismo, para que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

De acuerdo con la opinión del Consejo, la secretaria de gobierno efectuará las enmiendas que considere pertinentes luego de lo cual, el Gobierno presentará el proyecto a consideración del concejo³⁵.

En cualquier momento durante el trámite legislativo, el Concejo Municipal podrá introducir modificaciones al Plan de Inversiones Públicas, siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. Para las modificaciones o la inclusión de nuevos programas o proyectos de inversión, se requerirá aprobación por escrito del Gobierno Municipal. Una vez se haya concertado definitivamente el plan éste es aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo³⁶.

Los planes de las entidades territoriales se adoptan con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. Se hace una concertación con el nivel nacional en caso de que existan programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tienen como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se debe tener

³⁵ Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. sp.

³⁶ *Ibíd.* sp.

en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

Ejecución del Plan

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado cada una de las dependencias de la administración municipal prepara su correspondiente plan de acción.

Evaluación del Plan

Corresponde a la Oficina de Planeación, en su condición de entidad de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos, y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tienen en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y la calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecen los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.

La oficina municipal de Planeación debe presentar al Concejo de Gobierno, un informe anual sobre el resultado del total de las evaluaciones con un documento que se constituirá en la base para el diseño del plan de inversiones del próximo año.

El Alcalde Municipal presentará al Concejo, al inicio de cada legislatura, un informe detallado sobre la ejecución del Plan de Desarrollo y de sus distintos componentes³⁷.

La Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, plantea como uno de sus principios más importantes el de la participación que implica que durante el proceso de discusión de los Planes de Desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana, es decir, se debe garantizar la participación de representantes de los diferentes sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios presentes en la jurisdicción territorial, lo que se hace efectivo mediante la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación.

5.3.4 Las Políticas Públicas y Sociales: Una Aproximación a su Concepto y Formulación

Durante muchos años los gobiernos del mundo han tratado de organizarse internamente, como una forma para dar soluciones a diferentes problemáticas que presentan su territorios, y para administrar de manera más eficaz y focalizada los

³⁷ Op.cit. sp.

recursos con que cuentan, generalmente esta organización ha estado determinada por los cercanías geográficas y los factores políticos, dando inicio también a la planificación para el desarrollo, que es de donde nace la figura de la política pública entendida como aquellas estrategias o modos de acción que el Estado define y asume para dar respuesta a las diferentes realidades generalmente consideradas como problemáticas sociales, que afectan a segmentos importantes de la población nacional, regional y local. Así mismo las políticas públicas están ligadas fuertemente al concepto de descentralización³⁸.

Las Políticas Estatales o Públicas

Para poder organizar y garantizar las relaciones de dominación y desigualdad existente en una sociedad, el Estado debe abocarse a múltiples tareas que abarcan todos los aspectos de la vida social.

Es característica del desarrollo capitalista la ampliación del campo de actuación del Estado, a medida que el crecimiento económico exige una mayor complejidad de sus aparatos políticos y administrativos para generar decisiones que se denominan Políticas Estatales.

La política social puede entenderse como un conjunto de decisiones que crea derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada. Por otra parte, ésta también aparece como una gama de políticas particulares de salud, vivienda, seguridad social, promoción, asistencia social, etc. cuya gradual depuración ha generado, durante el curso del presente siglo, subconjuntos de medidas específicas, cada una de las cuales tiene rasgos propios y una creciente autonomía técnica y administrativa.

La Política Pública y Social en Colombia.

Las políticas públicas en Colombia empiezan a tomar fuerza y a tener una legislación clara y concreta a partir de la reforma constitucional dada en 1991, cuando los conceptos de ordenamiento territorial y descentralización se vuelven fundamentales en los diferentes niveles gubernamentales, asignándoles responsabilidades en el manejo del gasto público, en la planificación del desarrollo y en el seguimiento para que dicho desarrollo se cumpla.

Como la Constitución emplea frecuentemente el concepto de "política" para designar, no la actividad electoral sino las medidas referentes a las "políticas públicas" entendidas como la manera más directa de interpretar, por parte del Estado, las necesidades y demandas de toda la población, estableciendo prioridades concertadas a partir de indicadores específicos y formulados según un análisis diagnóstico situacional incluyente y contextual, asumido como una tarea

³⁸ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Las Etapas del Proceso de Elaboración de Políticas Públicas. Enviado por el DNP En: www.dnp.gov.co. Espacio de Consultas Virtuales. sp.

continua de las autoridades, las instituciones responsables y los actores sociales legitimados por la acción popular y comunitaria para hacerlo.³⁹

El concepto de políticas públicas fue constitucionalizado en varias disposiciones de ésta y en relación con diversos ámbitos de la actividad estatal. Por ejemplo: política exterior (Art. 9); políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas (Art. 29 inciso 2 y Art. 49); política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos (Art. 47); políticas salariales y laborales (Art. 56, inciso 2); política en materia de televisión (Art. 77); política comercial (Art. 150 # 19 literal c); políticas atinentes al despacho (de los Ministros) (Art. 208); políticas para enseñanza de los derechos humanos (Art. 282 # 2); las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro del territorio (indígena), (Art. 330 # 2); los desacuerdos con el contenido de la parte general (del Plan Nacional de Desarrollo) (Art. 341 inciso 2); sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión" (Art. 343); políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios (Art. 370 y Art. 48 transitorio); política económica general (Art. 371 inc. 2); políticas a cargo del Banco de la República (Art. 371 inc. 3); políticas económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno (Art. 339); política de reconciliación (Art. 30 transitorio) política del Estado en materia criminal (Art. 251, #3)⁴⁰

Política y Autoridades Públicas: De acuerdo con Ives Meny y Jean-claude Thoenig una política se presenta bajo la forma de un conjunto de prácticas y de normas que emanan de uno o varios actores públicos donde esta autoridad decide o no actuar en cuanto a formas de intervención, reglamentación, provisión de prestaciones y represión entre otras, para alcanzar una finalidad.

Es desde allí que la política pública se refiere a un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico en materia de seguridad, salud, trabajo, comunidad y otros, para ello debe entonces movilizar recursos para generar resultados o productos basándose en un marco de referencia que integre las acciones que se conoce como programa.

En un programa se expresan finalidades y preferencias que quien decide conscientemente o no, de forma voluntaria o por las circunstancias del momento y que no puede dejar de asumir para satisfacer intereses de forma que se le de una orientación normativa a la política.

³⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Documento Metodológico Para Fortalecer la Capacidad de Gestión de las Entidades Departamentales y Municipales, el Formulación de Planes Territoriales de Prevención, Detección Temprana y Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar. Bogotá. 2004. Pág. 27.

⁴⁰ MONTOYA MEDINA Luís Eduardo. Corte constitucional. Sentencia N° C-646/200. En web.minjusticia.gov.co/jurisprudencia/CorteConstitucional/2001/Constitucionalidad/C-646-01.htm - 113k

Existen según Meny y Thoenig cuatro tipos de políticas públicas, unas *reglamentarias* en las que se dictan normas autoritarias que afectan comportamientos, hace prohibiciones, limitan libertades individuales en algún momento, sin ser necesariamente referenciadas por una ley existente. Por otra parte están las Políticas *distributivas* y *redistributiva* la primera se refiere a la posibilidad mediante la cual, el poder público concede una autorización a casos particulares especialmente. Es desde allí que la política pública se refiere a un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico en materia de seguridad, salud, trabajo, comunidad y otros, para ello debe entonces movilizar recursos para generar resultados o productos basándose en un marco de referencia que integre las acciones que se conoce como programa.

La segunda es mediante la cual el poder público dicta criterios que dan acceso a ventajas y en este caso no se otorgan a casos o sujetos en particulares (la seguridad social). Finalmente hay una política *constitutiva* que se refiere a la acción pública que define las reglas sobre las normas o acerca del poder (reformas constitucionales).⁴¹

En un programa se expresan finalidades y preferencias que quien decide conscientemente o no, de forma voluntaria o por las circunstancias del momento y que no puede dejar de asumir para satisfacer intereses de forma que se le de una orientación normativa a la política.

La gestión de la autoridad política deja ver sus efectos desde la gestión interna y la gestión de las políticas públicas, en esta primera, la autoridad pública debe generar la movilización de recursos propios a fin de producir acciones concretas, específicas e individualizadas, dispone de personal, materiales y créditos que faciliten su labor.

La actividad pública es regulada de manera interna frente a su eficiencia, ajuste de recursos y productos dedicados a satisfacer los problemas o metas externas, provocando así, efectos o impactos. El impacto que genera una política pública esta nutrido por el análisis y la identificación de los efectos reales generados por las actividades administrativas sus disfunciones, efectos perjudiciales y las consecuencias que una política genera sobre otra.

Es por ello que para proponer la política pública debe tenerse en cuenta el análisis de los contextos, la acción gubernamental y el objetivo principal que es el cambio social.

⁴¹ MENY, Yves y THOENING, Jean Claude. Las Políticas Públicas. Versión española a cargo de Fernando Maranta. Barcelona, Ed Ariel S.A. 1992

Construcción de una Política Pública

- Problematización y puesta en escena. Se refiere al surgimiento de determinada problemática social como tal, y está referido a la discusión entre actores sociales, con el fin de lograr la atención del Estado y sus aparatos a aquellos temas que consideran problemáticos⁴².

La visibilidad de las problemáticas depende de las estrategias tomadas por los actores sociales afectados, o que tienen intereses en solucionar las circunstancias sociales, de su actitud frente a las instituciones del Estado, y el poder que tenga frente a ellas, dependerá la obtención de una respuestas tibia o contundente a través de políticas públicas⁴³.

- Inclusión en la agenda pública. La formación de la agenda puede entenderse como el proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y permanente del gobierno como posibles asuntos de política pública.

Después de que una cuestión ha sido visible para el Estado como situación socialmente problemática, los actores sociales como las autoridades gubernamentales, los organismos encargados de ejecutar las políticas y los grupos de interés e instituciones, así como los sujetos y sujetas del común, a través de sus relaciones con el Estado intervienen en la formulación y el seguimiento de los mecanismos establecidos para ello, exigen la instalación del tema en las prioridades de actuación del Estado y asignación de recursos.

- Definición de las Políticas Públicas. Depende en primera instancia de las autoridades públicas y las medidas que toman las mismas para la asignación de recursos, las acciones y obligaciones que se requieran para atender las necesidades de un contexto en particular, lo que de una u otra forma afecta la vida de la persona a nivel Individual o a nivel colectivo en su forma de disfrutar de lo que lo rodea.

La política pública es el programa de acción de una autoridad pública teniendo en cuenta los valores y la cultura que interfieren en la formulación de la misma, en primera instancia se considera que la política pública se enfoca a crear herramientas para el servicio de la administración y de los actores políticos que la intervienen, y que posteriormente se detuvieron a pensar en las implicaciones de las acciones que lideraban, una vez los actores que se veían afectados empezaron a intervenir en los procesos de formulación y evaluación de esas políticas.

⁴²DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Las Etapas del Proceso de Elaboración de Políticas Públicas. Enviado por el DNP En: www.dnp.gov.co. Espacio de Consultas Virtuales. sp.

⁴³ *Ibíd.* sp.

De igual manera la política pública es el resultado de la actividad de una autoridad política que investida con poder público y con legitimidad gubernamental propone o no acciones frente a un problema o en un sector relevante de su competencia.

En los países latinoamericanos la política en general ha sido determinada como el resultado de la lucha entre poderes o partidos, por un grupo de intereses e influencias que la han perneado, permitiendo que se tomen o no acciones que den respuesta a las problemáticas actuales.⁴⁴

- Ejecución o implementación. Es el punto donde se da la mayor parte de la tensión entre las estructuras ya que la negociación de la ejecución de la política Pública depende de la conjunción de intereses corporativos y políticos con los intereses que defiende dicha política. En este escenario fragmentado, el ideal es que se defiendan los proyectos que aseguren la participación y defensa de los intereses sociales más populares para llevarlos a cabo a partir de la definición de políticas sobre valores que representen dichos intereses y logren los enfoques de poder necesarios para llevarlos adelante a través de la administración.

Es durante este momento que se generan actos y efectos, es el de "llevar a cabo el trabajo" es el momento en que se hecha a andar, desata muchas oportunidades y expectativas, poderes e intereses en juego, cargas de trabajo y responsabilidades, operaciones y decisiones; la implementación se convierte entonces en un proceso muy complejo, elusivo y conflictivo, que hace casi imposible encontrar una fórmula de coordinación que integre las diferencias y configure una acción colectiva armónica y efectiva.

Más allá del diseño de la política se encuentra su puesta en marcha, y más allá del Presidente o Primer Ministro y de la legislatura está una compleja red de organizaciones públicas, privadas y mixtas, con sus intereses y hábitos, que se encargan de transformar las decisiones en hechos efectivos.

Finalmente, podríamos establecer que la implementación es algo así como un set o grupo de actividades dirigidas a poner un plan o programa en práctica; "*...el proceso de interacción entre el establecimiento de objetivos y las acciones engranadas para lograrlos*"; por lo tanto, un proceso imposible de ser contenido y delimitado, una amplia "*...red sin costura*" pero en continuo proceso de ser tejida⁴⁵.

- Evaluación. Es el proceso mediante el cual el gobierno y la sociedad civil pueden juzgar los méritos y efectos reales de los procesos o programas gubernamentales. Se ha convertido en el instrumento básico para medir la efectividad de los programas; así como, el instrumento estándar para

⁴⁴ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Las Etapas del Proceso de Elaboración de Políticas Públicas. Enviado por el DNP En: www.dnp.gov.co. Espacio de Consultas Virtuales. sp.

⁴⁵ *Ibíd.* sp.

determinar qué programas deben seguir implementándose y cuáles no ante eventuales políticas de recorte presupuestario o reducción del gasto corriente gubernamental, la evaluación más que ser la terminación, es el paso para una nueva formulación. Determinan los puntos de la gestión en los que no se cumplieron los objetivos y metas trazadas.

Se encuentra compuesto por cuatro subactividades:

- **Especificación:** en ella se procede a identificar los objetivos y criterios a través de los cuales un proceso o programa gubernamental debe ser evaluado.
- **Medición:** es la recolección de información relevante al objeto de evaluación.
- **Análisis:** es la absorción y tratamiento de la información recolectada en orden de obtener conclusiones
- **Recomendación:** es la determinación de qué es lo que se debe hacer a continuación; es decir, se debe decidir sobre si dejar que el programa siga su curso sin interferencias, seguir realizando la evaluación para obtener mayor información que permita tomar una decisión posterior, realizar ajustes que serán mayores o menores dependiendo de los resultados encontrados en la evaluación o, terminar el programa.

La evaluación, de la misma manera que las restantes etapas del proceso de las políticas, es un proceso político ya que alguien decide que ésta debe llevarse a cabo y dónde debe realizarse; los recursos que se podrán a disposición del proceso para su aplicación y los métodos a ser utilizados, además, la evaluación de una política necesariamente se ve permeada por las impresiones y concepciones que se tengan del gobierno o la institución que la está desarrollando, es decir, la imagen o popularidad del ejecutor termina influyendo positiva o negativamente en el concepto que se da de la política que se está evaluando.

5.3.5 Política Social

Desde una perspectiva de derechos, la política social puede definirse como el conjunto de objetivos, regulaciones, sistemas y entidades por medio de las cuales el Estado se dirige a crear oportunidades y fortalecer instrumentos en términos de la equidad y la integración social. La política social, por tanto, debe expresar el contenido específico de los servicios, prestaciones y protecciones sociales; la financiación para garantizar el acceso de quienes carecen de recursos; el

aseguramiento de individuos, familias y grupos contra determinados riesgos; y la protección a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad específicas⁴⁶.

Apunta también el concepto de políticas sociales, al conjunto de transferencias en la forma de recursos financieros, medidas reguladoras, distributivas y redistributivas de servicios en las áreas de salud, educación, seguridad social, vivienda, protección laboral y asistencia a las familias.

Puede decirse que la política social participa de una doble dinámica: Por un lado, se espera que intervenga para materializar los derechos del bienestar mejorando la calidad de vida, y así construyendo una ciudadanía activa, una mejor democracia, ya que las desigualdades del bienestar determinan y refuerzan las desigualdades en el ejercicio de la democracia.

Pero al mismo tiempo interviene directamente en la generación de reglas de juego, de instituciones, que permitan la inclusión en la toma de decisiones de aquellos que son excluidos de la toma de decisiones, puesto que la realización de los derechos civiles y políticos es inseparable de los avances en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Según Delgado, la concepción neo-liberal de las políticas sociales, las considera un medio para alcanzar el bienestar, la justicia y la igualdad de oportunidades. En este sentido su función radica en la redistribución de ingresos, que permite compensar las desigualdades sociales generadas en el carácter contradictorio del desenvolvimiento del sistema capitalista.

Las políticas sociales serían el vehículo de la realización de la justicia social y el Estado, a través, de ellas, equilibraría los intereses de clase de los sectores dominantes y dominados.

En el proceso de formulación de lineamientos de política social, se entenderá por participación el proceso mediante el cual actores sociales diversos, considerados como actores relevantes involucrados con las problemáticas y grupos de interés para las políticas, comparten conocimientos y visiones de manera informada, hacen parte de un proceso colectivo de definición y priorización de las problemáticas que afectan a los grupos priorizados, y definen cursos de acción a tener en cuenta en la formulación de una política social.

Según Delgado (2005); se espera que en la formulación de una política social participen actores como grupos, lideresas, líderes comunitarios y beneficiarios de programas, organizaciones de la sociedad civil, actores/as políticos e instituciones públicas y privadas del orden distrital, nacional e internacional, que:

⁴⁶ DELGADO GUTIERREZ, Adriana. Formulación participativa de las políticas sociales en la gestión distrital y local, Resultados parciales de la validación del diseño metodológico en Bogotá. En www.dipgra.es/bienestar/biendocumen/princio_general.doc. Consultado Julio 18 de 2005.sp.

- “Conozcan y aporten en la clarificación de los problemas de los grupos sociales.
- Integren uno o varios campos de planificación o de intervención asociados a los grupos de interés o sus problemáticas.
- Busquen fortalecer las organizaciones sociales y empoderar a sus miembros.
- Dinamicen redes sociales en campos de interés para el bienestar de los grupos sujeto.
- Tengan una elevada injerencia en la toma de decisiones, como la planeación de intervenciones o la asignación de recursos.
- Hayan agenciado propuestas de cambio positivo en el ámbito local o distrital, ya sea porque su competencia directa, oficio o posición se los demanda o porque son miembros reconocidos y legitimados por las comunidades donde trabajan”.

Por otra parte los lineamientos de formulación de política social, pueden entenderse como los cursos de acción que permiten superar las situaciones adversas de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en la perspectiva del ejercicio pleno de los derechos y el desarrollo y bienestar deseables para los ciudadanos y las ciudadanas.⁴⁷

Entendemos por la institucionalización de las políticas sociales las decisiones política-jurídica de transformar la mayor parte de los servicios de ayuda social privados existentes en aparatos estatales; y eventualmente la de crear nuevos mecanismos de protección social a cargo del estado.

La concertación social, tanto a nivel teórico como histórico evoca y abarca el significado de un pacto, convenio o acuerdo entre actores sociales. Ello implica la existencia de sectores con intereses contrapuestos que están dispuestos a negociar libremente y llegar a acuerdos mutuamente consentidos y satisfactorios.

5.3.6 Trabajo Social y Políticas Sociales

Hablar de la relación entre Trabajo Social y Políticas Sociales implica clarificar el concepto que de ambas se tiene, ya que éste define tal relación, por ejemplo, si se asume que la institucionalización del quehacer del Trabajo Social es una explicación aún aparente del nacimiento de la profesión, ésta surge en las Políticas Sociales para coayudar a la reproducción del sistema capitalista intentando la

⁴⁷ *Ibíd.* sp.

integración de las clases subordinadas al sistema, en busca de ajustes parciales del sistema económico-social⁴⁸. El Trabajador(a) Social tendría, entonces, un rol Funcional-Pragmático, donde opera en la implementación de la Política Social buscando su eficiencia dentro de las expectativas de orden preestablecidos⁴⁹.

Por otro lado, si se reconoce a las Políticas Sociales como una serie de acciones que desde el poder estatal tratan de satisfacer las necesidades sociales a aquellos grupos *más necesitados* a través de los servicios sociales, se asume que esta práctica social parte del poder de los recursos y la posibilidad hegemónica de utilizarlos allí donde se suponen sean más necesarios. Desde esta posición la acción social adquiere un papel intervencionista, homogéneo y desarticulado de las potencialidades de los sujetos a las que van dirigidas estas políticas⁵⁰.

Pero si en cambio, se parte de la premisa de que en el nuevo milenio, de cara a las nuevas concepciones que ha producido la reconceptualización del Trabajo Social, la profesión ha avanzado en su construcción disciplinar científica que guía su praxis teniendo como objetivo la libertad y dignificación de las personas y la Política Social se entiende como el conjunto de estrategias, que más allá de sus objetivos económicos y políticos, tienen un alcance humano, integrando las necesidades sociales y promoviendo el desarrollo, fomentando el uso funcional de los recursos y medios estatales en las alternativas de solución a las contradicciones sociales, valoradas en la participación desde los diferentes agentes y el sujeto social, la relación cambia radicalmente⁵¹.

Esta relación estaría involucrando al trabajador(a) social, como un agente planificador, administrativo, evaluador de los programas sociales para avanzar en la solución de las problemáticas, tratando a los usuarios de dichas políticas y programas como sujetos partícipes de su propio desarrollo, tarea de los profesionales de Trabajo Social junto a otros profesionales, críticos innovadores y propositivos, privilegiando el trabajo interdisciplinario en equipo, para que den respuesta sostenible e incluyente a las necesidades humanas dinámicas y cambiantes de la sociedad regional y nacional.

Entender el Trabajo Social como una disciplina de la Ciencias Sociales que se afirma como profesión estrechamente vinculada e integrada a las Políticas Sociales y a la intervención en problemáticas sociales producto de necesidades básicas insatisfechas y contingencias de tipo individual y comunitario, implica

⁴⁸ FERNANDEZ, Arturo; ROSAS, Margarita. Políticas Sociales y Trabajo Social. Humanitas. Buenos Aires. 1992. p .156.

⁴⁹ AQUIN, Nora. La Relación Sujeto-Objeto en Trabajo Social. Una resignificación posible. Argentina.1996. <http://www.ts.ucr.ac.cr/perspectiva.htm>. sp.

⁵⁰ *Ibíd.* sp.

⁵¹ *Op. Cit.* sp.

asumir que desde el actuar profesional se tienen, frente a la Política Social, unos dilemas, desafíos y propuestas.

Dilemas entendidos como cuestionamientos que ubican al Trabajo Social en la encrucijada de tomar posición frente al rol del Estado en la definición de las Políticas Sociales; los desafíos se relacionan con aquellos aspectos pendientes de incorporar en el ejercicio de la profesión y por último las propuestas involucran diseñar escenarios posibles para la instalación y el desarrollo de los puntos anteriores⁵².

Dilemas.

Para el Trabajo Social resulta imprescindible al menos en términos éticos y políticos resolver:

- La coexistencia de una postura crítica y otra activista frente al rol del Estado.
- El compromiso político versus el apoliticismo.
- Propiciar la apertura del Estado versus su repliegue en manos de los privados.
- Rol de formuladores versus implementadores de la política social.
- Delegar la formulación teórica a otras disciplinas producto de la práctica avasalladora versus una actitud sistematizadora propositiva de pensamiento teórico⁵³.

Desafíos.

- La participación reglamentada en la retroalimentación de la política, es decir la creación de instancias que coordinen a trabajadores(a) sociales con competencia y experiencia en áreas determinadas, delegando en ellos la revisión de la formulación de la Política Social y el monitoreo de su ejecución.
- Estructuración e implementación de coordinaciones sociales que recuperen la noción de ciudadanía e incorporen explícitamente a la sociedad civil en la formulación e implementación de la Política Social.

Propuestas.

- Un Trabajo Social comprometido con los sujetos de intervención por sobre intereses institucionales que atenten contra ellos.
- Un Trabajo Social comprometido si bien con el presente también como la memoria histórica y el futuro de los sujetos de intervención.

⁵² VARGAS AGURRE, Mónica y CABRERA Edmundo. Políticas Sociales y Trabajo Social un Análisis Histórico Desafíos, Dilemas y Propuestas. En: <http://www.ts.ucr.ac.cr/perspectiva.htm>

⁵³ Ibid. sp.

- El desarrollo de una estructura gremial con la fuerza para influir en la opinión pública y en el imaginario cotidiano de la población.
- Fomento de la participación social en función de la formulación de políticas en orden de promover la noción de ciudadanía⁵⁴.

5.4 REFERENTE LEGAL

5.4.1 La Violencia Intrafamiliar Frente a una Perspectiva Jurídica

El respeto por los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna, constituye uno de los principales objetivos no sólo del Estado colombiano, sino, de todas las organizaciones internacionales, adoptando leyes, acuerdos y decretos, que giren en torno de la protección específica de los derechos de la mujer, los derechos del niño y de la familia en general.

Cabe reiterar que los derechos de la familia son parte integral del derecho internacional de los derechos humanos, y que ellos deben ser reconocidos y garantizados por las autoridades estatales con aplicación de los principios universales de dignidad, autonomía, inviolabilidad, indisponibilidad, integridad, seguridad y libertad.

Una Mirada a Nivel Internacional a la Violencia intrafamiliar.

- Quince países de Latino América ya tienen leyes que castigan la Violencia Intrafamiliar y otros dos cuentan con proyectos para aprobarlas, reveló un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismo de Naciones Unidas con sede en la capital chilena.⁵⁵
- La Eliminación de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 18 de Diciembre de 1979: Mediante la cual se asume que violencia doméstica suele afectar, sobre todo, los derechos de la mujer como el resultado de una relación de dominación física o psíquica fundada en la discriminación de la mujer.⁵⁶
- Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos: Indica que "el niño y la niña, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".⁵⁷

⁵⁴ Op.cit. sp.

⁵⁵ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. CEPAL. En: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/4341/P4341.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xml&base=/tpl/top-bottom.xslt>. sp.

⁵⁶ Ibid. sp.

⁵⁷ Declaración del los Derechos del Niño. En: <http://www.southlink.com.ar/vap/derechosnino.htm>. sp.

- Resolución 41/85 de la Asamblea General de Beijing, del 3 de diciembre de 1986: Sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños con particular referencia a la adopción y colocación en hogares de guarda en los planos nacional e internacional.⁵⁸
- Plataforma de Acción de Beijing. Aprobada en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer (Septiembre de 1995). El Objetivo estratégico es el de adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.⁵⁹

Leyes Colombianas que Sancionan la Violencia Intrafamiliar.

Con la Constitución Política de 1991, Colombia se pone a la vanguardia de las legislaciones de América Latina en materia de Familia, por la categorización que otorga a los derechos fundamentales de ésta y por la creación de importantes mecanismos para su protección. En efecto, la nueva Carta se ocupa cuidadosamente de los derechos de la familia como grupo; eleva su protección a rango constitucional y fortalece preceptos legales que hasta el momento no habían tenido mayor desarrollo. Se eliminaron concepciones individualistas para dar paso a una visión más dinámica en torno a la familia, debido a la aparente contradicción que había entre los derechos individuales y los derechos de la familia.

El Estado Colombiano apoyado en su Carta Constitucional de 1991, propone un conjunto de garantías de protección integral que tiene la familia como derecho fundamental constitucional y que debe ser no sólo brindada por el Estado sino también por la sociedad en general⁶⁰.

La Constitución Política Nacional de 1991, establece sobre la Familia que:

- Art. 5. “La familia es la Institución básica de a Sociedad.”
- Art. 15. Establece que “toda persona tiene derecho a la integridad personal y familiar”.
- Art. 42. “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.
- Art. 44. “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el

⁵⁸ Asociación Mexicana De Abogados Lasallistas
En:<http://www.lci.ulsu.mx/abogados/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=47>. sp.

⁵⁹ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En:
<http://www.onu.org/documentos/conferencias/1995/beijing/20.pdf>. sp.

⁶⁰ UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Conflicto y Violencia Intrafamiliar. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. 2003. Bogotá. Capítulo VIII. Pág. 217-244.

cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”

Es importante señalar que todas las normas, legales y reglamentarias, deben ser interpretadas a la luz del Art. 42 de la Constitución, ya que éste se basa en las relaciones de igualdad, derechos y deberes entre los integrantes de la familia; de lo cual se derivan las sanciones en contra de cualquier forma de violencia que destruyan la unidad familiar y que están estipuladas en la Ley 294 de 1996 y modificadas en la 575 del 2000 (leyes que serán ampliadas más adelante).

Este artículo en consonancia con los Convenios Internacionales ratificados por Colombia, han incorporado al derecho interno una serie de mecanismos jurídicos tendientes a prevenir, remediar y sancionar este tipo de violencia:

- Ley 12 de 1991: el Congreso de la República aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. En consecuencia, la Convención es ley que obliga al país a respetarla y cumplirla a partir de la fecha en que se perfeccionó el vínculo internacional, es decir, el 28 de enero de 1991, fecha de su publicación.
- Ley 82 de 1993. Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- Ley 248 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Ley 265 de 1996. Por medio de la cual se aprueba el “Convención a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional”.
- Ley 294 de 1996. Crea un sistema normativo cuyo propósito es prevenir, corregir y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 311 de 1996. Por la cual se crea el Registro Nacional de Protección Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Ley 854 de 2003. (Noviembre 25). Por medio de la cual se modifica el artículo 1º y el párrafo 2º del artículo 4º de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia.
- El Código Penal del 2000. Dedicó un capítulo completo a los delitos cometidos contra la familia. Este regula como delitos contra la familia la mendicidad y el tráfico de menores, la adopción irregular, la inasistencia alimentaria, el incesto y la supresión alteración o suposición del estado civil.

El derecho penal utiliza las mismas definiciones de la violencia intrafamiliar desde la Ley 294 de 1996.

- Código del Menor. Donde se establece que todo menor tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo. Todo menor tiene derecho a crecer en el seno de una familia, a recibir la educación necesaria para su formación integral, a ser protegido contra toda forma de abandono y violencia, a la atención integral de su salud, a expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos, entre otros.

A continuación se presentan en forma de paralelo las reformas hechas a la ley 294 de 1996 para la sanción de la Violencia Intrafamiliar por la ley 575 de 2000, donde se incluyen aspectos tan importantes como la responsabilidad de la comunidad de denunciar los casos, que en 1996 no se tenía en cuenta como fuente esencial del control social.

Cuadro No. 4. Paralelo entre la Ley 294 de 1996 y Ley 575 de 2000.

<p>Ley 294 de 1996. (julio 16) Diario Oficial No. 42.836, de 22 de Julio de 1996</p>	<p>Ley 575 De 2000. (Febrero 9). Diario Oficial No 43.889, de 11 de febrero de 2000. Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.</p>
<p>Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.</p>	<p>La Ley 294 de 1996 fue modificada y su reforma sancionada en febrero del año 2000, a través de la Ley 575 (República de Colombia, 2000).</p>
<p>Las medidas planteadas por la Ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever las sanciones penales para la conducta de violencia intrafamiliar. • Aumentar la pena de delitos contra la autonomía, los delitos de trata de personas y de prostitución de menores cuando se realicen contra personas dentro del núcleo familiar la obligación de reeducación y/o readiestramiento para los agresores. <p>(Ley 294. 1996: Artículo 26, 27)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley 294/96, prevé medidas provisionales y definitivas de protección a la víctima de violencia o maltrato, además de las medidas de tipo asistencial que correspondan a las autoridades de policía. Las medidas provisionales son de carácter inmediato, y busca evitar que se repitan las circunstancias violentas, en tanto que las definitivas se toman como resultado del proceso y tiene vocación de permanencia. 	<p>Esta Ley introduce, entre otras, que las competencias deben asegurar el fin inmediato del maltrato o la agresión que sufre la víctima, citando de forma inmediata al agresor a una audiencia de conciliación. De no presentarse, la víctima recibirá orientación sobre las autoridades competentes para imponer las medidas de protección. A diferencia de la Ley 294, la reforma exige que se reciba la petición de forma inmediata y se dicte dentro de las cuatro horas hábiles siguientes.</p>
<p>La Ley 294 de 1996 establece comisarías de familia como los organismos encargados de prestar ayuda en los casos de violencia intrafamiliar además de aplicar las medidas de protección establecidas en la ley excluidas las que hacen referencia al procedimiento penal.</p>	<p>El denuncia de hechos de violencia intrafamiliar se formula en esta nueva Ley como una responsabilidad de la comunidad, y específicamente de los vecinos, quienes tendrían la obligación de acudir a la Comisaría apenas identifiquen el caso. Este aparte es particularmente importante en la medida en que reconoce el potencial de la comunidad como instrumento de control social.</p>
<p>El Decreto 1477 de 2000 creó las Casas de Justicia como centros multiagenciales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal e informal.</p>	

Fuente: Grupo Investigador.

Regulación Jurídica de las Funciones de la Familia.

Existen normas, tratados y convenios que señalan las funciones de la familia como parte fundamental de la sociedad, las cuales son:

- Asegurar la reproducción biológica. Art. 113 del Código Civil y el 42 de la Constitución.
- Asegurar la supervivencia cotidiana de los miembros. código civil
- Asegurar la protección física y social de sus miembros. Según el Art. 42 y 44, constitución nacional, código del menor y Ley 294 de 1996.
- Asegurar el equilibrio y la armonía psicológica, emocional y afectiva de sus miembros. Código del Menor, Art. 44 de la Constitución
- Asegurar la reproducción social. Art. 2 de la constitución nacional.
- Asegurar el control y regulación social. Art. 236 y 264 del Código Civil

Instituciones donde se refleja la Operacionalización de la Ley

La operacionalización de las leyes, decretos y artículos que rigen de una u otra forma la atención a la violencia intrafamiliar se encuentra visible en las instituciones asignadas a nivel gubernamental para este fin. En Colombia encontramos:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Ley 75 de 1968, (Diciembre 30). por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Comisaría de Familia. La reglamentación de las comisarías de familia se encuentra en el Código del Menor en el Título IV. Mediante el Decreto 2737 de 1989, implementado en Bogotá a través del acuerdo 23 de 1991. El acuerdo 10 de 1995 amplía las facultades de la comisaría de familia. Y las leyes 294 de 1996 y 446 de 1998 definen competencias y precisan funciones. En el Código del Menor, se establece mediante el Art. 295. La creación de las Comisarías Permanentes de Familia de carácter policivo, cuyo número y organización serán determinados por los respectivos Concejos Municipales o Distritales. Estas comisarías funcionarán durante las veinticuatro (24) horas al día en los municipios donde la densidad de población y la problemática del menor lo requieran, a juicio del respectivo Concejo Municipal o Distrital.

5.4.2 Referente Legal para Municipios

Constitución Política de Colombia de 1991. En el Título V de la Organización del Estado, en el capítulo 3 hace referencia del Régimen Municipal que desde el artículo 311 al artículo 320 contempla la definición de los municipios, lo

correspondiente de los Concejos Municipales y a las elecciones populares, así, como lo correspondiente a la categorización de los municipios.

Ley 136 de 1994. Ésta reglamenta los capítulos antes mencionados de la Constitución Política de 1991 y es mediante la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Define el municipio como entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Se establecen sus funciones, los principios rectores de la administración municipal y los criterios de categorización. Los criterios para la creación de municipios y todo lo referente a sus funcionarios de acuerdo a la categoría en que se encuentre, reglamenta también todo lo relacionado con los concejos municipales.

5.4.3 Referente Legal para Descentralización

Constitución Política de Colombia 1991. La Constitución de 1991 cimentó las bases del proceso de descentralización, de modo que las entidades territoriales quedaron como responsables de la promoción del desarrollo en sus territorios, asignando a los municipios la competencia directa sobre la planificación y administración del suelo urbano, así como del desarrollo físico de las ciudades.

Estos principios fueron desarrollados por la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y la Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial, las cuales adoptaron nuevas figuras de planeación para las ciudades: (I) el Plan de Desarrollo que hace concreto en programas y proyectos el programa de gobierno de cada alcalde durante su período; y, (II) el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como instrumento de planificación territorial.

El POT incorpora el marco normativo de las ciudades, el régimen de suelo que otorga derechos y deberes a los propietarios de los suelos, y los instrumentos de planeación, gestión y financiación del desarrollo urbano.

Decreto 2626 de 1994. Por medio del cual se expiden las compilaciones de las disposiciones existentes sobre la materia.

Colombia es hoy un Estado social de derecho. Organizado en forma de República unitaria y descentralizada (Constitución Política, Art. 1); estas características hacen parte de su esencia misma por cuanto respecta a la autonomía ella resulta consagrada como característica fundamental no sólo como las entidades territoriales que conforman en Estado colombiano, sino también de otras estructuras del mismo.

Se presentan los artículos del Decreto que tratan el tema de la descentralización municipal, en su Título I denominado El municipio como Entidad Territorial, están

los artículos sobre principios, entidades descentralizadas y derechos de las entidades territoriales. Título XI de las entidades descentralizadas, comprendido entre los artículos del 302 al 303.

5.4.4 Referente Legal para Planes de Desarrollo

Constitución Política de Colombia 1991. En el capítulo 2 del artículos 339 al 344 la Constitución contempla lo referido a la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, las entidades competentes y los procedimientos.

Ley 152 de 1994. Ésta ley reglamenta los artículos mencionados anteriormente y establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo para el nivel nacional regional y local, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

Se entiende por investigación aquel tipo de práctica mediante la cual se producen los procesos científicos, cuya finalidad es empujar las fronteras del conocimiento sistemático, con pretensiones de validez. La tarea investigativa supone un conjunto de actividades sistemáticas y metódicas orientadas hacia la producción de conocimientos mediante el acceso a evidencias empíricas, siempre en diálogo con algún tipo de argumentación teórica⁶¹.

En este trabajo se buscó describir la relación entre el Plan de Desarrollo “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia la Hombre 2004-2007” y la prevención, detección y atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia de Nemocón Cundinamarca. Para ello fue necesario un estudio y documentación profunda del tema, así como también de la definición y aplicación de una buena metodología de trabajo que contribuyera al desarrollo de la investigación y al avance del conocimiento.

A continuación se muestran los métodos y técnicas con los que se determinó el conocimiento del problema planteado:

6.1 Tipo de Investigación

Cualitativa. Se entiende por investigación cualitativa aquella que intenta reconstruir los parámetros culturales de una población y que se interesa por la trama de la vida humana en lo cotidiano, las relaciones ínter subjetivas, los sentidos socialmente configurados, la comunicación y el lenguaje común. Son estudios que proporcionan una descripción o explicación del fenómeno, su esencia, naturaleza, y/o comportamiento.

Se desarrolló una investigación con enfoque CUALITATIVO⁶², ya que se buscó profundizar en los factores que influyen en la atención de esta problemática, abordando experiencias, interacciones, creencias y pensamientos sobre la problemática y la manera como son expresadas en el lenguaje por los(las) actores involucrados de manera inductiva, es decir, a partir de los conocimientos que tienen actores como: la Lideranza y Líderes Comunitarios, Funcionarios(as) de la Comisaría, Funcionarios de la Alcaldía y Concejales del Municipio de Nemocón.

⁶¹ GARTNER ISAZA, Lorena. Guía Para La Elaboración de Proyectos y de Informes Finales de Investigación. Manizales. 2001. p. 4.

⁶² TORRES CARRILLO, Alfonso. Enfoques Cualitativos y Participativos en Investigación Social. Unisur. Bogotá. 1995. p. 68.

Esta investigación cumplió con algunas características propias de la investigación cualitativa:

Inductiva: se desarrollaron conceptos, intelecciones y comprensiones sobre la Violencia Intrafamiliar y su atención en el Municipio de Nemocón, partiendo de datos conocidos actualmente y explorando las representaciones sociales de las personas involucradas en el mismo.

Se partió de que todas las perspectivas son valiosas, por ello se buscó una comprensión detallada de tres puntos de vista: (1) quienes formulan la política municipal, (2) quienes atienden la Violencia Intrafamiliar en la Comisaría de Familia; (3) y lidereza y líderes comunitarios que representarían la comunidad atendida y a su vez participaron en la formulación del plan.

Se hizo énfasis en la validez de las fuentes y técnicas de recolección de información, debido a que los métodos cualitativos permiten permanecer próximos al mundo empírico, por tanto están destinados a asegurar un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace.

6.2 Nivel

Descriptivo. Según Jorge Torres, el nivel descriptivo intenta conocer las características o propiedades de un fenómeno y/o su proceso de desarrollo, evolución o cambio. Se trata de observar de manera independiente cada una de las variables determinadas para describir el fenómeno o población.

6.3 Caracterización de los Sujetos de Investigación

Responden al dónde y al cómo se obtuvo la información para el desarrollo de la investigación y están determinadas coherentemente con el tipo, el nivel y el interés de la investigación que se está desarrollando.

En esta investigación se recurrió a dos fuentes fundamentales:

Fuentes Primarias. Se tuvo en cuenta a los(as) Líderes Comunitarios, Funcionarios(as) de la Comisaría de Familia, Funcionarios de la Alcaldía Municipal y Concejales del Municipio de Nemocón, para identificar las **representaciones sociales** sobre la prioridad que se le da a la situación de Violencia Intrafamiliar en el Plan de Desarrollo vigente en el Municipio de Nemocón.

Las fuentes se seleccionaron con base en los siguientes criterios:

- Trabajadores (as) de entidades municipales de Nemocón (la Alcaldía Municipal, Consejo Municipal, Comisaría de Familia) y haber participado en la formulación del Plan de Desarrollo municipal 2004-2007.

- Ser lidereza líder o comunitarios y haber participado en la formulación del Plan de Desarrollo municipal.
- Que manifiesten expresamente voluntad de dar la información.

Se usó la entrevista semiestructurada ya que ésta no sigue una secuencia de preguntas fijas, aunque sí se adecua a un esquema o pauta general, sobre un tema predeterminado; el (la) entrevistador es quien marca la pauta y el (la) entrevistado tiene la palabra, se caracteriza porque el lenguaje corporal del entrevistado tiene importancia dentro del análisis de la información.

La entrevista consta de 18 preguntas, organizadas por temas centrales planteados en los objetivos y aplicadas al contexto local frente a la problemática. Trece de los 15 entrevistados son de sexo masculino y 2 de sexo femenino, sus rangos de edades oscilan entre los 20 y los 55 años de edad y 4 tienen bachillerato completo, 3 tienen universidad incompleta, 3 tienen universidad completa, 2 tiene primaria incompleta y 1 tiene primaria completa.

Se realizaron 15 entrevistas semiestructuradas, distribuidas de la siguiente manera:

- Tres Líderes y una Líder Comunitaria.
- Cinco Funcionarios de la Alcaldía: Alcalde Municipal, Secretario de Gobierno, Director de Planeación, Personero Municipal.
- Cuatro Concejales Municipales
- Un Funcionario y una Funcionaria de la Comisaría: Comisaria de Familia, Secretario

Fuentes Secundarias. Se refiere a la información que se obtuvo por revisión documental. En este caso se revisaron documentos sobre formulación y estructura de los planes de desarrollo, las políticas públicas, política social, y sobre Plan de Desarrollo Nacional, política pública nacional planteada para prevenir y atender la Violencia Intrafamiliar.

De igual manera se consultaron informes, actas, planes y proyectos del archivo del municipio de Nemocón.

6.4 Unidades de Análisis

Para el caso de la presente investigación se tomaron en cuenta como unidades de análisis las personas, que para este efecto son los(as) Líderes Comunitarios, Funcionarios(as) de la Comisaría de Familia, y Funcionarios de la Alcaldía Municipal y Concejales del Municipio de Nemocón.

6.5. Cuadro No. 5. Técnicas de Recolección de la Información

TÉCNICA	MODALIDAD		INSTRUMENTO
REVISIÓN DOCUMENTAL	Documentos escritos, estadísticas, cartográficos, técnicos, audiovisuales, fonéticos, entre otros.		RATS Anexo F
ENTREVISTAS	Individual Semiestructurada	Funcionarios de la Alcaldía y Concejales del Municipio de Nemocón	Guías de entrevista Ver anexo C
		Funcionarios (as) de la Comisaría	Ver anexo D
		Lidereza y Líderes Comunitarios	Ver anexo E

Fuente: Grupo Investigador

La codificación de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los funcionarios y concejales de la Alcaldía Municipal, a las personas que trabajan en Comisaría de Familia y a quienes representan a la comunidad, se presentan a continuación, a fin de comprender en los capítulos posteriores, de donde se extrajeron los testimonios.

Cuadro N 6. Codificación de Entrevista Semiestructurada Código P: Funcionarios de la Alcaldía Municipal

N. Entrevista	Cargo
1.	Secretario de Gobierno
2.	Concejal
3.	Planeación
4.	Concejal
5.	Alcalde
6.	Personero
7.	Concejal
8.	Director Unidad Municipal Técnica Agropecuaria
9.	Concejal

Fuente: Grupo Investigador.

**Cuadro N. 7. Codificación Entrevista Semiestructurada Código C:
Funcionarios(a) de la Comisaría de Familia**

N. Entrevista	Cargo
1.	Comisaria de Familia
2.	Secretario de Comisaría e Familia

Fuente: Grupo Investigador.

**Cuadro N. 8. Codificación Entrevista Semiestructurada Código L: Lideraza y
Lideres Comunitarios**

N. Entrevista	Cargo
1.	Líder Vereda Agua Clara
2.	Líder Barrio San Rafael
3.	Lidereza Vereda Perico
4.	Barrio Divino Niño

Fuente: Grupo Investigador.

7. RESULTADOS

En la búsqueda por obtener respuestas a las preguntas que direccionaron esta investigación, se obtuvieron los siguientes capítulos de resultados. En la primera parte se da a conocer todo aquello que implica la elaboración de un Plan de Desarrollo municipal enfocado específicamente en nuestro contexto particular, Nemocón, como parte esencial para la comprensión de la inclusión de la Violencia Intrafamiliar como problemática a atender en el municipio desde dicho plan.

De igual manera la Violencia Intrafamiliar será abordada en una segunda parte, desde la mirada directa de quienes la atienden como institución encargada del tema para finalmente encontrar un capítulo donde se muestran las percepciones que tienen los diferentes actores sociales frente a la Violencia Intrafamiliar y su inclusión en Plan de Desarrollo Municipal.

7.1 La Elaboración del Plan De Desarrollo Municipal 2004-2007 de Nemocón

En el presente capítulo se busca conocer el proceso de la elaboración del Plan de Desarrollo de Nemocón, según representantes de la Alcaldía Municipal, Consejo Municipal, Comisaría de Familia y Lideresa y Líderes Comunitarios; de acuerdo a los lineamientos legales estipulados para dicho fin.

El siguiente cuadro muestra el concepto que tienen los actores sobre cada momento del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, expresados en las entrevistas realizadas, estos conceptos fueron contrastados con la información recogida en las fuentes secundarias y analizados por el grupo investigador.

Cuadro N° 9 Percepciones de los Actores Sociales sobre el Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo de Nemocón, Cundinamarca 2004-2007

Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal				
Actores	Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Evaluación
Funcionarios de la Alcaldía y concejales municipales	Participativo	Trabajo interdependencias	Eficiente	Periódica por dependencia
Funcionarios(a) de la Comisaría	No Participativo	Proceso unidireccional	Deficiente	Periódica por dependencia
Lideresa y Líderes Comunitarios	Participativo	No participaron en estos procesos		

Fuente: Grupo Investigador.

Según la ley 152 de 1994 por la cual se establece la **Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**, las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

En las entidades territoriales el Plan de Desarrollo es formulado con la participación de las oficinas, secretarías o dependencias, y de los concejos territoriales de planeación municipal que estarán integrados por las personas que designe el Alcalde Municipal como máxima autoridad administrativa y por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

7.1.1 Diagnóstico del Plan de Desarrollo de Nemocón

Nemocón, como entidad territorial ha tenido que ceñirse a los planteamientos de planeación señalados, por lo que a continuación se analiza la **elaboración del Plan** de Desarrollo “Con trabajo y Honestidad Dios premia al Hombre 2004-2007”.

Este análisis se hizo teniendo en cuenta el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo desde cuatro categorías de actor: Funcionarios de la Alcaldía, Concejales Municipales, Lideresa y Líderes Comunitarios y Funcionario(a) de la Comisaría, que por Código del Menor en el **Titulo IV, Decreto 2737** de 1989, es la entidad competente para atender la Violencia Intrafamiliar que es uno de los temas de interés en esta investigación.

Desde 1991 en Colombia se definen, con la Constitución Nacional, los postulados de la democracia participativa planteando un conjunto de acciones y estrategias dirigidas a coordinar los diferentes actores estatales del orden nacional, regional y local responsables del tema, y a concertar con las entidades territoriales y con la sociedad civil, en la tarea de dar coherencia y plena aplicación al mandato participativo. De la misma manera, se busca fomentar y fortalecer la participación de la sociedad civil, en el marco general de la modernización del Estado y de la consolidación del nuevo modelo democrático. Una de las formas participativas más usadas en el orden local por la sociedad civil son las Juntas de Acción Comunal, JAC, denominados grupos de base los cuales fortalecen la integración de la comunidad como unidad social alrededor de proyectos de interés común⁶³.

En el Municipio de Nemocón el proceso de planeación se empieza a desarrollar con la elección del Señor Hernando Pinzón como Alcalde Municipal para el periodo 2004-2007, quien junto a su equipo de trabajo inicia el proceso de formulación convocando a la comunidad por medio de sus líderes (presidentes de

⁶³DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Las Etapas del Proceso de Elaboración de Políticas Públicas. Enviado por el DNP En: www.dnp.gov.co. Espacio de Consultas Virtuales. sp.

Juntas de Acción Comunal de barrios y veredas) a participar en mesas de trabajo, donde se discutirían y analizarían las necesidades prioritarias y las propuestas de atención a las mismas, que quedarían contempladas en el plan de desarrollo.

De acuerdo a los registros consultados (oficios y actas del archivo de la oficina de Planeación Municipal) se encontró que fueron convocados 16 líderes comunitarios de las veredas: Mogua, Patio bonito, Cerro Verde, Oratorio, Susatá, Camacho, Perico, La puerta, Casa Blanca, Checua, Agua Clara; y de los barrios Santa Ana, San Rafael, Barrio Obrero. Este proceso fue dirigido por la oficina de planeación del Municipio apoyado por la Unidad Municipal Técnica Agropecuaria, UMATA.

Los funcionarios de la alcaldía que fueron entrevistados expresaron, sobre la fase de diagnóstico para el plan, que:

- *“Se elaboraron **mesas de trabajo** en todas las veredas de ahí se desprendió un **programa de gobierno** presentado por el Alcalde municipal 2003-2007, dentro del cual se fijaron unas políticas en el área social y donde se plantea la problemática de la violencia intrafamiliar”* (Entrevista No. 1. Código P).
- *“Se hicieron aproximadamente como 56 mesas de trabajo todas se hicieron aquí en el casco urbano, se convocaron a todas las comunidades y se hicieron en la casa de la cultura”* (Entrevista No. 3. Código P).
- *“Se convocó a un consejo territorial de planeación, ese consejo territorial de planeación esta integrado por una serie de personas que son representantes de la comunidad, los industriales, los colegios, empresarios, el mismos gabinete de la administración municipal con todas sus dependencias se hicieron unos trabajos de campo y unas mesas de trabajo ya con propuestas, en la casa de la cultura”.* (Entrevista No. 1. Código P).
- *Se hicieron una serie de mesas de trabajo con la comunidad, con los diferentes presidentes de las Junta de Acción Comunal, con los gremios y se tocaron puntos para mirar la situación de las comunidades sugerencias que quedaron también escritas dentro del documento”.* (Entrevista No. 7. Código P).

Los testimonios anteriores dan a entender que el proceso de diagnóstico fue un proceso participativo donde se tuvo en cuenta a las comunidades y a los representantes de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal para la priorización de sus problemáticas, sin embargo, otros de los funcionarios entrevistados dan testimonios muy diferentes al respecto:

- *“Básicamente para el plan de desarrollo se tuvo en cuenta el plan de gobierno que había planteado el candidato en aquel entonces hoy en día alcalde”.* (Entrevista No. 4. Código P).

- *“Sinceramente no se cual fue el plan porque tengo entendido que entre el alcalde y algunos funcionarios muy cercanos a él lo desarrollaron en lo cual yo no participe”*. (Entrevista No. 6. Código P).
- *“No se dio, no hubo mesas de trabajo, la comunidad no participó, se reunió el alcalde, el jefe de planeación, el señor director de la UMATA y otros funcionarios pero la comunidad no participó. Los funcionarios se encerraban en el despacho de la Alcaldía y trabajaban”*. (Entrevista No. 6. Código P).

Entre los funcionarios de la Alcaldía existen diferentes posiciones sobre como fue el diagnóstico para el Plan de Desarrollo, sin embargo, cabe anotar, que la mayoría de entrevistados(as), es decir, seis personas, dicen que fue participativo, a pesar de ello, al buscar en los documentos de la oficina de planeación, solo existe registro de cartas enviados a los presidentes de la JAC para invitarlos a participar en las mesas de trabajo, pero no hay registro alguno de quienes exactamente atendieron a la convocatoria y sólo hay un documento incompleto donde se presentan problemáticas de algunas de las comunidades, no hay memorias de cuantas mesas de trabajo se realizaron, en qué fecha, quiénes las dirigieron y qué temas se trataron.

Otra categoría de actor fue la de lidereza y líderes comunitarios, quienes en su mayoría tienen una larga permanencia en las Juntas, y especialmente en el cargo de presidentes; se encuentra que un líder lleva 25 años como presidente, otro 20, 4 y 3 años quienes menos tiempo permanecieron, esta situación puede darse por varios factores: uno es que dada la poca cultura participativa existente en las comunidades del país ellos son reelegidos constantemente porque no hay más personas dispuestas a aceptar estas responsabilidades. Otro factor a tenerse en cuenta es que estos líderes realizan procesos valiosos de gestión que permitan que sus comunidades consideren que ellos son los más indicados para continuar ejerciendo el cargo.

Desde hace más de cuatro décadas las Juntas de Acción Comunal se convirtieron en la forma de organización legal más difundida en campos y ciudades de Colombia, alcanzando por momentos, los más altos niveles de interpretación y representación dentro de la comunidad. Se podría incluso afirmar que gran parte del país ha sido construido con base en el sacrificio aportado por quienes componen este tipo de organizaciones⁶⁴.

También los dirigentes comunales manifiestan que las comunidades no participan pero si exigen resultados, así lo manifestó una de las personas entrevistadas:

- *“En este momento toda la junta de acción comunal esta desmotivada porque citamos a una reunión para hacer la actividad para este año, asistió*

⁶⁴ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE. Juntas de Acción Comunal. En: <http://tolkien.cuao.edu.go/funda/pdf/juntas%20%accion%20comunal.pdf>. sp.

solamente la vereda de la parte alta la gente del lado de abajo que es donde hay más población de niños no colabora entonces estamos como desmotivados por que la gente se acostumbro a que todo le dan y que no colabora entonces unos trabajan para otros y no es justo (Entrevista No. 3. Código L)”.

Lo que esto muestra, es que la efectiva participación de la comunidad requiere integración y trabajo en equipo. Estas cualidades sumadas a políticas jurisdiccionales dan a la población local la responsabilidad de influir su propio futuro. Autoridades locales trabajando conjuntamente con representantes de la comunidad, buscan desarrollo local sostenible y mejores condiciones de vida.

Desarrollar políticas bajo estas premisas permite a la comunidad establecer una vía de consenso en la identificación de sus propios intereses, es decir, si bien las organizaciones de base le dan a las comunidades una serie de herramientas y ventajas en la participación y negociación para la consecución y construcción de soluciones a las problemáticas propias, también es cierto que éstas solo tienen sentido, validez y eficacia en la medida en que sea la comunidad la que se manifieste y no que todo sea delegado a unos pocos denominados representantes, este desinterés e indiferencia hace que los líderes renuncien a sus cargos⁶⁵.

Sin embargo hay que reconocer que las Juntas de Acción Comunal son las organizaciones de base que, pese a las falencias que puedan tener y a la débil cultura participativa del país, son las que más formas de presión y negociación ejercen en los gobiernos locales, por lo que son las primeras invitadas a las concertaciones de los planes de desarrollo, así como, de diferentes proyectos que afecten a las comunidades también como una forma de darles validez social, y hasta legal⁶⁶.

De acuerdo a lo estipulado por la ley 152 de 1994, uno de los momentos importantes de la participación de las comunidades en la elaboración del plan es el que tiene que ver con la **priorización de las problemáticas** a atender, que debe estar complementada por los diagnósticos que la administración, por medio de cada una de sus dependencias, debe realizar para saber la situación real del municipio.

La lidereza y los líderes entrevistados expresan haber participado en este proceso de la siguiente manera:

- *“Asistí a la reunión a las convocatoria hecha por la administración municipal se formaron mesas de trabajo por grupos, fueron citadas todas las juntas de acción comunal del municipio de Nemocón a nivel urbano y rural se*

⁶⁵ Op.Cit. sp.

⁶⁶ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE. Juntas de Acción Comunal. En: <http://tolkien.cuao.edu.go/funda/pdf/juntas%20accion%20comunal.pdf>. sp.

formaron mesas de trabajo por sectores de acuerdo a su ubicación y se dio un plan de trabajo y se trabajo, yo trabaje con la vereda Mogua, Checua y Susatá” (Entrevista No. 3. Código L).

De acuerdo a los líderes entrevistados todos participaron de la reunión convocada por al administración para conocer la necesidades de las diferentes comunidades, de lo que se deduce que para ellos el proceso fue participativo.

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo en la fase de diagnóstico, la Comisaría de Familia, debe dar cuenta de la situación de la Violencia Intrafamiliar en el municipio, pero se encontró que algunos entrevistados manifiestan que las cifras sobre la problemática en el municipio presentadas en el capítulo Grupos Vulnerables no fueron dados por la Comisaría: *“Los datos se basan en el trabajo realizado en anteriores administraciones; no se hizo un diagnóstico situacional ni encuestas ni nada (Entrevista No. 2. Código C).*

En cuanto a la participación de la comisaría en la formulación del plan *“La comisaría se presentó en la junta de gobierno donde se informó sobre el plan y se designaron las responsabilidades pero no participó activamente en la formulación del plan” (Entrevista No. 2. Código C).*

A pesar de estos testimonios hay otros funcionarios que dicen que la Comisaría de Familia presentó las cifras (cifras que aparecen en el capítulo de grupos vulnerables en el Plan de Desarrollo de Nemocón 2004-2007) sobre Violencia Intrafamiliar encontradas en el diagnóstico realizado por esta dependencia:

- *“Prácticamente se tomaron las que es su momento nos dio la comisaria de familia puesto que ella viene desarrollando y dirigiendo esta oficina hace ya bastaste años ya tiene la experiencia y se tenían datos estadísticos que con eso fue que prácticamente formulamos de igual forma se tuvieron las denuncias de los últimos años y lo que te digo las inquietudes de la comunidad (Entrevista No. 3. Código P)”.*
- *“Se tuvo como base la información suministrada por la Comisaría de Familia” (Entrevista No. 4. Código P).*

Teniendo en cuenta que no existe un documento que respalde las cifras presentadas en el capítulo de grupos vulnerables, sobre la Violencia Intrafamiliar en el municipio, se puede decir que este **diagnóstico es poco confiable ya que las cifras desactualizadas**, no dan cuenta de la situación actual de esta problemática en el Municipio. Se conoció además, que la comisaría solo estuvo presente en la junta de gobierno donde se informó sobre el plan y se designaron las responsabilidades pero no participó activamente en la elaboración del mismo.

Usar datos actualizados de manera recurrente permite analizar de forma eficaz la situación de las problemáticas que se presentan, y a sus diferentes manifestaciones, por lo cual al mantener estadísticas antiguas, se cae en el riesgo

de usar mecanismos de atención a la Violencia Intrafamiliar que pueden, no dar respuestas a la creciente problemática, debido al desconocimiento de la misma.

7.1.2 Formulación del Plan de Desarrollo de Nemocón

La formulación del Plan de Desarrollo contempla la agendación de necesidades y las formas en que éstas serán atendidas y resulta del trabajo intersectorial de las diferentes dependencias, basándose en el diagnóstico que se ha realizado con las comunidades, sin embargo, al consultar a los funcionarios de la comisaría se encontró que: *“Dentro del **programa del Señor Alcalde** que contempló ciertas políticas pero no directamente con nosotros; **podemos decir que nos fue impuesto**”* (Entrevista No. 1. Código C).

Concejales y funcionarios de la alcaldía expresan que las necesidades se priorizaron en el municipio de acuerdo con los lineamientos generales que da la nación para distribuir los ingresos que recibe de la misma, de igual forma se tienen en cuenta las necesidades expresadas por la comunidad:

- *“Tal como se esta manejando base al plan de desarrollo se están priorizándolo digámoslo así en la medida en que sean mas evidentes”* (Entrevista No. 4. Código P).
- *“La misma comunidad manifiesta las necesidades y con el programa de gobierno se cruza esa información y se determinaban las prioridades también teniendo en cuenta el plan de desarrollo departamental y el plan de desarrollo nacional y la cantidad de dinero que deja el municipio para esto entonces de acuerdo a eso se prioriza y no se quiere decir que los otros temas se dejan así sueltos no también se tienen en cuenta por lo general se priorizan de acuerdo a lo que dice ¿la ley 715? Se me olvido la ley donde dice educación...Tanto salud tanto...hay una ley donde se le dice al municipio tiene que invertir tanto en SGP (Sistema General de Participaciones), tanto para salud, tanto en educación y tanto en otros sectores entonces el municipio se rige a ello por que le llega ese dinero por SGP y con el dinero que tiene el municipio por regalías y el dinero que le viene por recursos propios de industria y comercio entonces ellos priorizan esa plata para otros proyectos y para funcionamiento”*(Entrevista No. 8. Código P).

Como última parte de la formulación del Plan de Desarrollo esta la sistematización de los datos, realizada por la UMATA y la Oficina de Planeación que, después de que fueron priorizadas las problemáticas, elaboraron el documento final.

De la fase de formulación el plan se pasa a revisión del consejo para ser aprobado o no:

- *“Se hace una sola propuesta y luego se elabora un borrador y va directo al concejo territorial de planeación, el concejo territorial de planeación tiene un tiempo, como dos meses creo y ellos emanan un concepto ese concepto lo modifican lo cambian si están de acuerdo con las propuestas que hizo la mesa de trabajo, lo que se concertó con las mesas en las dependencias, luego que emana ese concepto, el jefe de planeación hace los ajustes los arreglos vuelve y lo presenta al concejo territorial de planeación, vuelven y lo revisan y califican dando por escrito que aprueban el Plan de Desarrollo luego lo revisa otra vez el jefe de planeación si no hay ajustes lo pasa al concejo municipal, el concejo municipal tiene un tiempo que no estoy seguro de cuanto es para revisarlo y aprobarlo”. (Entrevista No. 8. Código P).*
- *“Si es de 60 días y durante ese proceso el concejo puede modificar los costos y los proyectos del Plan de Desarrollo, siempre que respete lo que dijo el concejo territorial de planeación; llama a los jefes de dependencia puede llamar a los presidentes de Junta de Acción Comunal de cada vereda para opinar o pedir más conceptos sobre los proyectos que están establecidos en el Plan de Desarrollo, después de que hayan hecho todo el proceso el Concejo municipal lo aprueba mediante un acuerdo”.(Entrevista No. 8. Código P)*
- *“Aquí esta aprobado mediante un acuerdo y ese acuerdo lo pasan al alcalde y el alcalde se lo da al personero y finiquitan todo que este legalmente todo y eso lo mandan a planeación departamental para que también lo evalúen (Entrevista No. 8. Código P).*

7.1.3 Ejecución del Plan de Desarrollo de Nemocón

Una vez aprobado el plan, su **ejecución** depende directamente de los planes de acción propuestos por las diferentes dependencias donde además se estipula la **programación del gasto** para llevar a cabo los proyectos consignados en la oficina de planeación.

En el municipio de Nemocón la **ejecución de los proyectos y de los planes** de acción está directamente relacionada a los lineamientos nacionales estipulados en cuanto a inversión, financiación, diseño de proyectos y ejecución de las políticas como lo expresa uno de los funcionarios de la alcaldía:

- *“Primero, el plan de desarrollo nacional departamental y municipal, va en orden descendente de ahí hay unas políticas que fija el Instituto Colombiano de Bienestar Familia y nosotros que hacemos, asimilar los proyectos que encontramos, asimilarlos a los programas que ellos tiene para poder involucrar nuestros recursos” (Entrevista No. 1. Código P).*

Según funcionarios de la Alcaldía la ejecución del Plan de Desarrollo ha sido efectiva en la medida en que se han ido cumpliendo las metas propuestas por los planes de acción y que se ha cumplido con los lineamientos legales que la nación estipula en cuanto a presupuesto.

Sin embargo, al consultar funcionarios de la Comisaría expresan que sus planes de acción anuales no se han desarrollado satisfactoriamente debido a que no hay recursos, afectando también la atención que esta dependencia debe brindar a la ciudadanía, permitiendo esto que la problemática de Violencia Intrafamiliar no se atienda efectivamente.

7.1.4 Evaluación del Plan de Desarrollo de Nemocón

Finalmente durante la fase de **evaluación del Plan** de Desarrollo los organismos departamentales efectúan la evaluación de la gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo Departamento, como de los Municipios de su jurisdicción.

En el municipio de Nemocón el proceso de evaluación está a cargo de la oficina Municipal de Planeación y del Concejo Municipal quienes evalúan el desarrollo del plan de acción.

- *“Si claro, nosotros periódicamente tenemos que rendir informe al señor alcalde de acuerdo a lo que se esta desarrollando”* (Entrevista No. 3. Código P).
- *“Con el plan de acción, el plan de acción como lo dije es una parte del plan de desarrollo es lo que el funcionario le muestra al alcalde si se esta cumpliendo con los programas y proyectos establecidos en el plan de desarrollo el tiene que entregar una información sobre como han avanzado los proyectos en este tema”* (Entrevista No. 8. Código P).

Todos los jefes de dependencia deben presentar informe de gestión cada seis meses, el concejo lo evalúa y pasa el correspondiente informe al Alcalde *“Cada semestre invitamos a todos los jefes de dependencia a que nos den un informe de su gestión prestada durante 6 meses y de ahí deducimos todo lo que ha pasado”* (Entrevista No. 9. Código P).

Según algunos funcionarios la evaluación del plan, los proyectos y programas que se desarrollan no tienen un esquema específico, ni una política de evaluación clara a parte de los planes de acción que por lineamiento nacional se deben entregar. *“Creo que no tenemos política para evaluar”* (Entrevista No. 2. Código P).

Sin embargo, también existen funcionarios que sustentan lo contrario. *“Bueno la verdad también desconozco, pero creo que tenemos planteada una política de evaluación”* (Entrevista No. 4. Código P).

De las explicaciones anteriores puede deducirse que no hay un acuerdo o conocimiento de los funcionarios sobre las formas de evaluación del plan, lo que impide que se haga un seguimiento eficiente a los programas y planes plantados en el mismo, provocando que la atención que se da a las diferentes problemáticas no sea eficiente ya que si no se hacen procesos evaluativos es muy difícil saber si se ha avanzado o no en sus soluciones.

La elaboración del Plan de Desarrollo en Nemocón intenta en principio, es decir, en la fase de priorización de las problemáticas, hacer un proceso participativo, sin embargo, podría decirse, según la información recogida por el grupo investigador, que se queda corto ya que no incluyen líderes de todas las comunidades y sólo hay una reunión de la que se encuentre registro, donde estos participan, lo que pudo provocar que no se discutieran los temas a fondo o algunos ni se trataran, y en las siguientes fases de la elaboración (formulación, ejecución y evaluación), los líderes no participan..

Así mismo algunas dependencias, como la Comisaría de Familia, afirman no haber sido tenidas en cuenta, lo que lo hace un proceso excluyente, no sólo por las dependencias que no fueron tenidas en cuenta, sino porque podrían quedarse fuera del plan problemáticas que resultan prioritarias de atender en el municipio y por consiguiente no se proponen alternativas de solución a las mismas.

Esta situación resulta preocupante si se tiene en cuenta que los Planes de Desarrollo deben ser la carta de navegación de las administraciones estatales a cualquier nivel, para reconocer los contextos en los que trabaja y planear junto con la población las alternativas de solución en la cual no se plantee solamente la cofinanciación sino del trabajo en equipo de la comunidad, y la administración en pro de que los municipios cumplan con su misión de lograr bienestar y calidad de vida para sus habitantes.

Definir la Violencia Intrafamiliar como un problema social plantea su reconocimiento como una expresión de la violencia en general y su capacidad para afectar la integridad física, emocional y la habilidad para establecer relaciones sociales significativas de quienes la experimentan. También es preciso reconocer sus efectos devastadores en la construcción del tejido social en general, cuyas resonancias se identifican poco a poco en la investigación social, en el análisis de las relaciones cotidianas, y en la formulación de política pública.⁶⁷

El tema de la Violencia Intrafamiliar debe ser asumido como un componente de los Planes de Desarrollo, aunque es posible que la misma no necesariamente corresponda a las necesidades priorizadas. Máxime cuando se trata de reconocer las propias dificultades en torno a las relaciones subjetivas, desentrañar valores,

⁶⁷UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Documento Metodológico Para Fortalecer la Capacidad de Gestión de las Entidades Departamentales y Municipales en la Formulación de Planes Territoriales de Prevención, Detección Temprana y Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar. Bogotá. 2004. p.10

creencias, ideas y prácticas deificadas y fuertemente arraigadas en la cultura que definen las formas de relacionarse de los miembros del núcleo familiar, formas de relacionarse que entre otros aspectos definen las pautas de crianza y la relación de pareja alrededor de un escenario idealizado como es la familia⁶⁸.

El ordenamiento nacional, político y jurídico, que emerge de los principios constitucionales (a partir de 1991), además de plantearse como propósito ser un Estado Social de Derecho mediante un nuevo contrato social, requiere también una **concepción de lo público como proceso eminentemente social, en el sentido de superar una tradicional dicotomía con respecto a lo privado** y “no sólo como aquel espacio administrado por el Estado: el espacio de los bienes públicos. Sino por el contrario, se reconoce que lo **público está determinado, construido crecientemente por la intervención y la acción de los individuos**, es decir, de los ciudadanos, en la **definición de los intereses colectivos**, a través de su reflexión sobre los intereses individuales, la intimidad y la realidad inmediata y sobre las relaciones, los conflictos y las divergencias entre el yo como individuo y el resto de los individuos, la colectividad y la sociedad en su conjunto”⁶⁹.

La construcción de lo público resulta de la deliberación colectiva, de asumir compromisos y de la realización de acciones sociales, su transformación de manera integral y comprensiva, así la planeación, la organización, la ejecución, la evaluación y el seguimiento como fases continuas de la gestión social de lo público exige sin duda un “proceso abierto e incluyente de participación, deliberación, competencia y conflicto entre los ciudadanos alrededor de asuntos de interés colectivo” (Garay, 2002), la familia es tal vez uno de los escenarios más importantes de confluencia de dicho interés por su carácter mediador entre la subjetividad de quienes la conforman y el medio social que la rodea, pero es al mismo tiempo un escenario respecto del cual se tienen las más abiertas contradicciones ideológicas⁷⁰.

7.1.5 La Violencia Intrafamiliar y su Inclusión en el Plan de Desarrollo 2004-2007 de Nemocón

En el municipio de Nemocón (Cundinamarca), donde se desarrolló esta investigación, se encontró, revisando el Plan de Desarrollo “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre 2004-2007”, que se hace alusión a la problemática de Violencia Intrafamiliar en el capítulo denominado Grupos Vulnerables donde se presenta una descripción de la situación, las instituciones que la atienden y los programas que se están llevando a cabo, siendo éstos más orientados a las satisfacción de necesidades básicas insatisfechas como subsidios

⁶⁸ *Ibíd.* p. 10.

⁶⁹ GARAY, Jorge. y Otros: “Repensar a Colombia: Hacia un Nuevo Contrato Social” Talleres del Milenio. Bogotá. 2002. p. 74.

⁷⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Documento Metodológico Para Fortalecer la Capacidad de Gestión de las Entidades Departamentales y Municipales en la Formulación de Planes Territoriales de Prevención, Detección Temprana y Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar. Bogotá. 2004. p.9

de alimentación, en ocasiones de útiles escolares, sin embargo, en ningún momento se proponen nuevos programas o proyectos para la prevención, detección y tratamiento de la Violencia Intrafamiliar.

Los funcionarios encargados del diseño y formulación del plan consideran que la Violencia Intrafamiliar debe estar ubicada ahí, debido a las bajas condiciones económicas que presentan estos núcleos:

- *“Es un grupo vulnerable, por la situación económica, la situación social en la que vive la misma, el mismo entorno, entonces son grupos que de una u otra forma... no tienen las características del casco urbano, las tiene el área rural donde se presenta desconocimiento de ciertas normas de comportamiento entonces de ahí que son grupos que son vulnerables por muchas cosas, les falta recreación, no tiene acceso a la televisión, no hay lugares de esparcimiento, ocupación del tiempo libre, tampoco hay personas que les puede ubicar cuando tienen algún problema, un psicólogo lo que implica también dificultades para acceder a ciertos servicios”* (Entrevista 1. Código P).
- *“Porque la palabra lo dice, son niños al margen de todo y susceptibles a todo lo que le haga la comunidad, entonces se coloco por eso en grupos vulnerables”.* (Entrevista 8. Código P).

Lo que se encuentra en estos testimonios debe ser estudiado a profundidad, debido a las concepciones particulares de **quienes agencian las políticas públicas en el municipio.**

La vulnerabilidad es entendida como una función inversa de la capacidad de los individuos, grupos, hogares y comunidades de prevenir, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto o efecto de eventos que implican una pérdida de activos materiales e inmateriales. Este concepto está relacionado con procesos de continua evolución ya que es un fenómeno que se da por diversos factores⁷¹.

La vulnerabilidad se relaciona constantemente con la pobreza entendida ésta como la falta de medios para asegurar un nivel mínimo de bienestar y en particular el acceso a bienes y servicios de carácter esencial, en algunos casos cuando se habla de grupos vulnerables se refieren a las mujeres embarazadas o lactantes, a los niños(as) y a las comunidades en desventaja, sin embargo comúnmente el término se usa como un sinónimo de pobreza (Chambers, 1989).

Existe también la vulnerabilidad social que se ocupa de los mecanismos y dinámicas sociales que determinan la pérdida de recursos o su consumo insostenible y por ende la mayor exposición a una serie de riesgos como caer en situación de pobreza, cabe aclarar que existen personas pobres no vulnerables en la medida en que pueden solventar sus necesidades con dificultad y su situación

⁷¹ VEEDURIA DISTRITAL. Indicadores Sociales Veeduría Distrital. La Vulnerabilidad Social en Bogotá. 2002.. Pág. 5-6

puede ser momentánea, mientras que existen aquellas que en ningún caso cuentan con recursos necesarios para suplir sus diferentes necesidades, de allí se desprende su ubicación dentro de las políticas sociales como grupos vulnerables a los que se debe apoyar con proyectos programas y recursos que puedan propiciar los medios para adquirir beneficios materiales e inmateriales⁷².

El Plan de Desarrollo presenta la siguiente descripción por grupos poblacionales en el capítulo de Grupos Vulnerables:

- Niños y niñas: “Hay un registro de 3.105 niños y niñas en el municipio, de los cuales el 89%, (2.763), están en estado de vulnerabilidad ya sea por su por edad o por su ubicación rural o urbana..., con esta población se presenta explotación infantil (trabajo forzoso) y maltrato infantil, en algunos de los casos, esto se debe al desempleo de los padres y madres y a la falta de ingresos. Además, se ven obligados a tener a sus menores en la casa, sin ocupar el tiempo libre en lo que es acorde a su edad, teniendo así niños(as) explotados más que todo en la vereda de Patio Bonito trabajando en las ladrilleras, quedando para estudio la posibilidad de otra clase de explotación de trabajo infantil”⁷³.
- Juventud: “Hay 1140 jóvenes entre las edades de 12 a 14 considerados adolescentes y de 15 a 18 considerados como jóvenes, de los cuales 126 estudian... esta población escolar presenta dificultades en la ocupación del tiempo libre ya que después de salir de la jornada escolar les queda tiempo y no lo saben ocupar acorde a su edad y se presentan embarazos no deseados por la irresponsabilidad de los(as) jóvenes ya que no tienen una educación clara respecto a la sexualidad responsable... otra parte de esta población que no estudia son 140 jóvenes que equivalen a un 12% de la población desescolarizada, también se presenta un índice de 15% tabaquismo drogadicción 3.5%”⁷⁴.
- Discapacitados(a): “111 en la parte urbana y 111 en la parte rural, (el 1.9% de la población total municipal), que están desamparados que además no tienen ingresos económicos y no tienen como sostener a su familia en algunos casos”.
- Mujer cabeza de familia: “En el municipio tenemos 617 madres cabeza de familia entre las edades de 17 hasta los 45 años , un 75 % son del área rural donde vemos desnutrición, enfermedades, en todo el núcleo familiar pero además otras trabajan en la elaboración de ladrillo un trabajo que es duro pero que les toca, otra situación es la parte urbana porque estas mujeres se dedican a hacer lavadas de ropas ajenas y en lo que les salga

⁷² Ibíd. Pág. 7-8.

⁷³ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre”.2004-2007. Municipio de Nemocón, Cundinamarca. 2004. sp.

⁷⁴ Ibíd. sp.

para poder sostener a sus menores hijos... tenemos beneficiadas a 76 madres cabezas de familia de estas con subsidios de nutrición, educación primaria y secundaria dados por la Presidencia de La República de Colombia”⁷⁵.

- Tercera edad: “350 abuelos mayores de 60 años en población vulnerable 190 de los cuales son de la parte rural y 160 en la parte urbana, en la actualidad el municipio tiene a 130 subsidiados con mercados, salud y dándoles una mejor calidad de vida pero que además los demás pueden pertenecer al grupo para participar en la actividades deportivas (danza, teatro etc.), y en estudio 40 cupos para subsidiar en dinero por el bienestar familiar”⁷⁶

El Plan de Desarrollo (capítulo VIII Grupos Vulnerables, que es donde se menciona la problemática) presenta diagnósticos por grupos poblacionales, teniendo estos como característica general sus dificultades económicas, lo que confirma la relación, que los funcionarios encargados de la planeación en el municipio, establecen **entre carencias económicas, necesidades básicas insatisfechas y la existencia de violencia al interior de los hogares**, cuando se conoce que si bien éste es un factor que influye para la aparición de la problemática no es un factor determinante, **ni hay entre ellos una relación causa-efecto**, esta concepción puede traer como consecuencia que no se atiendan otras causas y que los programas o proyectos que se planteen tengan necesariamente un tinte subsidiario.

¿Qué opinan los Funcionarios de la Alcaldía sobre la Violencia Intrafamiliar?...

Se indagó también a funcionarios de la Alcaldía que estuvieron presentes en la formulación del plan, además se revisaron varios documentos de la Oficina de Planeación que contenían memorias del proceso de formulación, encontrándose que algunos dicen que sí hubo propuestas para atender la Violencia Intrafamiliar, “*Si claro*” (Entrevista 1. Código P.). Pero no existe ningún registro de ellas y las personas que lo afirman dicen no recordar quién las formuló y qué se propuso exactamente:

- “*Se trato el tema de la tercera edad y se vio algo de la niñez pero así a fondo, fondo que yo recuerde no*”. (Entrevista 4. Código P.).
- “*La vereda Patio Bonito donde se encontraron muchos problemas sociales y todos los problemas que se encuentran allí por ser una vereda de mucha gente de sectores... no desplazados sino que vienen ahí a buscar su*

⁷⁵ Op.Cit. sp

⁷⁶ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre”.2004-2007. Municipio de Nemocón, Cundinamarca. 2004. sp.

trabajo y ahí se quedan, muchas personas llegan con problemas y otras empiezan a crearlas ahí". (Entrevista 5. Código P.)

- Otros funcionarios dicen *"Básicamente no, ese tema aquí no se trata mucho en el momento de la elaboración del plan de desarrollo se manejan de pronto las políticas que vienen por parte del departamento pero como tal, nosotros no hemos hecho énfasis en esa problemática". (Entrevista 2. Código P.)*
- Otros dicen: *"...los líderes de la comunidad... no ven eso como un verdadero problema sino ellos ven eso como un problema de cada familia y que cada quien lo debe resolver"* (Entrevista 2. Código P.). Otra respuesta común es *"No recuerdo"* (Entrevista 9. Código P.)

Un funcionario mucho más enfático y crítico de su administración expresa, al preguntarle sobre propuestas planteadas por la administración para atender la Violencia Intrafamiliar *"No lo se, no la conozco, la actual administración se ha caracterizado por un desinterés total por la parte social, en la parte de Violencia Intrafamiliar de bienestar de la tercera edad, a ellos les interesan otros aspectos pero la parte social la tienen abandonada. (Entrevista 6. Código P.)*

Los funcionarios de la Alcaldía y concejales identifican como propuestas para Violencia Intrafamiliar aquellas relacionadas con los niños(a) y el adulto mayor, temas que se tratan dentro del sector de grupos vulnerables.

Muchas de las respuestas dicen ser afirmativas, pero no explican por quiénes, cómo se construyeron o en qué consistían las propuestas. Esta situación podría definirse como un **desconocimiento de las políticas sociales**, lo que por mucho tiempo ha venido sucediendo en Colombia y en general en América Latina, que se ha destacado por mantener las políticas sociales en un segundo nivel después de las económicas lo que ha generado que las problemáticas existentes en los núcleos sociales sean poco estudiados o relevantes en la planeación de las políticas.

Existe además, por estructuras estatales una **homogenización de las necesidades sociales** que no han sido leídas desde los contextos locales, mediante diagnósticos verídicos y actualizados que den cuenta de problemáticas que a nivel cultural siguen ocultas al interior de los hogares como lo ha sido la Violencia Intrafamiliar.

Las acciones sociales entonces, se enfocan a satisfacer una necesidad inmediata pero no de manera estructural en la base de sus causas, es decir a manera de ejemplo, si Colombia hace una apertura de cupos escolares eso no asegura que los colombianos tengan resuelto los problemas relacionados con la educación ya que no se está discutiendo en temas como la calidad, ni se han ahondado los conocimientos sobre las causas de la deserción escolar.

En este caso en particular dar cuenta de la violencia intrafamiliar desde una propuesta política, contenidas en lo planes de desarrollo, implica proponer salidas para solucionarlas, es visualizar la problemática creciente desde lo local, es buscar formas de abordarla, es generar la necesidad de atender ésta y otras problemáticas que el Estado deja de lado.

Así, como se evidencia la falta de propuestas, tanto de la administración municipal como de los representantes de las comunidades, también se encuentra que los programas y proyectos planteados desde el municipio para atender las Violencia Intrafamiliar son escasos.

¿Qué opinan la Lideresa y los líderes sobre la Violencia Intrafamiliar?...

De las respuestas dadas por los entrevistados se encuentra que las problemáticas presentadas ante las mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo son de infraestructura, expresadas mediante los siguientes testimonios: *“Acabar de arreglar el acueducto” “Las principales problemáticas sociales es que carecemos de un plantel educativo” “Tenemos necesidades de los caminos malos, un camino pavimentado vuelto nada” “El problema más grande que tenemos es el pozo séptico que queremos hacer atrás del salón”*.

Es evidente que las comunidades solo hacen referencia a las carencias de infraestructura, pero en este momento valdría preguntarse si es sólo eso lo que necesitan o si, por ser estas necesidades más visibles son las únicas tenidas en cuenta. Esta situación, está asociada a las formas de acción social del Estado colombiano referido a una política social subsidiaria abocada a dar respuesta a la contingencia social. Colombia es, en general un País donde la ausencia estatal en muchos sectores y regiones es una constante y cuando hace presencia lo hace en formas muy específicas, en actividades puntuales, una de ellas es la infraestructura, que permite mostrar resultados sin que estos necesariamente produzcan cambios reales en la calidad de vida de las comunidades, sin embargo, esta es una forma de intervención del Estado bastante aceptada y aclamada por las comunidades que en muchos casos trae como consecuencia que se desconozcan otras problemáticas con raíces más profundas y por tanto no se avance hacia soluciones estructurales de las mismas.

Dentro de las problemáticas sociales desconocidas, por no resultar a veces tan evidente, está la Violencia Intrafamiliar, desconocida entre otros factores porque de una u otra forma ciertos abusos se argumentan, como pautas de crianza, o como formas culturales de actuación, porque no es denunciada por quienes la padecen, o sencillamente es identificada pero no reconocida como una problemática grave que merezca intervención inmediata, profesional y menos Estatal.

- *“No tengo el conocimiento de todas maneras lo que sucede dentro de la familia de pronto de ahí no sale, por ejemplo si el esposo se porta mal con*

la señora de pronto ella no comenta, o los hijos tampoco comentan si hay maltrato que yo sepa no” (Entrevista 1. Código L.)

Así sucede en el caso de los líderes y lidereza donde algunos coinciden en que ninguno de los entrevistados, ni de las otras personas participantes en las mesas de trabajo sugirió acciones para la atención de la misma *“No se prestaba mucha atención a eso” (Entrevista 2. Código L.)*

¿Existen Programas y Proyectos Planteados en el Plan de Desarrollo para Prevenir, Detectar y Atender la Violencia Intrafamiliar?...

Se consultó a funcionarios de la administración municipal sobre qué programas y/o proyectos que conocen, se ejecutan para prevenir, detectar y atender la Violencia Intrafamiliar y se obtuvieron respuestas como estas:

- *“Bueno, me tocaría mirar el plan de desarrollo porque no me acuerdo de los diferentes programas y proyectos”. (Entrevista 3 Código P.)*
- *“Se estaban trabajando básicamente en la violencia y el maltrato infantil eran los trabajos en Patio Bonito y era el programa que llevaba la OIT... “Tengo entendido que ya cumplieron su ciclo”... y algunos otros programas que esta llevando la Comisaría de Familia y se han hecho mucho énfasis en la conciliación”. (Entrevista 4 Código P.)*
- *“Hay un proyecto que se ejecuta en la vereda Patio Bonito que es lo financia OIT a la fecha no se si desapareció, era un proyecto para los niños trabajadores además por que tiene recursos hay otro programa que es para las madres de cabeza de familia por ejemplo se les da recursos para la vivienda pero aquí también creo que hemos estado fallando en eso aquí se necesita un líder pues es liderazgo también lo ejerce el gerente allá porque si no nosotros, nosotros lo que hacemos es ver que los programas este protegidos financieramente cierto y legalmente pero el que ejecuta es el Alcalde” (Entrevista 7.Código P.)*
- *“Comisaría de Familia con Alcaldía planteo lo que es sensibilización a la comunidad en la parte de maltrato infantil o violencia intrafamiliar, programa de trabajo infantil... se me olvido”. (Entrevista 8. Código P.)*

Otros afirman que no hay o no recuerdan: *“No ninguno” (Entrevista 2. Código P.); “No me acuerdo” (Entrevista 9. Código P.); “No sé” (Entrevista 9. Código P.)*

Concejales y funcionarios de la Alcaldía asumen como proyectos, las acciones de conciliación, sensibilización, entre otros, que son funciones de la Comisaría de Familia establecidas por la ley, sin embargo, no tienen conocimiento específico de la existencia de programas o proyectos estructurados para atender la problemática, algunos de los entrevistados mencionan someramente programas

de orden nacional, pero en ningún momento se identifica un programa o proyecto planteado y que esté siendo ejecutado o gestionado por el municipio. Cuatro de los entrevistados desconocen los proyectos existentes.

Durante los últimos años en Colombia, el Estado se ha encargado de establecer normas jurídicas relacionadas con la Violencia Intrafamiliar, sin embargo, con frecuencia, estas normas se quedan en las sanciones y se olvida de la prevención y detección de la problemática, tareas que son asignadas a instituciones como Comisarías de Familia que dependen administrativa y presupuestalmente de las Alcaldías, por lo que con frecuencia y con el argumento de que no hay dinero en los municipios, estas dependencias no cuentan con recursos financieros para desarrollar proyectos encaminados a prevenir, detectar y atender la Violencia Intrafamiliar, así como, para brindar atención integral a los que están inmersos en la problemática, pues la falta de presupuesto influye en la falta de profesionales que integren un grupo interdisciplinario.

Aunque la legislación está en constante cambio, los avances para atender la problemática parecen no ser suficientes, en cuanto a la Violencia Intrafamiliar no es una cuestión que se soluciona mediante medidas coercitivas únicamente. La atención a las víctimas de la violencia debe a su vez contar con un plan para atender al victimario a fin de romper con las cadenas de violencia que se transmiten de una generación a otra o con parámetros culturales que permiten la existencia de la violencia como un patrón aceptable de crianza o de relación con los miembros de su familia.

Mientras no existan programas o proyectos que avancen en la atención de la Violencia intrafamiliar superando el plano meramente jurídico y se empiecen a transformar condiciones abusivas culturalmente permitidas, la problemática va a seguir creciendo. Se hace relevante, además, que los proyectos conectados por unos lineamientos nacionales sean aplicados de acuerdo al contexto municipal ya que es posible que a nivel nacional las manifestaciones sean diversas y no puedan cumplir específicamente con una necesidad local.

Razones por las Cuales desde el Plan de Desarrollo de Nemocón no se Formulan ni Diseñan Programas y Proyectos para Atender Violencia Intrafamiliar...

Al indagar el por qué de la inexistencia de proyectos encaminados a prevenir, detectar y atender la Violencias Intrafamiliar, el argumento generalizado fue la **falta de recursos financieros:**

- *“Plata desafortunadamente no hay, lo poco o mucho que hacemos nosotros es con recursos de nosotros mismos porque **de la Alcaldía no hay presupuesto para nosotros**”* (Entrevista 1. Código C.)
- *“Se trabaja con recursos humanos que se desplazan como pueden y usan lo que tengan.”* (Entrevista 2. Código C.)

- Argumento que usan tanto los funcionarios de la Comisaría como los de la Alcaldía: *“Desafortunadamente aquí en Nemocón, municipio de apenas con 2.800 millones de recursos no, se ve como esa prioridad de atender ese tipo de necesidades o dificultades, entonces como tal es la plata del departamento o de la nación que igual es muy poca”*. (Entrevista 2. Código P.)
- El problema es: *“...básicamente del presupuesto.... anualmente se hace y a cada oficina o cada dependencia se le delega o se le asigna un rubro y también hay unos porcentajes de ley que se le asigna a cada dependencia, presupuesto siempre hemos dicho a nivel concejo administrar pobreza es triste porque como ustedes saben Nemocón tiene un presupuesto muy escaso entonces casi se trabaja con las uñas porque el presupuesto de Nemocón se va la mayoría en funcionamiento y es muy difícil a través no digamos de la poca gestión sino del poco campo de acción que ha dado la misma gobernación los pocos recursos pues utilizar mas recursos en inversión entonces casi todo se va en funcionamiento, la inversión es muy poca la que se hace acá entonces por eso se trabaja mucho y es importante el trabajo que se hacían con las pasantas los convenios con las universidades, eso es importantísimo porque eso contribuye mucho a ayudar a los municipios cuando no hay recursos para pagar a esos profesionales”*. (Entrevista 4. Código P.)
- *“Nosotros quisiéramos financiar y que ojalá hubiera mucha plata para financiar y poderle inyectar plata a esta necesidad que es tan importante pero desgraciadamente en nuestro municipio es tan pobre que nos toca repartir de acuerdo a las necesidades que hayan entonces de acuerdo a eso a lo que cada dependencia pida se van entregando los recursos”*. (Entrevista 9. Código P.)

Otro factor que puede influir para que no se diseñen proyectos o programas por parte de la administración actual puede **ser que la Violencia intrafamiliar no es considerada una problemática importante en el municipio**. *“La Violencia Intrafamiliar no es que sea tan, tan grave si es un problema pero que se ya avanzado, un problema avanzado, no, más grave veo por ejemplo el problema de los jóvenes, el consumo de drogas si es todavía más grave, aunque como lo digo lo que pasa es que mucha gente esconde su problema, no denuncia no salta a luz pública, entonces de pronto puede ser el problema más grave pero no se evidencia”* (Entrevista 4. Código P.)

Los funcionarios(as) de la Comisaría, respecto al por qué no existen programas y proyectos, argumentan, además, de la inexistencia de presupuesto, que **el sector social no es prioritario para la administración 2004-2007**:

- *“Para la administración como tal no, porque el señor Alcalde considera que la Comisaría es un sitio donde se escuchan chismes pero no donde se soluciona y considero que con la experiencia que tenemos se ha podido orinetar a nuestros usuarios y si de una u otra manera la mismas familias nos han dado las gracias porque ha cambiado sus hogares que eso es lo que nos interesa a nosotros, que ellos cambien sus comportamientos, cambien sus conductas y ofrecer un mejor futuro a sus hijos”.* (Entrevista 1. Código C.).
- *“No para ellos es mas importante la infraestructura que la parte social”* (Entrevista 2. Código C.)
- *“Pues nosotros vemos que no es un problema muy grande pero si hay que darle más sentido para que no se avance porque si uno no tiene un sentido un control entonces podemos terminar con problemas de VIF”.* (Entrevista 5. Código P.)
- *“No, no creo el problema es esporádico si existe pero no es el pan de cada día”.* (Entrevista 9. Código P.)

Otros sencillamente dicen *“No sé”* (Entrevista 1. Código P.). *“Pues aquí el municipio no tiene como aquellos municipios que son zona roja lo miro por ese lado, aquí la actividad económica se centra más en las empresas de flores”* (Entrevista 6. Código P.)

Lo que podría deducirse de estos testimonios, es que, **al parecer, no hay un concepto claro de la Violencia Intrafamiliar por parte de algunos de los entrevistados, lo que puede influir en que no se le de importancia a la problemática y por tanto no se trabaje en su solución.**

De acuerdo a lo que se ha plantado en este capítulo, **se puede concluir** que no hay programas o proyectos planteados desde el nivel municipal, para prevenir, detectar y atender la Violencia intrafamiliar, los que se están desarrollando son los propuestos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional y otras instituciones de ese nivel, tratando indirectamente la Violencia Intrafamiliar, ya que en la mayoría la atención directa a la problemática no en su principal objetivo.

Es necesario recalcar, además, que surge la necesidad de buscar en instituciones no estatales, apoyo de tipo económico con el que se puedan plantear proyectos que den respuesta a las problemáticas sociales específicamente a las relacionadas a Violencia Intrafamiliar, desde un enfoque menos mecanicista de índices de cobertura, donde se pueda dar un proceso de prevención, intervención y sanción con visos más educativos que permitan dar soluciones reales al

problema, que puedan romper las conductas culturales permisivas frente a la violencia en la familia.

Efectivamente en este proceso el Estado como entidad garante de derechos desde todos sus niveles debe propiciar espacios en los que las entidades encargadas de operacionalizar las políticas y ejecutar los planes cuenten con los elementos necesarios para mejorar la calidad de sus servicios y potenciar el trabajo no sólo en el casco urbano sino también explorar en el rural la presencia de estas problemáticas.

7.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN PARA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En el presente capítulo se muestran los resultados de la indagación en la Comisaría de Familia sobre que programas, proyectos y acciones tienen para atender la problemática de Violencia Intrafamiliar.

Cuadro No 10. Programas, Proyectos y Acciones Ejecutados por la Comisaría de Familia de Nemocón, para Atender la Problemática de Violencia Intrafamiliar

Programas, Proyectos y Acciones de Acuerdo a cada Nivel de Atención de la Violencia Intrafamiliar			
	<i>Programas</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Acciones</i>
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Clubes prejuveniles (Haz Paz Nacional) • Educador Familiar (Haz Paz Nacional) 	<ul style="list-style-type: none"> • Red "Retos de Paz". 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas con los padres de familia al inicio de los ciclos académicos.
Detección	No Existen Programas	No Existen Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir denuncias • Visita domiciliarias de reconocimiento a los casos reportados
Atención	No Existen Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Redes Familiares como estrategia de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los casos reportado, remitiendo a los usuarios si es preciso, fuera del municipio al profesional competente para su atención. • Cumplimiento de las medidas de protección, y sanción, aplicando las leyes y/o artículos del Código del Menor.

Fuente: Grupo Investigador.

Pese a que no se identificaron programas o proyectos que hayan sido propuestos, planeados y gestionados por el Plan de Desarrollo de Nemocón; la Comisaría de Familia ejecuta programas de orden nacional asignados por Haz Paz para el

municipio; proyectos diseñados por los(las) estudiantes practicantes de Trabajo Social; y algunas acciones que previenen, detectan y sancionan la Violencia Intrafamiliar.

7.2.1 Programas, Proyectos y Acciones de la Comisaría de Familia de Nemocón para Prevenir la Violencia Intrafamiliar

En cuanto al primer nivel de atención que la Comisaria de Familia desarrolla para prevenir la Violencia Intrafamiliar se encontraron algunos programas y proyectos que se delimitaron, como aquellos propuestos por el nivel nacional y aquellos que son resultado de las propuestas locales hechas por estudiantes de Trabajo Social en práctica de entrenamiento profesional.

Programas:

La Comisaría de Familia supervisa dos programas propuestos por Haz Paz, dicha supervisión esta sujeta a los periodos permitidos por la Secretaria de Gobierno Municipal, quien a su vez rota la supervisión con la oficina de programas sociales. Los proyectos planteados a Nivel Nacional y que son coordinados por la Comisaría de Familia son:

- **Educador Familiar:**

Este programa se desarrolla en el Municipio desde el segundo semestre del 2004 y es supervisado por el ICBF, centro zonal Zipaquirá, que a su vez hace contrato con la Fundación El Arte de Vivir, quien contrata a los educadores para que ejecuten el trabajo, el educador recibe una beca mensual por su trabajo de aproximadamente \$150.000 pesos. Tiene como objetivo: **detectar tempranamente situaciones de Violencia Intrafamiliar, maltrato o abuso al menor de edad y apoyar a las familias con el fin de prevenir la vulneración de los derechos de cualquier miembro de la familia**, así como, servir de enlace entre las familias y los servicios institucionales.

La meta de cubrimiento de este programa es de 60 familias en el municipio, sin embargo, debido a los bajos niveles de participación de las familias se encuentra que hasta el primer periodo del año 2005 sólo estaban 10 familias vinculadas al programa.

Las actividades mediante las cuales se desarrolla el proyecto son:

- Visitas domiciliarias.
- Asesorías individuales y familiares
- Talleres mensuales, sobre diferentes temas referentes al papel socializador de la familia y a las relaciones familiares.

- **Clubes Pre-Juveniles:**

Este proyecto esta dirigido a niños y niñas entre 7 y 12 años, tiene como objetivo: fortalecer organizaciones juveniles y pre-juveniles como espacios de crecimiento grupal para la integración social, el ejerció de los derechos, la construcción ciudadana y proyectos de vida colectiva. **Prevenir el maltrato, abuso, drogadicción** y otras problemáticas. Fortalecer el sentido de pertenencia, identidad y autonomía.

Se lleva a cabo mediante dos talleres semanales, en el momento en el municipio hay 5 animadoras de grupos juveniles, cuatro de las cuales funcionan en la vereda Patio Bonito y una en el casco urbano. Cada una de estas animadoras tiene un grupo de 15 niños y niñas y les desarrolla actividades de formación humana, recreación y refuerzo escolar.

El dinero para la ejecución de este programa se da mediante convenio de cofinanciación entre el ICBF y la Alcaldía Municipal teniendo el programa, un costo total de 13.668.000, de los cuales el ICBF aporta 12.980.0000 y el municipio 500.000 pesos.

Proyectos:

Además de estos programas planteados directamente desde el nivel nacional, estudiantes en práctica de entrenamiento profesional de Trabajo Social, diseñaron un proyecto en el 2002 enfocado a la formación de redes interinstitucionales para prevenir la Violencia Intrafamiliar. Este proyecto fue ejecutado por las estudiantes solo durante su periodo de práctica, actualmente no funciona la red.

- Red -"Retos de Paz": red interinstitucional para la prevención de la Violencia Intrafamiliar, en el año 2000, la red se conformó con las instituciones existentes en el municipio y estudiantes en práctica de la facultad de Trabajo Social de la Universidad de La Salle, la red buscó integrar los esfuerzos de varias instituciones municipales para encontrar estrategias innovadoras y efectivas de cambio cultural.

Su objetivo principal era promover y consolidar un trabajo de coordinación intersectorial e interinstitucional y comunitaria que permitiera realizar acciones encaminadas a la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar.

Sus objetivos específicos

1. Concertar un plan de trabajo tendiente a la detección y atención de casos de maltrato infantil y Violencia Intrafamiliar.
2. Conocer y reconocer las competencias institucionales para el mejoramiento del servicio, la atención y prevención del maltrato infantil y Violencia Intrafamiliar.

3. Identificar estrategias de retroalimentación y autoayuda a los miembros de la red.
4. Capacitar a los miembros y participantes de la red para la actualización y retroalimentación técnica en Violencia Intrafamiliar.

Bajo estos objetivos el proyecto pretendía mejorar la calidad de vida de la población desde la convivencia pacífica de los miembros de la familia en sus diferentes contextos, capacitar y sensibilizar a la familia, los colegios y la comunidad, diseñar y ejecutar con la gente programas de prevención, generando canales de apoyo desde la red.

Acciones:

- Charlas con los padres de familia al inicio de los ciclos académicos.

7.2.2 Programas, Proyectos y Acciones de la Comisaria De Familia de Nemocón para Detectar la Violencia Intrafamiliar

En cuanto al nivel de detección de la Violencia Intrafamiliar en el municipio de Nemocón se enuncian las dos acciones que se ejecutan por parte de la Comisaría para focalizar o conocer los casos específicos donde se presenta la problemática. En este nivel de atención no se encontraron programas ni proyectos.

Acciones

- Recibir denuncias.
- Visita domiciliarias de reconocimiento a los casos reportados.

7.2.3 Programas, Proyectos y Acciones de la Comisaria de Familia de Nemocón para Atender y Sancionar la Violencia Intrafamiliar

Finalmente en cuanto al nivel de atención en el municipio se identificó un proyecto diseñado y ejecutado por una estudiante Trabajo Social en práctica de entrenamiento profesional en el año 2004; y algunas acciones realizadas por la dependencia encargada del tema, identificando algunos logros y dificultades de dichas acciones en su ejecución.

Proyectos:

- Redes Familiares como estrategia de intervención para atender la Violencia Intrafamiliar: Proyecto de intervención en el nivel de atención, desarrollado entre el segundo semestre de 2004 y primero de 2005, donde se involucraron a

todos los miembros de aquellas familias que asistían a consultar en la Comisaría o que tenían sus historias activas en la misma.

Su objetivo general: Promover la conformación de una red familiar a partir de procesos educativo formativos con la participación de las familias usuarias de la comisaria de familia.

Objetivos Específicos:

- 1, Propiciar la participación de las familias que consultan en la Comisaría de Familia para la identificación de las problemáticas y construcción conjunta de alternativas de solución
2. Promover procesos de apropiación, compromiso, y corresponsabilidad de cada uno de los miembros de las familias involucradas para usar los recursos propios en la resolución de conflictos familiares.
3. Ubicar recursos interinstitucionales para consolidar el proceso con las familias participantes.

De acuerdo a estos objetivos la intervención buscaba que las familias propusieran y asumieran alternativas de solución a su problema, desde sus núcleos propios, que los miembros de la familia se reconocieran como sujetos de derechos y de deberes dentro de sus familias y finalmente buscar el apoyo de las instituciones del municipio en estos procesos.

Acciones

- Seguimiento a los casos reportado, remitiendo a los usuarios si es preciso, fuera del municipio al profesional competente para su atención.
- Cumplimiento de las medidas de protección, y sanción, aplicando las leyes y/o artículos del Código del Menor.

Una vez mencionados los programas, proyectos y acciones que se están llevando a cabo desde la Comisaría de Familia, se presentan entonces los logros y dificultades que según la funcionaria y el funcionario de la Comisaría han tenido:

Logros:

- Las instituciones educativas reconocen en la Comisaría de Familia una dependencia de apoyo. La aceptación dentro de la comunidad para que la dependencia medie en los conflictos familiares de forma pacífica.
- "...los clubes, en este momento, también lo considero como un triunfo mas, lograr que estos niños que se llamaban problema de cada curso, niños que no tienen la posibilidad o que los padres no saben escribir ni leer y no les puede colaborar con las tareas de los niños y otros niños que tienen

deficiencias no se en el aprendizaje o psicológicas por X o Y motivo siempre los niños relegados de cada curso, nosotros nos hemos encargado y estos niños son los que conforman, al menos, el club del centro es un refuerzo académico a parte de eso se les colabora con lúdicas tanto de apoyar estos hijos y el mayor deseo nuestro es de que en diciembre podamos dar resultados que si estos niños pueden quedar nivelados igual a los otros niños” (Entrevista 1. Código C.)

Dificultad:

- “*No hay apoyo de la Alcaldía, no hay organización* (Funcionario de la Comisaría). *Entre las tres instituciones* (aquí se hace referencia a la Alcaldía y sus relación con la Comisaría de Familia y a la Oficina de Programas Sociales)” (Entrevista 2. Código C).
- No hay equipo interdisciplinario de base que permita que el trabajo sea continuo e integral.

Uno de sus funcionarios resalta como logro en la gestión de la Comisaría el tener a su cargo la coordinación de los clubes pre juveniles, sobre los cuales se tiene una función de vigilancia y control de cumplimiento, pues por ser un programa del ICBF, sus actividades y metodologías ya están definidas a nivel nacional.

Este programa realiza un trabajo de prevención de la Violencia Intrafamiliar con los niños que asisten a él, así como refuerzos escolares. Se encuentra que en el municipio están funcionando seis clubes pre-juveniles, de los cuales cinco funcionan en la vereda Patio Bonito y uno en el casco urbano, si bien es cierto que la vereda señalada es la que presenta mas alto índice de Violencia Intrafamiliar, de maltrato infantil y de explotación de los mismos, también sería conveniente preguntarse si la vereda requiere toda la atención, si la repuesta de la población esta siendo positiva en su participación; o si se podrían trasladar algunos de esos clubes a otros sectores del municipio que demanden intervención “*Pero desafortunadamente como la vereda de Patio Bonito es una vereda muy difícil y ellos son un poco renuentes a participar de talleres de charlas porque les interesa es simplemente todo el tiempo estar laborando en sus chircales*” (Entrevista 2. Código C).

Lo anterior resulta interesante de analizar en la medida que la política social en el nivel local (micro), está orientada a satisfacer aquellas demandas y necesidades sociales de carácter no universal y el de la gestión vinculada a las actividades sociales de asistencia social, que se concreta en un conjunto de acciones sociales, que, con frecuencia, define a sus usuarios y sus actividades más por un carácter de clientelismo que por una decisión política que procure la satisfacción de la Necesidades Básicas Insatisfechas⁷⁷.

⁷⁷MENDICOA, Gloria Edel. La Planificación de las Políticas Sociales. Planteo de un Caso para su Análisis y Evaluación. Espacio. Buenos Aires. 1997. p. 35.

Y mas aún cuando se refieren a problemáticas como la Violencia Intrafamiliar, puesto que ésta no debe tratarse como un problema íntimo de la familia, que corresponde sólo a los implicados, y tampoco su solución se encuentra en la esfera de la intimidad del hogar, sino que se debe dimensionar como un hecho social⁷⁸.

⁷⁸ TEUBAL, Ruth. Violencia Intrafamiliar, Trabajo Social e Institución. Paidós. Buenos Aires. p. 18-19

7.3. PERCEPCIONES QUE TIENEN LOS REPRESENTANTES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, FUNCIONARIO(A) DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, LIDEREZA Y LIDERES COMUNITARIOS FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO.

A continuación se presentan las percepciones que tienen los diferentes actores sociales entrevistados frente a la violencia intrafamiliar y su inclusión en el Plan de Desarrollo. En el cuadro que a continuación se presenta se muestran las respuestas obtenidas de las entrevistas realizadas a los actores sociales.

Cuadro No. 11. Percepciones de los Actores Sociales sobre los aspectos en los que se Relaciona el Plan de Desarrollo 2004 –2007 y la Prevención, Detección y Atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia en Nemocón, Cundinamarca

	Funcionarios de la Alcaldía y Concejales Municipales	Funcionarios(a) de la Comisaría de Familia	Lidereza y Líderes Comunitarios
El Conocimiento de la problemática	<ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico es hecho por la Comisaría. 	El diagnóstico del Plan de Desarrollo, sobre VIF, no está actualizado. No se realizó diagnóstico para incluirlo en el plan 2004-2007.	<ul style="list-style-type: none"> La lidereza y los Líderes manifiestan no presentar la problemática en sus comunidades.
Concepciones sociales sobre la VIF	<ul style="list-style-type: none"> Relacionan la VIF con la violencia política La VIF como consecuencia de las carencias económicas La Violencia Intrafamiliar es un asunto privado de cada familia. 	<ul style="list-style-type: none"> La Violencia Intrafamiliar es un problema de educación, de creencias socio-culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> La Violencia Intrafamiliar es de índole privado y que le corresponde a cada familia
Dificultades presentadas en la gestión de programas y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de competencia de la dependencia que atiende la Violencia Intrafamiliar (Comisaría de Familia). 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de corresponsabilidad por parte de otras dependencias de la Alcaldía e instituciones del municipio en la detección, 	<ul style="list-style-type: none"> La Comisaría de Familia necesita tener mayor poder coercitivo. La Comisaría de Familia debe

		prevención y atención de la VIF. <ul style="list-style-type: none"> • Para la atención de la Violencia Intrafamiliar se requiere de un trabajo Interdisciplinario. 	informar a la ciudadanía sobre los servicios que presta.
Manejo de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Los actores que atienden la VIF (Comisaría de Familia); no potencializan sus recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutan proyectos diseñados y financiados por orden nacional • Carecen del apoyo de otras dependencias e instituciones y no involucran a la comunidad, en la prevención, detección y atención de la problemática. • Lo social es visto como un gasto y no importante para la administración actual. 	No tienen información sobre este aspecto.

Fuente: Grupo Investigador.

A continuación se desarrollarán cada uno de los aspectos que establecen la relación entre el Plan de Desarrollo 2004-2007 y la Violencia Intrafamiliar.

7.3.1. Conocimiento de los Actores Sociales del Municipios sobre la Violencia Intrafamiliar.

El conocimiento de los actores sociales del municipio sobre la Violencia Intrafamiliar, hace referencia al diagnóstico sobre la problemática que se tuvo en cuenta para formular el Plan de Desarrollo. Los resultados que arrojó la investigación indican que el diagnóstico es responsabilidad exclusiva de la Comisaría de Familia, sin embargo, dicha dependencia dice no haber desarrollado ningún diagnóstico para el actual Plan de Desarrollo. De otro lado la comunidad representada en la lidereza y los líderes comunitarios aseguran que la problemática no se presenta en sus comunidades siendo ésta una de las razones por las que quienes diseñaron el Plan de Desarrollo del municipio no incluyen el problema y no exigen la realización de un diagnóstico actualizado.

7.3.2 Concepciones Sociales sobre la Violencia Intrafamiliar.

Un aspecto fundamental en la planificación territorial, respecto a las problemáticas que se van a tratar, es la concepción que se tenga de ellas, por parte, tanto de los

gestores públicos como de la comunidad que participa en el proceso, pues ésta determinará las proyecciones para su atención. En Nemocón, cuando la **Violencia Intrafamiliar** es, por ejemplo, **asociada al conflicto armado definiéndola como una consecuencia o manifestación de éste** “Pues aquí el municipio no tiene como aquellos municipios que son zona roja lo miro por ese lado, entonces la verdad ese problema no nos afecta mucho por eso”, (Entrevista 6. Código P.), se incurre en un desconocimiento de la problemática, invisibilizándola de tal manera que no es tenida en cuenta en las prioridades y proyecciones del municipio como una forma de cumplir su misión de mejorar la calidad de vida a sus habitantes por medio de la atención de aquellas situaciones que la afectan.

Otra concepción sobre la Violencia Intrafamiliar que tienen quienes agencian la política pública en el municipio, es la que ve **la Violencia Intrafamiliar como un resultado necesario de los recursos económicos escasos**, paradigma éste, que debe ser releído en la medida que el abuso de unos miembros de la familia frente a otros, no es necesariamente, sinónimo directo de la escasez o inexistencia de recursos llevando esto a la estigmatización de uno sectores poblacionales y descuidando el fenómeno en otros grupos de población que por no tener esta condición se asumen exentos de la problemática.

- *“... por la situación económica, la situación social en la que vive la misma, el mismo entorno, entonces son grupos que de una u otra forma... les falta recreación, no tiene acceso a la televisión, no hay lugares de esparcimiento, ocupación del tiempo libre, tampoco hay personas a las que puedan ubicar cuando tienen algún problema, un psicólogo por ejemplo, lo que implica también dificultades para acceder a ciertos servicios, esto se ve en el casco rural que en el urbano”* (Entrevista 1. Código P).

En Nemocón, esta concepción al contrario de la anterior, no implica el desconocimiento de la problemática en la planificación territorial, ya que ésta de una u otra forma reconoce la existencia de la Violencia Intrafamiliar en el municipio, pero si en cambio, puede permitir que los lineamientos o acciones que se diseñen para su prevención, detección o atención sean totalmente errados, y específicamente respondan a políticas subsidiarias que en nada solucionan la problemática y si en cambio agravan los problemas económicos de las familias que sean beneficiadas, en la medida en que les genera dependencia de la administración municipal para solucionar algunas de sus necesidades básicas insatisfechas de manera puntal sin que estas soluciones sean sostenibles.

Tanto representantes de la comunidad como algunos funcionarios de la Alcaldía municipal de Nemocón consideran la Violencia Intrafamiliar como un asunto de índole privado que corresponde a la intimidad del hogar, esta concepción trae consigo dos consecuencias igual de lamentables, la primera hace referencia al desconocimiento de la existencia de la problemática, en ocasiones argumentada como pautas de crianza o modos relacionales tradicionalmente aceptados y la segunda, que a fin de amparar la intimidad de los miembros del grupo familiar, con frecuencia, se restrinjan, las acciones en este espacio definido como íntimo,

cuando en realidad las pautas relacionales que allí se desarrollan se reflejan a nivel social en la cotidianidad de los individuos.

En Nemocón, los funcionarios de la dependencia que se encarga de atender directamente la problemática, la Comisaría de Familia, tienen una concepción integral de la Violencia Intrafamiliar entendiéndola como una forma de relaciones violentas en un marco de desigualdad del poder, que además, es influida por creencias socio culturales con múltiples manifestaciones dejando secuelas difíciles de superar tanto en víctimas como en victimarios. Desde esta perspectiva y como gestores de la público que son, estos funcionarios, tienen la responsabilidad de hacer presión y jugar un papel importante en la resignificación sobre la Violencia Intrafamiliar por parte, tanto de funcionarios de la Alcaldía como de la comunidad en general, logrando así que ésta sea tenida en cuenta en la planificación territorial.

7.3.3 Dificultades Presentadas en la Gestión de Programas y Proyectos.

En el ámbito de reflexión del presente documento entendemos la gestión como el conjunto de acciones orientadas de manera congruente y sistemática al logro de los propósitos que plantea la política pública concebida como la manera más directa de interpretar, por parte del Estado, las necesidades y demandas de toda la población, estableciendo prioridades concertadas a partir de indicadores específicos y formulados según un análisis diagnóstico situacional incluyente y contextual, asumido como una tarea continua de las autoridades, las instituciones responsables y los actores sociales legitimados por la acción popular y comunitaria para hacerlo⁷⁹.

La gestión pública realizada por Comisaria de Familia de Nemocón, durante el segundo periodo del 2004 y el primero del 2005, respecto a la prevención, detección y atención de la Violencia Intrafamiliar, según la administración municipal, es escasa y a ello se debe que no hayan programas y proyectos específicos para cumplir con estos objetivos, incluso se cuestiona la forma de desarrollar las funciones que por competencia le corresponden, apreciación esta última que comparten los representantes de la comunidad:

- *“Le falta más competencia, dentro de las características por la cual se formó a veces se crea una familiaridad con el entorno que la rodea y le evita hacer la ejecución de sus acciones, le falta mas liderzazo en competencias para buscar recursos que no sólo sean de la administración...”* (Entrevista 1. Código P).
- *“Entonces ya parece que los padres de familia ya no le tienen miedo a la Comisaría, ya como que lo pasan desapercibido y pues a nivel general pues yo he escuchado a veces que no les colaboran, que se inclina por un lado”* (Entrevista 2. Código L).

⁷⁹ *Ibíd.* p. 27

Estas apreciaciones pueden influir en que la Comisaria no sea apoyada en su trabajo en el municipio, que se desconozca todo el trabajo que haga y que no se crea en sus acciones por lo que no se denuncian ante ella los casos que se presenten.

La lidereza y los líderes también manifiestan la importancia de que la Comisaría haga un trabajo más publicitario, tanto de los servicios que presta, como del concepto de la Violencia Intrafamiliar y las formas en que se manifiestan, ya que en general la comunidad desconoce totalmente el trabajo de la dependencia o tiene creencias erradas sobre la misma dentro de las cuales se destacan dos: la primera, que es una entidad meramente policiva donde a los padres irresponsables le quietan a los hijos y la segunda, que es una oficina donde las señoras van a contarse los “chismes”; situación ésta que requiere un trabajo comunitario inmediato y contundente que de a conocer a la Comisaría de Familia ante la ciudadanía.

La Comisaria de Familia por su parte asegura que no hay corresponsabilidad de otras instituciones y dependencias del municipio en la prevención, detección y atención de la Violencia Intrafamiliar, lo que le hace muy difícil el trabajo, ya que recibe constantes quejas de oficinas como secretaria de gobierno, la Inspección de policía, la oficina de SISBEN y las instituciones educativas, sin que por ello dichas instituciones colaboren en la concertación de alternativas de solución al problema dejando que la Comisaría atienda desde todos los puntos y con un escaso o nulo equipo de trabajo las situaciones más urgentes en los tres niveles de atención.

7.3.4 Manejo de Recursos de los Gestores Públicos para Atender la Problemática

Los procesos de modernización del Estado han propuesto que los municipios sean descentralizados, lo que hace que cada vez se reciban menos **recursos** de la instancia central, por lo que sean visto obligados a adquirir deudas para sus gastos básicos de funcionamiento, así como para gastos de inversión en necesidades que no dan espera, lo que ha hecho que para pagar esas deudas y lograr el saneamiento fiscal se tengan que ver sacrificados otros sectores como el social, *“Pues de pronto este año o el año pasado no se pudo financiar o cofinanciar muy bien por que el municipio esta en una crisis muy alta de su recaudo pero esperamos que en estos dos años le demos importancia a eso que demos buenos recursos”* ((Entrevista 4. Código P).

Es por ello que este tipo de problemáticas sufren con más frecuencia los recortes presupuestales, ya que en el actual modelo económico, lo social es de índole residual y la satisfacción de necesidades “debería” dejarse al libre mercado mientras el bienestar social es visto como carga, como la “criada” de las administraciones públicas que las usan en el discurso como “los caballitos de

batalla”, como atracción para los votantes, pero que son vistas como un estorbo y olvidadas durante los mandatos.⁸⁰

El Estado colombiano ha desmontado los subsidios para el gasto público social, que no son mas que decisiones políticas que implican la exclusión y marginamiento de los sectores sociales ya que quedan al descubierto la baja cobertura y calidad de los servicios sociales, los programas y servicios que se desarrollan desde las instituciones de bienestar social tienen cada vez un presupuesto más bajo hasta llegar a extinguirse completamente.⁸¹

Debido a que la Comisaría de Familia en Nemocón depende directamente del municipio y de los ingresos propios del mismo, se argumenta entonces, que la crisis financiera no ha permitido que se asignen recursos para esta dependencia y que solo aquellos proyectos planteados por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar bajo la figura de cofinanciación con la Alcaldía puedan ser desarrollados. Lo que se relaciona con los planteamientos actuales de la economía y la política en cuanto al manejo de recursos para las instituciones de carácter social y las problemáticas que estas atienden.

- *“Primero que todo considero que se debe dejar una partida para las necesidades de la Comisaría Familia, segundo que nos den algún medio de transporte que se pueda contar con que un día determinado se van a hacer visitas y se pueda contar pero nos toca apoyarnos en una bicicleta, en la patrulla o muchas veces los mismos usuarios que nos colaboren con el transporte para hacer la visita correspondiente, entonces de esa manera llamémosle pudiéramos brindar mejores resultados si contáramos con transporte”. (Entrevista 1. Código C).*
- *“Crear los cargos del grupo interdisciplinario institucionalizar programas de prevención para que se puedan conseguir recursos”. (Entrevista 2. Código C).*

Los gestores públicos son los actores que ponen en escena la potencialidad de los recursos disponibles y necesarios en la consecución de beneficios orientados a un mejoramiento en todas y cada una de las condiciones vinculadas con lo colectivo. Para el caso concreto que aquí se trata, se considera que las diferentes situaciones efectivas o las de riesgo y vulnerabilidad de Violencia Intrafamiliar identificadas de acuerdo con el ciclo vital familiar y su desarrollo en entorno específicos, deben ser tratadas y atendidas no sólo por los funcionarios de la Comisaría de Familia, sino que allí deben intervenir también funcionarios de otras dependencias de la alcaldía, y otras instituciones logrando así un trabajo

⁸⁰ MENDICOA, Gloria Edel .La Planificación de las Políticas Sociales. Planteo de un Caso par su Análisis y Evaluación. Espacio, Buenos Aires. 1997. p. 94.

⁸¹ LOPEZ DIAZ, Yolanda. Diálogos y Principios Básicos para la Intervención de los Dilemas Familiares. En: revista Colombiana de Trabajo social N° 8. 1995. Cali, Colombia. p.8.

interinstitucional, involucrando, por su puesto, a la comunidad que puede cumplir un papel importante en la detección y prevención de ésta⁸².

Según lo expresado por uno de los funcionarios de la Alcaldía “*El señor Alcalde considera que la parte social no es de gran importancia*” (Entrevista 6. Código P); La política social en el municipio se esta manejando desde la concepción del modelo neoliberal que entre otras cosas, considera la política social como un gasto, desde la cual, cuando se habla de lo social, se esta hablando de recursos que se consumen. La estrecha visión de la política social como gasto, debe dar paso a su rol real, asignar recursos a una política social eficientemente gestionada que significa invertir en el desarrollo de las potencialidades y capacidades de la población de un país⁸³.

La carencia de recursos para la Comisaría de Familia no permite que los proyectos que se plantean a nivel municipal se puedan llevar a cabo debido a que los presupuestos para desarrollarlos no son apoyados por el gobierno municipal, ni por otras entidades. De igual manera no se destina ningún tipo de ayuda económica para el equipo interdisciplinario de apoyo, y no se concerta otro tipo de ayuda a este equipo por parte del gobierno municipal.

Esta situación permite que aunque se diseñen algunos proyectos por las personas que eventualmente presentan sus prácticas profesionales en la Comisaría de Familia, se queden en el papel sin desarrollar o que tengan un alcance e impacto limitado en el municipio.

⁸² UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Documento Metodológico Para Fortalecer la Capacidad de Gestión de las Entidades Departamentales y Municipales, el Formulación de Planes Territoriales de Prevención, Detección Temprana y Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar. Bogotá. 2004.

⁸³ KLIKSBURG, BERNARDO. Hacia una nueva visión de la política social. En América Latina. Desmontando mitos. Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo – www.iadb.org/etica. Página consultada el 19 de septiembre, 2005. Buenos Aires, Argentina. p 18.

CONCLUSIONES

- El proceso de formulación del Plan de Desarrollo de Nemocón cumple con los pasos y requisitos básicos establecidos por la ley 152 de 1994, sin embargo, el documento no se estructura claramente en torno a objetivos, metas y plan de inversión que especifique como serán atendidas cada una de las problemáticas prioritarias que presenta el municipio y la forma como se usaran los ingresos del mismo para dar curso a la atención de las principales necesidades.
- En cuanto a la participación de la comunidad en la formulación del Plan de Desarrollo, se planteó una metodología participativa donde se involucraron líderes comunitarios, pero estos no fueron tenidos en cuenta en las demás etapas de elaboración del plan (formulación, ejecución y evaluación), excluyéndolos así de la construcción de su propio desarrollo.
- La oficina de Planeación y la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria) se encargaron de guiar el proceso pero no se evidencia la participación activa de otras oficinas en la formulación del plan, como la Oficina de Programas Sociales, la oficina de SISBEN, Hospital, Inspección de Policía, Jefatura de Núcleo de Educación, omitiendo entonces, la metodología participativa y de corresponsabilidad que propone la planificación territorial en la Constitución Política de 1991 y en la ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, por esta razón la priorización de las problemáticas y las propuestas para atenderlas dependen de quienes organizan el proceso, que desconocen a profundidad cada una de las mismas, estableciendo formas de atención que pueden no ser las más adecuadas y eficaces para atenderlas.
- Específicamente en cuanto a la participación de la Comisaría de Familia en la elaboración del plan, los hallazgos sobre este aspecto enuncian que esta dependencia no participó en el proceso, y que las cifras que se presentan sobre Violencia Intrafamiliar en el municipio, son cifras desactualizadas, lo que indica que para el periodo de gobierno actual no existe un estudio a profundidad que indique la situación real de la problemática en el municipio.
- Las acciones propuestas en los Planes de Desarrollo se hacen visibles en programas y proyectos en los que se operacionalizan las propuestas de atención a las problemáticas; en lo concerniente a la atención de la Violencia Intrafamiliar en Nemocón, se encontró que no se han propuesto, desde la Comisaría de Familia, ni la administración municipal, programas y

proyectos diferentes a los definidos y financiados por el orden nacional como el caso del programa Educador Familiar y Clubes Pre-juveniles, que son planteados y financiados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (ICBF).

- La Comisaría de Familia desarrolla acciones inmediatas para las que está facultada, que no representan programas o proyectos debido a que no cuenta con el apoyo de otras dependencias de la administración Municipal como la secretaria de Gobierno, oficina de SISBEN, oficina de Programas Sociales e Inspección de Policía; además, no cuenta con recursos financieros, materiales y humanos, a que le permitan tener un equipo interdisciplinario de base y atender de forma inmediata y eficaz los casos de Violencia Intrafamiliar, lo que indica la carencia de un trabajo integral para prevenir, detectar y atender la problemática.
- La inexistencia de programas y proyectos para prevenir, detectar y/o atender la Violencia Intrafamiliar puede explicarse, según lo argumentado por los actores sociales, en: las concepciones que tienen, tanto la comunidad como quienes agencian la política pública en el municipio, sobre la Violencia Intrafamiliar, que con frecuencia es relacionada con la violencia política, con escasez de recursos económicos o con que es un asunto privado de cada familia, además, se argumenta que la problemática no es relevante en el municipio. Otra situación que argumentan quienes agencian la política pública en el municipio para la falta de inversión en programas y proyectos que atiendan la problemática es la reducción del presupuesto para inversión debido al saneamiento fiscal que enfrenta el municipio

RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Municipal de Nemocón:

- Realizar un diagnóstico sobre la situación de la Violencia Intrafamiliar en el municipio, que permita a los gestores de lo público obtener un concepto claro de la problemática sus causas, consecuencias y manifestaciones. Se recomienda que dicho diagnóstico cuente con la información que existe en las diferentes bases de datos de dependencias o instituciones diferentes a la Comisaría de Familia, como el hospital, la oficina de SISBEN y todas aquellas que tengan conocimiento de casos de Violencia Intrafamiliar; que sea realizado por personas con experiencia en el trabajo con Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta el área Urbana y especialmente el área Rural.

A la Comisaría de Familia del Municipio de Nemocón:

- Gestionar recursos con empresas privadas y organizaciones no gubernamentales, para financiar programas y proyectos para la detección, prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, así como potencializar los recursos existentes.
- Realizar un trabajo comunitario en el que por medio de talleres, charlas y otras actividades se haga trabajo de sensibilización, concientización prevención y detección de la Violencia Intrafamiliar y se pueda presentar a las personas los diferentes servicios que presta la Comisaría de Familia, para que estos acudan a ella y se involucren en la visibilización y solución de la problemática.
- Reactivar la red interinstitucional “Retos de Paz” propuesta por estudiantes en Práctica de Entrenamiento Profesional de Trabajo Social de la Universidad De La Salle en el año 2000, donde la Comisaria coordine la red y las demás instituciones asuman un trabajo de corresponsabilidad.

A la Lideresa y Líderes Comunitarios:

- Ampliar los espacios de encuentro y participación donde puedan escuchar a sus comunidades y establecer las problemáticas prioritarias que los aquejan, así como, proponer alternativas de solución para las mismas.

- Organizar con sus comunidades un trabajo de sensibilización sobre la Violencia Intrafamiliar que permita prevenirla, detectarla y proponer mecanismos de solución a partir de sus propios recursos.

A la Facultad de Trabajo Social de la Universidad De La Salle:

- Estimular las investigaciones y prácticas de entrenamiento profesional en los temas o campos que tienen que ver con las políticas sociales, puesto que estas representan una herramienta fundamental desde la cual se pueden plantear cambios estructurales a las problemáticas.
- Hacer mayor énfasis en la formación para la participación ciudadana de los estudiantes, ya que la cultura de la no participación que tanto se evidencia en las comunidades durante los procesos de desarrollo o planificación del mismo, con frecuencia, es presentado también en los estudiantes de la facultad en temas tanto académicos como ciudadanos.
- Desarrollar una sublínea de investigación de Violencia Intrafamiliar y Políticas Públicas perteneciente a la línea de investigación en Familia, que impulse los estudios sobre cómo desde las entidades estatales, ya sea a nivel nacional, departamental o municipal, se responde a un fenómeno denominado problema de salud pública en el país, así como, estudios que permitan desarrollar forma alternativas de intervención desde el marco estatal que tengan en cuenta factores como cobertura, eficacia, inversión, resignificación de valores culturales sobre los roles de los miembros de la familia y la Violencia Intrafamiliar específicamente.

BIBLIOGRAFÍA

CARRILLO CORZO Martha; LEÓN RONDÓN Johana, MAYORGA PUYO Mary y ROJAS LÓPEZ Estela. Representaciones Sobre el Abordaje de la Violencia Intrafamiliar en dos Comisariías de Familia de la Ciudad de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2003.

CORSI, Jorge. Violencia Intrafamiliar, una Mirada Interdisciplinaria sobre un Grave Problema Social. Buenos aires. Paidós.2001.

ECHEBURÚA PAZ DE CORRAL Enrique, Manual de Violencia Familiar. Siglo Veintiuno. Madrid, España. 2002.

FERNANDEZ, Arturo; ROSAS, Margarita. Políticas Sociales y Trabajo Social. Humanitas. Buenos Aires. 1992.

GARAY, J. y Otros: "Repensar a Colombia: Hacia un nuevo contrato social" Talleres del milenio.

GARTNER ISAZA Lorena. Guía Para La Elaboración de Proyectos y de Informes Finales de Investigación. Manizales. 2001.

HERNÁNDEZ, Sampieri, Roberto: Metodología de la Investigación, editorial McGraw Hill. Bogotá Colombia 1991.

HOYOS, Guillermo y URIBE, Ángela. Convergencia entre Ética y Política. Bogotá. Siglo del Hombre editores, Convergencias. IAP. 1998.

JARDIN, ANDRE. Historia del Liberalismo Político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

KLIKSBERG, BERNARDO. Hacia una nueva visión de la política social. En América Latina. Desmontando mitos. Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo – www.iadb.org/etica. Buenos Aires, Argentina.

LOPEZ DIAZ, Yolanda. Diálogos y Principios Básicos para la Intervención de los Dilemas Familiares. En: revista Colombiana de Trabajo social N° 8.. Cali, Colombia. 1995

MENY, Yves y THOENING, Jean Claude. Las Políticas Públicas. Versión española a cargo de Fernando Maranta. Barcelona, Ed Ariel S.A. 1992

MENDICOA, Gloria Edel (1997).La Planificación de las Políticas Sociales. Planteo de un Caso par su Análisis y Evaluación. Espacio, Buenos Aires.

MONTOYA MARIN, Carlos Alberto. "La paz desde el sector salud: propuesta a partir de la promoción del buen trato a la infancia, la prevención y atención del maltrato infantil y el abuso sexual". Bogotá. 2001.

ORJUELA QUINTERO, Luis Antonio. Nemocón Sal y Cultura: Breves Apuntes para su Monografía Impresos Calidad. Bogotá. 1999.

PARDO, Luz Patricia y ARTEAGA, Patricia. Gestión Social del Talento Humano.

SABINA, Carlos: El Proceso de Investigación. Editorial PANAPO, Caracas 1992.

SALGAR VARGAS, CARLOS. Las políticas Públicas. Universidad Javeriana. Facultad de ciencia Jurídicas. Bogotá. 1995.

SOLANO S; Claudia. Capitulo: Etiología de la Violencia Intrafamiliar, en: Reflexiones para la Intervención en la Problemática Familiar. Consejería Presidencial para la Política Social, Proyecto Nacional de Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Evaluación de Comisarías de Familia. Bogotá, 1995.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario: Metodología Formal de la Investigación Científica. Editorial Limusa, S.A. México D.F. 1995.

TAVERA, Harold. La Violencia: más que una Epidemia. AUPEC, Cali. 2000.

TEUBAL, Ruth. Violencia Intrafamiliar, Trabajo Social e Instituciones. Paidós. Buenos Aires.

TORRES CARRILLO, Alfonso.1995.Enfoques Cualitativos y Participativos en Investigación Social. Unisur. Bogotá. .

VALENCIA MORATO, Fabio. La Municipalidad en Colombia. Bogotá. Ministerio del Interior. 1996.

DOCUMENTOS DE AUTORES INSTITUCIONALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Para Vivir Todos del Mismo Lado. Violencia Intrafamiliar en Bogotá D.C. Secretaría de Gobierno. Bogotá. 2001-2002.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Red de Promotores de Derechos Humanos, Mecanismos de Protección Contra la Violencia Intrafamiliar. Imprenta Nacional. Bogotá. 2001.

CONSERJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. HAZ PAZ. Atisbando Futuros, Promoción y Prevención, Procesos de Construcción Social y Desarrollo Humano. Legis S.A. Bogotá. Colombia. 2002.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESNESTAR FAMILIAR. ICBF. La Niñez y la Familia: Una Política de Compromiso Social. Plan Indicativo Institucional. 1999-2002. Bogotá. 2002.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Casos registrados de Violencia Intrafamiliar. 200. Frecuencia de Maltrato en Hogares, Muertes de Niños y Niñas por Homicidio. Informes Medicina Legal 2000.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. PNUD. Reflexiones para la Intervención en la Problemática Familiar. Bogotá 1995.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Conflicto y Violencia Intrafamiliar. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. 2003. Bogotá. Capitulo VIII. Pág. 217-244.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Documento Metodológico Para Fortalecer la Capacidad de Gestión de las Entidades Departamentales y Municipales, el Formulación de Planes Territoriales de Prevención, Detección Temprana y Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar. Bogotá. 2004.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE. Facultad de Trabajo Social. Propuestas de Actualización de Modernización Curricular. Bogotá. 2001.

VEEDURIA DISTRITAL. Indicadores Sociales Veeduría Distrital. La Vulnerabilidad Social en Bogotá. 2002.

DOCUMENTOS PÚBLICOS

Constitución Política Nacional de Colombia. 1991.

LEY 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. 1994.

LEY 136 de 1994. Mediante la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 294 de 1996. (Julio 16) Diario Oficial No. 42.836, de 22 de Julio de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la Violencia Intrafamiliar.

LEY 575 de 2000. (Febrero 9). Diario Oficial No 43.889, de 11 de febrero de 2000. Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996

Decreto 2626 de 1994. Por medio del cual se expiden las compilaciones de las disposiciones existentes sobre descentralización.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. "Hacia un Estado Comunitario 2002 2006" Colombia. 2002.

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO. "Cundinamarca es Tiempo de Crecer". 2004-2007". Colombia. 2004.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre".2004-2007. Municipio de Nemocón, Cundinamarca. 2004.

COMISARIA DE FAMILIA. Informe de Gestión Comisaría de Familia. Primer Semestre de 2004. Nemocón, Cundinamarca. 2004.

COMISARIA DE FAMILIA. Informe de Gestión Comisaría de Familia. Primer Semestre de 2005. Nemocón, Cundinamarca. 2005.

PORTALES VIRTUALES VISITADOS

AGUDELO HENAO, Luís Fernando. Políticos y Burócratas en Colombia: Supuestos y Consecuencias de las Actuaciones en el Diseño y Gestión de las Políticas Públicas. En: www.udem.edu.co/GIIP/bur_pol.pdf.

AQUIN, Nora. La Relación Sujeto-Objeto en Trabajo Social. Una Resignificación Posible. Argentina.1996. En: <http://www.ts.ucr.ac.cr/perspectiva.htm>.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. CEPAL. El Concepto de Regiones en Desarrollo, su Tipología y Aplicación EN: ILPES. Ensayos sobre Planificación Regional del Desarrollo. Siglo XXI Editores Segunda Edición. En: www.gobernabilidad.cl/documentos/panoramailpeslira.doc

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. CEPAL. En:<http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/4341/P4341.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>.

Declaración del los Derechos del Niño. En: <http://www.southlink.com.ar/vap/derechosnino.htm>

DELGADO GUTIÉRREZ, Adriana. Formulación participativa de políticas sociales en la gestión distrital y local. Resultados parciales de la validación del diseño

metodológico en Bogotá. En www.dipgra.es/bienestar/biendocumen/principio_general.doc.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Las Etapas del Proceso de Elaboración de Políticas Públicas. Enviado por el DNP En: [www.dnp.gov.co. Espacio de Consultas Virtuales](http://www.dnp.gov.co/Espacio%20de%20Consultas%20Virtuales).

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Las Alas de la Memoria. En: www.medicinalegal.gov.co/paginaneuz_crnv/violencia%20intrafamiliar.pdf.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Estudio "Forensis. Datos para la vida 2002", publicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En: <http://www.bienestarfamiliar.gov.co/espanol/HAZPAZ.ASP.2002>.

Forma Política: Sistema Legal y Sistema Judicial Colombiano. En: http://www.womenslinkworldwide.org/sp_co_lat_colombia.html.

MONTOYA MEDINA Luís Eduardo. Corte constitucional. Sentencia N° C-646/200. En: web.minjusticia.gov.co/jurisprudencia/CorteConstitucional/2001/Constitucionalidad/C-646-01.htm - 113k

Mujeres del Mundo: Leyes y Políticas que Afectan sus Vidas Reproductivas América Latina y el Caribe, Suplemento 2000. En: www.mujereshoy.com/secciones/1306.shtml.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En: <http://www.onu.org/documentos/conferencias/1995/beijing/20.pdf>.

RIBERO Rocío y SANCHEZ Fabio. Determinantes, Efectos y Costos de la Violencia Intrafamiliar En: Colombia. En <http://econpapers.repec.org/scripts/redirect>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE. Juntas de Acción Comunal. En: <http://tolkien.cuao.edu.go/funda/pdf/juntas%20accion%20comunal.pdf>.

VARGAS AGURRE, Mónica y CABRERA Edmundo. Políticas Sociales y Trabajo Social un Análisis Histórico Desafíos, Dilemas y Propuestas. En: <http://www.ts.ucr.ac.cr/perspectiva.htm>

ANEXOS

ANEXO A

Tendencias de las Investigaciones en las Comisarías de Familia

INSTITUCIÓN	AÑOS	# INV.	TENDENCIAS
Universidad de La Salle	1998-2004	4	<p>Las tendencias están orientada en dos sentidos:</p> <p>1. Tendencia Propositiva: La necesidad de plantear, desde el quehacer de los Trabajadores Sociales en las Comisarías de Familia, lineamientos metodológicos específicos para que estos intervengan la violencia intrafamiliar en estas instituciones.</p> <p>2. Tendencia Evaluativa: Presentar las dificultades que han tenido las respuestas estatales a la problemática de la violencia intrafamiliar por extender la conciliación a casos de violación de derechos humanos, y por la escasa consideración a los patrones culturales y las identidades de género en el contexto de la violencia intrafamiliar.</p>
Universidad Nacional de Colombia	1996-2002	5	<p>Tendencia Evaluativa: Las investigaciones encontradas en la Universidad Nacional, se registran en los departamentos de Trabajo Social y Derecho, y están dirigidas determinar mediante estudios de caso la efectividad y pertinencia de las Comisarías de Familia en la prevención y tratamiento de la Violencia Intrafamiliar.</p>
Universidad Javeriana	2002-2003	3	<p>De Imaginarios Sociales: Las investigaciones encontradas en la Universidad Javeriana, fueron realizadas por el departamento de Psicología y en general pretenden identificar las representaciones sociales construidas sobre el abordaje de la Violencia Intrafamiliar en las comisarías de familia de Bogotá, mediante estudios de caso.</p>

Comisaría 17 de Familia La Candelaria	2004	2	<p>Las investigaciones encontradas en esta Comisaría fueron realizadas por estudiantes de Trabajo social, de la Universidad de La Salle, y presentan dos tendencias:</p> <p>1. Tendencia Evaluativa: Conocer la incidencia que tiene en las familias las medidas correctivas aplicadas por la Comisaría 17 de Familia en la prevención de la Violencia Intrafamiliar, mediante el seguimiento a las familias consultantes en el año 2003.</p> <p>2. De aportes a la comprensión teórica de la Violencia intrafamiliar: Identificar los factores biográficos y sociales que sustentan la aceptación y/o el ejercicio de acciones violentas al interior de las familias, cuyos casos ha sido reportados a la Comisaría 17 entre el segundo del 2002 y el primero de 2002.</p>
Universidad de La Sabana	1998-2001	3	<p>Las investigaciones encontradas en la Universidad de la Sabana se registran en los departamentos de Psicología y de Derecho y en ellas se encuentran las siguientes tendencias:</p> <p>1. De aportes a la comprensión teórica de la Violencia intrafamiliar: Estas investigaciones pretenden diseñar modelos preventivos de la Violencia intrafamiliar, involucrando en esta construcción a las familias consultantes de la Comisaría de Familia de Nemocón así, como del equipo interdisciplinario que labora en ella.</p> <p>2. Tendencia Evaluativa: Las investigaciones de la Universidad de la Sabana con tendencia evaluativa están enmarcadas en la segunda y tercera acepción que hemos considerado para esta tendencia y que hace referencia a la evaluación que se hace de cómo están haciendo el trabajo la Comisarías de Familia, la cantidad y calidad los recursos con que cuentan para desarrollar su trabajo.</p>

Fuente: Grupo Investigador.

ANEXO B

Niveles de Gestión y Estrategias de Atención para la Violencia Intrafamiliar

NIVEL DE GESTIÓN	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMTICA
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">N - i - v - e - n - c - i - a - n - c - i - o - n - a - n - c - i - o - n</p>	<ul style="list-style-type: none"> *. Dirección y conducción del proceso de incorporación de políticas orientadas a la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar en el Sector Salud, en el marco de la Política Nacional de Salud. *. Identificar y movilizar recursos nacionales e internacionales para facilitar el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos nacionales, sectoriales e institucionales en materia de salud sobre la violencia intrafamiliar. *. Revisar la legislación vigente sobre el tema, en forma periódica y proponer modificaciones o elaborar propuestas de carácter legal y definir mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento de esta legislación. *. Promover la asignación de recursos humanos, económicos y materiales que apoyen los diferentes procesos para desarrollar las funciones rectoras en el área de la atención a la violencia intrafamiliar. *. Coordinar y apoyar a las Direcciones, Unidades e Instituciones niveles regionales y locales gubernamentales, en el desarrollo de acciones relacionadas con la rectoría para la atención de la violencia intrafamiliar. *. Contribuir a la divulgación de las funciones rectoras para enfrentar el problema de la violencia intrafamiliar en las diferentes instancias sectoriales e intersectoriales. *. Apoyar la capacitación del recurso humano institucional en violencia intrafamiliar. *. Conducir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de garantizando la incorporación de acciones relacionadas con la promoción de una vida sin violencia y discriminaciones. *. Promover la creación de espacios con diferentes actores sociales para la divulgación de normativa nacional e internacional de protección de los derechos humanos. *. Definir y fortalecer estrategias que promuevan la participación de la sociedad civil en la construcción de familias, escuelas y comunidades democráticas. *. Negociar y concertar con los medios de comunicación y otros actores sociales para el desarrollo de programas y proyectos de comunicación social orientados a la promoción de una vida sin violencia y discriminaciones. *. Conducir procesos para la creación de mecanismos de control a los contenidos de violencia en los medios de comunicación en especial para audiencias infantiles y juveniles. *. Conducir el proceso para la incorporación de la VIF en el Sistema de Vigilancia Nacional de Vigilancia Epidemiológica. *. Conducir el proceso para la implementación de un subsistema de información en violencia intrafamiliar. *. Conducir el proceso para la implementación de instrumentos y metodologías para el registro, procesamiento y análisis del problema de la VIF.

	<p>contenidos de violencia en los medios de comunicación en especial para audiencias infantiles y juveniles. *. Dirigir, conducir, divulgar y dar seguimiento al desarrollo de planes, programas y proyectos dentro de los servicios de salud públicos y privados con el objetivo de fortalecer el potencial de las personas para la resolución pacífica de los conflictos, para la solidaridad y para el ejercicio no violento del poder.</p> <ul style="list-style-type: none"> *. Conducir el proceso a nivel regional para la incorporación de la VIF dentro de Vigilancia Epidemiológica. *. Conducir el proceso a nivel regional para la implementación de un subsistema de información en violencia intrafamiliar. Conducir el proceso regional para integrar dentro del AS/S indicadores que faciliten caracterizar la violencia intrafamiliar. *. Promover la aplicación de instrumentos y metodologías para el registro, procesamiento y análisis del problema de la VIF. *. Analizar, interpretar y hacer devoluciones de la información obtenida de la situación de la VIF a los niveles locales. <ul style="list-style-type: none"> *. Conducir con los diferentes actores sociales el análisis de la información cuyo resultado sirva para orientar planes, proyectos y programas regionales para la atención y prevención de la VIF.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Nivel Local</p>	<ul style="list-style-type: none"> *. Divulgar y dar seguimiento al cumplimiento de la Política Nacional para la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar (VIF). <ul style="list-style-type: none"> *. Divulgar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales e institucionales a nivel local, sobre la violencia intrafamiliar, con participación de los actores sociales directamente involucrados. *. Identificar y movilizar recursos para facilitar el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales e institucionales en sobre la violencia intrafamiliar. *. Participar en investigaciones en esta área. *. Participar en el proceso técnico de definición de la atención integral del problema de la violencia intrafamiliar. *. Promover la creación de espacios con diferentes actores sociales para la divulgación de normativa nacional e internacional de protección de los derechos humanos. <ul style="list-style-type: none"> *. Apoya y divulga estrategias que promuevan la participación de la sociedad civil en la construcción de familias, escuelas y comunidades democráticas. *. Negociar y concertar con los medios de comunicación y otros actores sociales para el desarrollo de programas y proyectos locales de comunicación social orientados a la promoción de una vida sin violencia y discriminaciones. *. Conducir procesos para la creación y divulgación de mecanismos de control a los contenidos de violencia en los medios de comunicación en especial para audiencias infantiles y juveniles. *. Conducir el proceso a nivel local para la implementación del Sistema de vigilancia social para la violencia intrafamiliar. <ul style="list-style-type: none"> *. Conducir el proceso a nivel local para la implementación de un subsistema de información en violencia intrafamiliar. *. Aplicar instrumentos y metodologías para el registro, procesamiento y análisis del problema de la VIF y promover su uso en las instituciones

	<p style="text-align: center;">involucradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> *. Garantizar que en el ASIS del nivel local se incorporen indicadores que faciliten caracterizar el problema de la violencia intrafamiliar. *. Analizar y hacer devoluciones de la situación local del problema de la VIF a las diferentes instancias. <ul style="list-style-type: none"> *. Conducir con los diferentes actores sociales el análisis de la información cuyo resultado sirva para orientar planes, proyectos y programas locales para la atención y prevención de la VIF. *. Integrar la perspectiva género sensitiva, de derechos y el problema de la VIF en los análisis de la calidad de atención, en las diferentes metodologías empleadas de Acreditación y Evaluación de Sistemas y Servicios de Salud. *. Divulgar las normas y procedimientos para la atención en VIF en los diferentes tipos de establecimientos de salud y afines. *. Divulgar el material educativo-conceptual de apoyo, con relación a la perspectiva de género, derechos humanos, VIF y de sus normas y procedimientos. *. Divulgar estándares y capacitar al personal de salud del nivel local en la evaluación de calidad de atención en VIF. <ul style="list-style-type: none"> *. Promover la creación y adopción de estrategias que estimulen y fortalezcan la participación de la sociedad en la toma de decisiones con relación a la atención de la VIF.
--	---

Fuente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Violencia Intrafamiliar En Bogotá D.C. 2001 2002

ANEXO C

Entrevista Semiestructurada para Funcionarios de la Alcaldía Municipal de Nemocón
--

Instrucciones: La entrevista será realizada por tres personas y el entrevistado, en un recinto adecuado para esta finalidad. A fin de mantener la fidelidad y la claridad de las respuestas y por la extensión de la entrevista esta será grabada.

Observaciones: La información será utilizada con fines académicos como un aporte para el trabajo de grado, por lo cual esta información no será utilizada en otros espacios que no sean de carácter académico.

Identificación del entrevistador:

Karen Robinson CC. 40992133 de San Andrés Islas
Diana Pallarez CC.37337347 de Ocaña N. Santander
Liliana Serrano CC.35196561 de Chia Cundinamarca.

Estudiantes de décimo semestre de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de la Salle.

OBJETIVO GENERAL: Analizar la prevención, detección y atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia en el marco del Plan de Desarrollo 2004-2007 en el municipio de Nemocón Cundinamarca.

1. Identificación del entrevistado

Nombre: _____	Edad: _____
sexo: _____	
Entidad: _____	Nivel de escolaridad: _____
Cargo: _____	Tiempo que lleva ejerciendo el cargo _____

2. Antecedentes

- 2.1 ¿Cuál fue el proceso que se llevó a cabo para formular el Plan de Desarrollo “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre 2004-2007”?
- 2.2 ¿Existía alguna propuesta relacionada a la Violencia intrafamiliar? ¿Quién y por qué se propuso?

3. Diagnóstico

- 3.1 ¿Qué diagnóstico realizaron para determinar las cifras de Violencia Intrafamiliar que están el Plan de Desarrollo?
- 3.2 ¿Quiénes participaron en ese diagnóstico?
- 3.3 ¿Por qué se ubica la Violencia Intrafamiliar dentro de grupos vulnerables?

4. Planeación:

- 4.1 ¿Cuáles fueron las dependencias encargadas de definir el Plan de Desarrollo 2004-2007?

- 4.2 ¿Con qué criterios se priorizaron las necesidades encontradas en el diagnóstico?
- 4.3 ¿Qué programas y proyectos se plantearon para VIF en el plan de desarrollo 2004-2007?
- 4.4 ¿Cómo se financian los proyectos y programas para atender la Violencia Intrafamiliar y apoyar a la Comisaría de Familia?

5. Ejecución:

- 5.1 ¿Con qué programas o proyectos planteados en el Plan de Desarrollo “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre 2004-2007” se esta atendiendo la problemática de VIF?
- 5.2 ¿Qué dependencias o instituciones municipales se encargan de ejecutar los programas y proyectos dirigidos a Violencia Intrafamiliar?
- 5.3 ¿Qué sistemas tienen para evaluar la política sobre Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Nemocón?

6. Evaluación

- 6.1 ¿Qué logros y qué dificultades se han dado en la ejecución de los programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo 2004-2007 para la prevención, detección atención y sanción de la Violencia Intrafamiliar?
- 6.2 ¿Qué piensa de la política pública municipal planteada para atender VIF?

Teniendo en cuenta que la Comisaría de Familia es la entidad competente para atender la Violencia Intrafamiliar...

- 7 ¿Qué piensa de la Comisaría de Familia y su trabajo de atención en VIF?
- 8 ¿Qué sugerencias, propuestas o recomendaciones haría para potenciar el trabajo de la Comisaría de Familia?
- 9. ¿Qué sugerencias tiene frente a la política pública planteada para atender la VIF?
- 10. ¿Considera usted que la Violencia Intrafamiliar es una problemática pública en el municipio?

ANEXO D

Entrevista Semiestructurada para Funcionarios(a) de la Comisaría de Familia de Nemocón

Instrucciones: La entrevista será realizada por tres personas y el entrevistado, en un recinto adecuado para esta finalidad. A fin de mantener la fidelidad y la claridad de las respuestas y por la extensión de la entrevista esta será grabada.

Observaciones: La información será utilizada con fines académicos como aporte para el trabajo de grado, por lo cual esta información no será utilizada en otros espacios que no sean de carácter académico.

Identificación del entrevistador:

Karen Robinson CC. 40992133 de San Andrés Islas
Diana Pallares CC.37337347 de Ocaña N. Santander
Liliana Serrano CC.35196561 de Chia Cundinamarca.

Estudiantes de décimo semestre de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de la Salle.

OBJETIVO GENERAL: Analizar la prevención, detección y atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia en el marco del Plan de Desarrollo 2004-2007 en el municipio de Nemocón Cundinamarca.

1. Identificación del Entrevistado (a)

Nombre: _____	Edad: _____
Sexo: _____	
Entidad: _____	Nivel de escolaridad: _____
Cargo: _____	

1. Problemática que atiende:

1.1 ¿Dentro de las competencias de la Comisaría de familia la Comisaría de este municipio que tipo de problemática atiende con mayor frecuencia?

2. Funcionamiento:

2.1 ¿Cuál es la misión y la visión planteada por la Comisaría de familia?

2.2 ¿Quiénes trabajan en la comisaría y que función cumplen dentro de ella?

2.3 ¿Cómo se asigna el presupuesto y el manejo de los recursos tanto humanos como financieros en la Comisaría de Familia?

2.4 ¿Cómo es el organigrama interinstitucional de la Comisaría y cual es el organigrama interno?

3. Plan de acción de la Comisaría de Familia 2004-2005

3.1 Diagnóstico:

3.1.1 ¿Qué diagnóstico realizaron en la Comisaría para determinar las cifras que están planteadas en el Plan de Desarrollo “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre 2004-2007”?

3.1.2 ¿Cómo participó esta dependencia en la formulación del Plan de Desarrollo “Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre 2004-2007”?

3.2 La Ejecución:

3.2.1 ¿Qué proyectos desarrolla la Comisaría en cuanto prevención, atención, intervención, y sanción de la Violencia Intrafamiliar?

3.2.2 ¿A quiénes se dirige específicamente estos proyectos actualmente desde la Comisaría de Familia?

3.2.3 ¿Cómo se financian los proyectos y programas de la Comisaría de Familia?

3.2.4 ¿Con qué instituciones trabaja la Comisaría y que tipo de relación tiene con las mismas? De coordinación, de dependencia, Otra.

4. Evaluación:

4.1 ¿Qué resultados se han obtenido hasta el momento y en que áreas específicamente (prevención atención, intervención, y sanción)?

5. Percepciones:

5.1 ¿Considera usted que existe una política pública en el Municipio de Nemocón planteada para atender Violencia Intrafamiliar?

5.2 ¿Considera usted que para quienes agencian la política pública de este municipio la Violencia Intrafamiliar es una problemática prioritaria de atender?

Teniendo en cuenta que la Comisaría de Familia es la entidad competente para atender la Violencia Intrafamiliar...

5. ¿Se siente la Comisaría apoyada por las Alcaldía y otras instituciones del Municipio en su trabajo?

6. ¿Qué sugerencias, propuestas o recomendaciones haría la Comisaría de Familia a la Alcaldía para potenciar su trabajo internamente?

7. ¿Considera usted que la Violencia Intrafamiliar es una problemática pública en el municipio?

ANEXO E

Entrevista para Lideranza y Lideres Comunitarios del Municipio de Nemocón

Instrucciones: La entrevista será realizada por tres personas y el entrevistado, en un recinto adecuado para esta finalidad. A fin de mantener la fidelidad y la claridad de las respuestas y por la extensión de la entrevista esta será grabada.

Observaciones: La información será utilizada con fines académicos como aporte para el trabajo de grado por lo cual esta información no será utilizada en otros espacios que no sean de carácter académico.

Identificación del entrevistador:

Karen Robinson CC. 40992133 de San Andrés Islas
Diana Pallarez CC.37337347 de Ocaña N. Santander
Liliana Serrano CC.35196561 de Chia Cundinamarca.

Estudiantes de décimo semestre de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de la Salle.

OBJETIVO GENERAL: Analizar la prevención, detección y atención de la Violencia Intrafamiliar desde la Comisaría de Familia en el marco del Plan de Desarrollo 2004-2007 en el municipio de Nemocón Cundinamarca

1. Identificación del entrevistado (a)

Nombre: _____	Edad: _____
sexo: _____	
Nivel de escolaridad: _____	Procedencia: _____
Hace cuanto tiempo vive en el Municipio: _____	Ocupación: _____

2. Antecedentes

- 2.1 ¿A qué grupos comunitarios ha pertenecido en el municipio?
- 2.2 ¿Actualmente pertenece a algún grupo comunitario? ¿Desde hace cuánto?
- 2.3 ¿A qué grupo representaba en el momento en el que se formulo el Plan de Desarrollo "Con Trabajo y Honestidad Dios Premia al Hombre"?
- 2.4 ¿Quién o qué lo motivo a participar en las mesas de trabajo para proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2004-2007?.

3. Plan de Desarrollo 2004-2007 y Violencia Intrafamiliar

3.1 ¿Cuáles fueron las principales problemáticas sociales establecidas por su comunidad y presentadas en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2004-2007? ¿Cómo las identificó?

3.2 ¿Identificó usted la Violencia Intrafamiliar como una problemática en su comunidad para la elaboración del Plan de Desarrollo 2004-2007?

Si _____

NO _____

Porque:

3.3 ¿Llevó alguna propuesta para la atención de esta problemática a las mesas de trabajo de Formulación del Plan de Desarrollo?

4. Comisaría de Familia y Violencia Intrafamiliar

4.1 ¿Qué piensa de la Comisaría de Familia y su trabajo de atención en VIF?

4.2 ¿Ha utilizado usted alguna vez sus servicios?

4.3 ¿Qué sugerencias, propuestas o recomendaciones haría para potenciar la atención a la Violencia Intrafamiliar?

4.4 ¿Cuál cree usted que es la relación que tiene la política pública municipal con la Comisaría de Familia? Conocer el significado y los mecanismos que la política pública municipal, establece para el abordaje de la VIF.

ANEXO F

RESUMENES ANALÍTICOS DE TRABAJO SOCIAL. RATS.